



**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora  
de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno  
Regional de Apurímac 2018”**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

**AUTOR:**

**Br. JOSE MANUEL ALVITES HERVAY**

**ASESOR:**

**Dr. William Álvarez Chávez**

**SECCIÓN:**

**Gestión estratégico del talento humano**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Administración del talento humano**

**PERÚ – 2018**

## Página del Jurado

.....

Mg. Paul Graciano Guarniz Herrera

.....

Mg. Cesar Augusto Lluen Vallejos

.....

Dr. Willie Álvarez Chávez

## **Dedicatoria**

Mis queridos padres Gregorio y Narcisa, y a mis hijos que guiaron mi Educación, luz imperecedera a lo largo de mi Vida; maestros eternos en mi camino, imagen Imborrable en el silencio.

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradezco a mi asesor principal Dr. Eleuterio Morales Ríos por haberme motivado y dedicado sus valiosos tiempo, esfuerzo y dedicación desde el inicio hasta el final del presente trabajo de investigación.

También agradezco a los funcionarios y directivos del gobierno Regional de la central del Gobierno Regional de Apurímac, por haberme proporcionado información relevante y necesaria que no estaba escrita en fuentes bibliográficas consultadas, la misma que facilita cumplir con mi más esperado sueño de realizar este trabajo de investigación; a ellos mis más profundo y sinceros agradecimientos.

## Declaratoria de Autenticidad

Yo; José Manuel Alvites Hervay; estudiante de la escuela de posgrado, maestría en gestión Pública, de la universidad Cesar Vallejo, declaro que el trabajo de investigación titulado ***“El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”*** presentado en VII capítulos para la obtención del grado académico de Maestro en gestión pública, es de mi autoría, Por lo tanto declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda la cita textual o de paráfrasis provenientes de otras fuentes, de acuerdo en lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagiás.

De contar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Trujillo, Junio del 2018

.....  
José Manuel Alvites Hervay

DNI-N°42370058

## Presentación.

En estos tiempos los profesionales debemos estar convencidos de generar conocimientos, y de desarrollar competencias académicas esenciales para aprender a aprender de acorde al pensamiento científico – tecnológico, con autonomía, iniciativa y compromiso profesional para entender mejor los procesos y avizorar el mundo que nos rodea.

Se llega a la excelencia profesional aportando conocimiento a la ciencia, siendo una de las funciones de un profesional desarrollar la investigación. Por ello tengo el honor de presentar a la comunidad científica tesis titulado “El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”; con el objetivo principal, Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

El presente investigación me llena de satisfacción y orgullo de haber emprendido y cumplido uno de mis anhelos de realizar un trabajo. Más que un precedente, no será el primero ni el último, sino que estoy comprometido de continuar con algo que me apasiona, la investigación.

El Autor

## Índice

|                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| Caratula.....                         | i     |
| Página del Jurado.....                | ii    |
| Dedicatoria.....                      | iii   |
| Agradecimiento .....                  | iv    |
| Declaratoria de Autenticidad.....     | v     |
| Presentación.....                     | vi    |
| Índice .....                          | vii   |
| RESUMEN .....                         | xviii |
| ABSTRACT.....                         | xix   |
| I. INTRODUCCIÓN.....                  | 20    |
| 1.1 Realidad Problemática .....       | 21    |
| 1.2 Trabajos Previos .....            | 23    |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema..... | 29    |
| 1.4 Formulación del problema .....    | 44    |
| 1.5 Justificación del estudio .....   | 45    |
| 1.6 Hipótesis.....                    | 46    |
| 1.7 Objetivos.....                    | 47    |
| II. MÉTODO .....                      | 48    |

vii

|      |   |     |
|------|---|-----|
| 2.1  | Diseño de investigación .....   | 49  |
| 2.2  | Variables, operacionalización .....   | 50  |
| 2.3  | Población y muestra .....   | 53  |
| 2.4  | Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..          | 54  |
| 2.5  | Métodos de análisis de datos.....   | 57  |
| 2.6  | Aspectos éticos .....   | 60  |
| III. | RESULTADOS.....   | 61  |
| IV.  | DISCUSIÓN.....  | 108 |
| V.   | CONCLUSIONES.....   | 117 |
| VI.  | RECOMENDACIONES.....  | 121 |
| VII. | REFERENCIAS.....  | 123 |
|      | ANEXOS .....  | 127 |
| ✓    | Instrumentos.....   | 127 |
| ✓    | Validez de los instrumentos.....  | 131 |
| ✓    | Matriz de consistencia .....  | 141 |
| ✓    | Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio ..... | 143 |
| ✓    | Otras evidencias fotos .....  | 145 |
| ✓    | Artículo Científico .....   | 147 |

## Índices de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Validación de expertos .....   | 55 |
| Tabla 2: Confiabilidad del cuestionario para medir práctica de valores de la Variable del código de ética de la función pública. ....   | 56 |
| Tabla 3 Confiabilidad del cuestionario para medir práctica de valores de la Variable de la Gestión Pública. ....  | 57 |
| Tabla 4 ¿El servidor público respeta la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?..... | 62 |
| Tabla 5 ¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 63 |
| Tabla 6 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 64 |
| Tabla 7 ¿Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....   | 65 |
| Tabla 8 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....  | 66 |
| Tabla 9 ¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....                                | 67 |
| Tabla 10 ¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....  | 68 |

|  |    |
|--|----|
| Tabla 11 ¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 69 |
| Tabla 12 ¿Los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 70 |
| Tabla 13 ¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?..... | 71 |
| Tabla 14 ¿Los funcionarios públicos guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....                                | 72 |
| Tabla 15 ¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....   | 73 |
| Tabla 16 ¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 74 |
| Tabla 17 ¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? .....                                       | 75 |
| Tabla 18 ¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....             | 76 |
| Tabla 19 ¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 77 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 20 ¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?..... | 78 |
| Tabla 21 ¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 79 |
| Tabla 22 ¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....  | 80 |
| Tabla 23 ¿Se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....   | 81 |
| Tabla 24 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios? .....  | 82 |
| Tabla 25 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia Uso adecuados de recursos como materiales, equipos y Financieros?.....   | 83 |
| Tabla 26 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades? .....   | 84 |
| Tabla 27 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad? .....  | 85 |
| Tabla 28 ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 86 |
| Tabla 29 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac conseguí los Objetivos al menor coste posible? .....  | 87 |

|   |    |
|---|----|
| Tabla 30 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz? .....            | 88 |
| Tabla 31 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos? .....         | 89 |
| Tabla 32 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijados? .....                                      | 90 |
| Tabla 33 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias? .....  | 91 |
| Tabla 34 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados? .....           | 92 |
| Tabla 35¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac? .....  | 93 |
| Tabla 36 ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....                   | 94 |
| Tabla 37 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportunamente? .....             | 95 |
| Tabla 38 ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....           | 96 |
| Tabla 39 ¿Existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... | 97 |
| Tabla 40 ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....               | 98 |
| Tabla 41 ¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? .....   | 99 |

|  |     |
|--|-----|
| Tabla 42 Resultado estadístico mediante la tabla cruzada de código de ética y la mejora la Gestión Pública .....   | 100 |
| Tabla 43 Resultado de correlación de objetivo y la hipótesis general de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.....                    | 101 |
| Tabla 44 Resultado estadístico mediante la tabla cruzada de la dimensión de principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 .....   | 102 |
| Tabla 45 Resultado de correlación del primer objetivo específico y la hipótesis específico de determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. .... | 103 |
| Tabla 46 Resultado de estadístico de tabla cruzada del segundo objetivo específico de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. ....      | 104 |
| Tabla 47 Resultado de correlación del segundo objetivo específico de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. ....                       | 105 |
| Tabla 48 Resultado de estadístico de tabla cruzada del tercer objetivo específico de prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública .   | 106 |
| Tabla 49 Resultado de correlación del tercer objetivo específico de determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.....                         | 107 |

## Índices de figuras

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 ¿El servidor público respeta la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?..... | 62 |
| Figura 2 ¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 63 |
| Figura 3 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 64 |
| Figura 4 ¿Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....   | 65 |
| Figura 5 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....  | 66 |
| Figura 6 ¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....                                | 67 |
| Figura 7 ¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 68 |
| Figura 8 ¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 69 |
| Figura 9 ¿Los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?.....  | 70 |

Figura 10 ¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 71

Figura 11 ¿Los funcionarios públicos guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 72

Figura 12 ¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?..... 73

Figura 13 ¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 74

Figura 14 ¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? ..... 75

Figura 15 ¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 76

Figura 16 ¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 77

Figura 17 ¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?..... 78

Figura 18 ¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... 79

|   |    |
|---|----|
| Figura 19 ¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... | 80 |
| Figura 20 ¿Se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....   | 81 |
| Figura 21 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios? .....   | 82 |
| Figura 22 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia Uso adecuados de recursos como materiales, equipos y Financieros? .....   | 83 |
| Figura 23 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades? .....                                | 84 |
| Figura 24 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad? .....   | 85 |
| Figura 25 ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....  | 86 |
| Figura 26 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac conseguí los Objetivos al menor coste posible? .....   | 87 |
| Figura 27 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz? .....   | 88 |
| Figura 28 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos? .....  | 89 |
| Figura 29 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijados? .....   | 90 |
| Figura 30 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias? .....   | 91 |

|  |    |
|--|----|
| Figura 31 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados? .....           | 92 |
| Figura 32 ¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac? ..... | 93 |
| Figura 33 ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....                   | 94 |
| Figura 34 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportunamente? .....             | 95 |
| Figura 35 ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....           | 96 |
| Figura 36 ¿Existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? ..... | 97 |
| Figura 37 ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac? .....               | 98 |
| Figura 38 ¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? .....   | 99 |

## RESUMEN

El presente tesis de investigación titulado “El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”, tiene como objetivo de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, y el estudio es de tipo de investigación básica de diseño de investigación no experimental Transversal, de nivel descriptivo correlacional, para el estudio se consideró a 201 servidores públicos administrativos de la sede central del gobierno Regional obteniéndose como muestra 132 unidades. Y la técnica utilizado es la encuesta y como instrumentos el cuestionario de encuesta; las mismas que fueron validados por juicio de expertos, y hallado por Método de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ). la confiabilidad de los dos variables desprendiéndose los resultados de análisis de fiabilidad al 0.989 (99% de confiabilidad) llegando a las siguientes conclusiones:

- \_ El código de ética de la función pública se relaciona de forma positiva Alta con la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman (0,899).
- \_ Existe relación entre los principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación determinada es a un nivel de medición de 0,878, según teoría es correlación positiva alta; es decir que si se aplica los principios éticos del servidor público existiría la mejora de la Gestión Pública.
- \_ Los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública existe relación significativa de acuerdo a la correlación de spearman cuyo valor 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta.
- \_ Existe relación entre prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación existente a un nivel de medición de 0,898; según teoría es Correlación positiva alta.

**Palabras clave:** Código de Ética, Función Pública, Gestión Pública, Gobierno Regional de Apurímac.

## ABSTRACT

The present research thesis entitled "The Code of Ethics of Public Function and the Improvement of Public Management of the Headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018", has as objective to determine in what way the code of ethics of the public function influences in the improvement of Public Management of the central headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018, and the study is of the basic research type, and whose research design is non-experimental Transversal descriptive level correlational, for the study was considered 201 administrative public servants of the central headquarters of the Regional Government, obtaining 132 units as a sample. And the technique used is the survey and as instruments the survey questionnaire; the same ones that were validated by expert judgment, and found by Cronbach's Alpha Method ( $\alpha$ ). The reliability of the two variables yielding reliability analysis results. 0.989 (99% reliability) reaching the following conclusions:

\_ The code of ethics of the public function is positively related High with the improvement of Public Management of the headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018, according to the Spearman correlation coefficient (0.899).

\_ There is a relationship between the ethical principles of the public servant and the improvement of Public Management central headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018. This determined relation is at a measurement level of 0.878, according to theory it is high positive correlation; that is, if the ethical principles of the public servant are applied, there would be an improvement in Public Management.

\_ The ethical duties of the public servant and the improvement of Public Management there is a significant relationship according to the correlation of spearman whose value 0.927 indicates a very high positive correlation.

\_ There is a relationship between ethical prohibitions of the public servant and the improvement of Public Management in the headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018. This existing relationship at a measurement level of 0,898; according to theory is high positive correlation.

**Key words:** Code of Ethics, Public Function, Public Management, Regional Government of Apurímac.

## **I. INTRODUCCIÓN**

## 1.1 Realidad Problemática

La Gestión Pública. Para la mayoría de países de América Latina y el Caribe (ALC) la gestión pública incluye incrementar la productividad y mejorar la equidad social, Para ello se requiere fundamentalmente de un manejo eficiente del gasto gubernamental y una mejor calidad de las políticas públicas y de la gobernanza en general sin embargo los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) existe evidentes crisis de gestión y todavía carecen de una cultura de evaluación de políticas públicas que pueda retroalimentar el proceso de su diseño, presupuestación e implementación, el gasto público en beneficios sociales (por ejemplo, educación, salud y pensiones) y la calidad de los servicios públicos y en la actualidad el rol del Estado es severamente cuestionado en los últimos años por no proporcionar los servicios públicos adecuados basados y es exigidos con mayor responsabilidad, agilidad, flexibilidad y transparencia en los quehaceres administrativos públicos, por ende la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) actualmente posee un portal de ciudadanía nacional como punto único de acceso a los servicios estatales. Sin embargo, para acceder a todos los beneficios de estos portales, los distintos gobiernos podrán adoptar nuevas tecnologías.

(Costa Aponte, Sánchez Aguilar, Hidalgo Calle, & Benavides Rullier, 2018) La gestión en el Perú del gobierno central su capacidad y la eficacia de la dirección del gobierno y su acción en la administración pública, tiene muy baja valoración de la población en todas las instancias de gobierno lo cual se evidencia en los datos obtenidos entre Setiembre 2017 - febrero 2018, donde el 24,6% por el INE opina que la gestión del gobierno central es buena o muy buena. El 21,6% califica de buena o muy buena la gestión del gobierno regional y un 28,9 % en el mismo sentido por el gobierno local, sin embargo Los más altos porcentajes de opinión como mala o muy mala gestión de 75.4% gestión del gobierno central y para la gestión del gobierno regionales es 78.4% y el 71.1% de desaprobación de gestión de gobierno locales y la mitad de la población (49,5%), coloca a la corrupción como la principal preocupación sobre. Seguido por la delincuencia (43,0%)

El Gobierno Regional de Apurímac es un Organismo Público Descentralizado, que emanan de la voluntad popular, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal; cuya finalidad según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. a través de una gestión pública, garantizando la eficacia en la producción de bienes o servicios a ser entregados a la población, utilizando el mínimo de recursos disponibles, consiguientemente lograr la eficacia a través del cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución; por supuesto contando con la participación activa de las instituciones Públicas, Privadas y la Sociedad Civil. Y cuya Visión Regional es: “Apurímac al 2021 es una región integrada y descentralizada, con una sola identidad regional andina y moderna surgida del diálogo intercultural de sus pueblos, quienes han alcanzado unidad para construir su desarrollo basado en una economía competitiva desde su producción agroecológica, pecuaria, de sus potenciales turísticas y el uso responsable de sus recursos naturales, en una sociedad con paz y buen gobierno, justa y solidaria, que promueve el desarrollo humano sostenible”.

Pero en los últimos meses se ha observado a que en la sede central del gobierno Regional de Apurímac existe una baja valoración acerca de la Gestión Pública del gobierno Regional de Apurímac como se evidencia en el INE según (Costa Aponte, Sánchez Aguilar, Hidalgo Calle, & Benavides Rullier, 2018), en los datos obtenidos entre Setiembre 2017 - Febrero 2018, donde el 15.8 % opina que la gestión del gobierno Regional de Apurímac es buena o muy buena y el 65.6% opinan que la gestión pública es mala o muy mala y el 18.7% de la población desconoce o no responde ,donde se evidencia claramente el malestar de la población Apurimeña esto considero que las causas se debe a que no se evidencia la Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos , la

Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia de prestación de servicios y no se logra de una mejor atención de calidad a la ciudadanía; De mantenerse la deficiente gestión conllevaría a inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos y la caos o crisis en la administración públicas en el gobierno regional de Apurímac, en consecuencia la deficiente gestión pública de la Región de Apurímac se podría mejorar la gestión pública con la aplicación de la ética Pública de los funcionarios del gobierno Regional, lo cual permitiría identificar los aspectos críticos y mejora la gestión pública a favor de los usuarios.

## 1.2 Trabajos Previos

Realizada las averiguaciones de los trabajos de investigación a nivel internacional y nacional y en la localidad existen escasas investigaciones sobre el código de ética de la función pública y la mejora de la gestión pública solo se encontró lo siguiente:

Antecedentes Internacionales.

Cifuentes(2009) “El desafío ético en la Función Pública, el caso de carabineros de Chile; En esta Investigación el objetivo principal es de explorar los principales elementos de construcción de lo ético en la función pública, a partir del análisis del caso de Carabineros de Chile, buscando extraer algunas lecciones de política pública en la materia y la hipótesis principal que orientó este estudio se resume en la formación valórica y su refuerzo organizacional, son fundamentales para lograr una función pública con altos estándares éticos y el tipo de investigación se definió como cualitativo, exploratorio y analítico llegando a la *conclusión* de que el fomento de la ética en el servicio público es prioritario para el desarrollo de los países”.

La experiencia internacional, considera la ética en la función pública como prioritaria para el desarrollo de los países Finlandia, Los Países Bajos y otros, han implementado las propuestas del “Marco de Ética para el Sector Público de los

países miembros de la Unión Europea”, “Por su parte Chile ha establecido las principales bases legales que rigen el comportamiento de los funcionarios públicos. Se presenta una realidad institucional nueva, con una “cultura organizacional” que ha experimentado cambios positivos en el proceso. Por lo tanto, se puede avanzar hacia la discusión y fomento de los valores que orientan la acción de los funcionarios públicos”.

A partir de esta revisión, se constata que para el logro de la integridad de las distintas políticas y normas sobre probidad y ética en Chile, se requiere abordar la temática como Política de Estado y crear un “Ministerio o Secretaria de la Función Pública” que integre los diversos organismos que abordan la materia, hoy independientes. Otras propuestas, son la creación de “Códigos de Integridad” y una “Comisión Nacional para el fomento de valores”.

En términos generales, se confirma la hipótesis de investigación. La ética y doctrina institucional que inspiran a Carabineros de Chile y sus mecanismos organizacionales pro ética, son aplicables como orientación para otras instituciones públicas. El logro del bien común supone que los intereses particulares deben conjugarse con el interés general, donde el Carabinero como cualquier funcionario público, debe responder desde una ética fundada en estas nociones. Éste es el desafío de la función pública chilena.

Alvarado, I. (2011), en su artículo de investigación titulada: "reflexiones teóricas: valores éticos en la prestación de servicios de la administración pública, el presente investigación plantea como objetivo principal estudiar los valores éticos presentes en la actuación de los empleados administrativos en Universidades Públicas Venezolanas, llegando a las siguientes conclusiones más importantes; El empleado administrativo busca perfeccionarse para trascender en sus funciones universitarias, le importa el reconocimiento que le puedan otorgar los profesores universitarios. El respeto es uno de los valores que más practican. La democracia, lo expresan como la apertura a las diferentes corrientes del pensamiento, La justicia, responsabilidad, compromiso y lealtad, son valores con los cuales son capaces de actuar en todo el recinto universitario”

García(2012) “la ética en el desempeño de la Administración Pública, marco legal y su forma de aplicación en la función del Estado, el objetivo de investigación es estudio de la ética pública responde a una de las tres cualidades que los griegos consideraban debía tener cualquier individuo que aspirara a ocupar un cargo público; a) Lealtad hacia la Constitución establecida, b) Capacidad para el cargo, y c) Virtud y Justicia metodología descriptiva ; concluyen que el 90% de funcionarios son corruptos, el 73% piden presión para funcionarios deshonestos y el 94% de encuestados piden que se implemente un órgano especializado sancionador de funcionarios corruptos”

Antecedentes nacionales.

Trefogli(2013) “Gestión estratégica y creación de valor en el sector público; estudio de caso sobre el desarrollo de evaluaciones de conocimientos en el servicio civil peruano (2008-2012), Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Gestión y Alta Dirección Sustenta que el estudio de la gestión pública tiene como uno de sus objetos principales la actuación del directivo público, estos actores, responsables de dirigir las organizaciones públicas, y de ejecutar las intervenciones que conforman las políticas públicas, tienen como exigencia actual en los servicios civiles profesionalizados el actuar generando resultados satisfaciendo las demandas de los ciudadanos, valorando los procesos de evaluación y fortaleciendo las instituciones democráticas, Un marco conceptual útil para comprender esta orientación de la función directiva pública es el elaborado por Mark Moore (1995), en la denominada gestión estratégica para la creación de valor público, en síntesis se crea valor público cuando se atienden los problemas públicos demandados por los ciudadanos y cuando en dicho proceso la actuación del directivo público es eficaz, eficiente, transparente, equitativa, fortalece las capacidades de la administración pública, entre otros indicadores que pueden ser utilizados para su medición, Y las intervenciones a partir de sus resultados (medible con los indicadores antes mencionados, de efectividad, eficiencia, equidad, transparencia, fortalecimiento de las capacidades de la

administración pública, entre otros) deben lograr la satisfacción de dos tipos de clientes”

Farfan (2015) “la ética en la función pública de la UGEL N° 05 de San Juan de Lurigancho, Perú 2015 la presente investigación plantea como objetivo general; Conocer la influencia de la Ética en la función pública y la gestión educativa de las Instituciones Educativas - UGEL 05, S.J.L-E.A, 2015 y en el aspecto metodológico el trabajo de investigación es de tipo cualitativo y el nivel es descriptivo, diseño es no experimental de corte transversal; llegando a la conclusión ; (a)La ética en la administración pública pone en juego todo un conjunto de valores para ofrecer servicios de calidad a la comunidad, la ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común;(b)La ética pública es un instrumento fundamental para evitar la corrupción al elegir a los representantes más idóneos para gobernar, Los cargos públicos deben ser ocupados por las personas más capaces, por aquellas que son leales a la constitución política y que tengan un gran sentido de justicia, Existe una gran crisis de valores que se refleja en el comportamiento de gobernantes, funcionarios, legisladores y jueces, entre otros, y que pone de manifiesto una gran necesidad de promover la ética pública como un modo de detener dichos comportamientos que afectan directamente al buen funcionamiento de la administración pública; y (c) En la administración pública se realizan actividades de servicio a los ciudadanos, si la prestación de servicios no es adecuada, las instituciones públicas se desacreditan, La ética pública aglutina un conjunto de valores como la honradez, la laboriosidad, la eficacia, la transparencia, la atención y el servicio al ciudadano, la imparcialidad, la objetividad y otros que hacen del trabajo en el sector público una inmensa tarea de la cual la sociedad espera frutos de calidad”

Taipe de la Cruz(2015) “ética, innovación y responsabilidad en la función gubernamental del contador público y sus efectos en el desempeño laboral en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015, donde plantea el objetivo general: Determinar que los factores de ética y la innovación del Contador Público

que inciden en el desempeño laboral y por ende en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, el diseño No Experimental, planteado la Hipótesis el comportamiento ético y la innovación del Contador Público inciden en el desempeño laboral y por ende en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho y concluye; (a) El 90% de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho; el cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera que la aplicación correcta del código de ética del Contador Público si incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho;(b) El 92% de los encuestados manifiesta que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público, El cual nos indica que un gran porcentaje considera que los valores éticos si inciden en el desempeño de la profesión del Contador Público; (c) El 93% de los encuestados indica que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización, el cual nos indica que en gran porcentaje de los encuestados respondieron que la innovación en el Contador Público es un factor importante frente al fenómeno de la globalización; (d) El 80% de los encuestados manifestaron que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho, el cual nos indica que un gran porcentaje manifiestan que el Contador Público por la falta de aplicación del código de ética si asume responsabilidades en el Gobierno Regional de Ayacucho; (e) el 81% de los encuestados considera que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética, el cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la entidad debe brindar capacitación permanente a sus servidores con respecto al código de ética, para así asumir un rol innovador participando en el desarrollo de una gestión eficiente, en el Gobierno Regional de Ayacucho”

Gallegos (2016) “La ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público Sede Chiclayo 2016, La investigación corresponde al tipo pre experimental cuyo diseño es de un solo grupo con pre y post test con estímulo, el fin de la investigación es examinar la influencia que

ejerce la ética pública en el desempeño laboral de los funcionarios del ministerio público sede Chiclayo, la muestra estuvo conformada por 20 funcionarios del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Lambayeque sede de Chiclayo. Al aplicarse el programa de ética, como estímulo, a los funcionarios del grupo de trabajo se pudo evidenciar paulatinamente que iban desarrollando conductas éticas. Luego con la aplicación del post test se llegó a comprobar que los trabajadores que conformaron el grupo de trabajo lograron ubicarse la gran mayoría en la categoría Alto (92.59%) en el desarrollo de la ética, elevándose su promedio de 41.23 a 89.13 unidades con respecto al Pre Test. Finalmente, en la contratación de la hipótesis se demostró que la aplicación de la ética pública fortalece significativamente el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público sede Chiclayo, lo que comprueba el objetivo general de la presente investigación”

Salazar(2014) “El presente estudio fue de tipo cuantitativo no experimental transversal y de diseño correlacional, tuvo como objetivo identificar la relación entre las prohibiciones éticas y los tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la Provincia de Huánuco, en una muestra no probabilística por conveniencia de 91 servidores públicos que laboran en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Para este estudio se utilizó un cuestionario de prohibiciones éticas y el test de eneagrama (9 tipos de personalidad) para identificar el tipo base de personalidad; su validez por criterio de jueces expertos es de 100% de aplicabilidad en ambas y una fiabilidad de alfa Cron Bach de 0,73 y 0,92 respectivamente, los resultados estadísticos apoyan a que existe una relación significativa entre prohibiciones éticas y tipos de personalidad, demostrándose que el tipo ,7 el hiperactivo, trasgrede la prohibición ética de obtener ventajas indebidas, el tipo 3 el buscador de reconocimiento, y el tipo 8 el líder infringen las prohibiciones éticas de realizar actividades de proselitismo político, de hacer mal uso de información privilegiada y de presionar, amenazar y/o acosar, en conclusión las prohibiciones éticas no son practicadas por estas tres tipologías de personalidad, es decir estos tres tipos de personalidad integran dentro de sus cualidad antiética”

## Antecedentes Locales.

“No existen autores en nuestro medio que hayan investigado sobre el código de ética de la función pública y la mejora de la gestión pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”

### 1.3 Teorías relacionadas al tema

#### 1.3.1. Código de ética de la función pública

“Toda persona que se encuentre desempeñando un cargo en la función pública, cumple de hecho una función social como parte de gobierno, Por esta razón, al brindar un servicio, tiene la obligación de actuar conforme a las leyes en un marco de honestidad, transparencia e integridad, debido a que es depositario de la confianza pública” (Ley 27815 de código ética de la Función Pública)

Henry define la ética de la función pública como el “conjunto de valores que proporciona, a quienes se manejan en instituciones públicas, las nociones que les permiten servir al interés público y no a sus beneficios personales”.

Los términos “ética” y “moral”.-

Habermas,(2000) “Son equivalentes dado que la raíz de moral proviene de la palabra griega ethos (Criterio etimológico). Ethos, voz griega de la cual proviene la palabra que conocemos como ética, La versión latinizada de ethos es mos, moris, mores, de modo que las palabras moral y ética, tienen una raíz en común, a pesar que se le intente presentar como términos distintos. Significa costumbre, carácter y morada”

El ámbito de la ética.-

Ponce, Millán, y Vélez(2010) “El ámbito de la ética está en la convivencia humana desde donde aparecen expectativas y exigencias que se traducen

a un lenguaje moral: bienes, principios, valores, normas y leyes, entre otros; las cuales están orientadas por determinados principios y valores, que son bienes también. En este sentido, y previamente a la evaluación crítica de nuestras conductas y decisiones para calificarlas de éticas”

Antes que ser funcionarios públicos o profesores, o empresarios, o trabajadores del hogar o políticos, o ingenieros, o comerciantes, u obreros, profesionales de la salud, periodistas, estudiantes, padres de familia, dirigentes vecinales, etc, somos;

Ciudadanos de a pie cuyas acciones y conductas responden a distintos proyectos de vida más o menos conscientes, o reflexionados, configurados sobre la base de determinados principios y valores que cada uno hace suyos de manera particular. Entonces aparece aquí una primera constatación problemática o retadora para nuestra reflexión ética como servidores civiles; ¿Cómo se relaciona o debería relacionarse la ética personal con la ética profesional? ¿Cómo abordar de la manera más constructiva las posibles tensiones entre mi ética personal y la ética de la función pública? ¿Existen tensiones? ¿Por qué? ¿Se trata de eliminar las tensiones entre ambas “éticas”? (Caviglia, 2010)

## Ética y moral

Cortina, 2001 “La ética es una reflexión filosófica respecto de aquello que llamamos «moral», La moral representa las exigencias para la conducta que una determinada tradición, localidad, ciudad, país o religión plantea a las personas, en este sentido a moral es lo que las personas deben hacer, lo que constituye la diferencia entre lo correcto o lo incorrecto, y lo que tiene que ver con la manera en que vale la pena vivir y orientar su existencia”

Pero como no todas las exigencias de la moral que tienen las personas de una comunidad determinada son consistentes o soportan el examen crítico, la ética o la llamada filosofía moral se hacen necesarias para distinguir las costumbres de las exigencias que tienen auténtico contenido moral, este ha sido, quizá, uno de los aportes más importantes de Sócrates, el filósofo griego del siglo V a.C, Él señaló que debemos vivir una vida examinada y preguntarnos constantemente, utilizando la razón, de qué manera deberíamos vivir, También, enseñó a la tradición filosófica que una vida sin reflexión no merece ser vivida.

Sócrates “presentó esa exigencia teniendo en cuenta el contexto en el cual vivía, que era la polis griega de Atenas, Las polis griegas eran pequeñas comunidades políticas que eran completamente autónomas respecto de su forma de gobierno; y en la Atenas en la que Sócrates vivía había una pugna política ente los partidarios de la aristocracia y los defensores de la democracia”.

En cuestiones políticas, los aristócratas “sostenían que la polis de Atenas debería organizarse conforme a las leyes dadas por los dioses y conservadas por la tradición. De acuerdo a estas leyes, consideradas de «derecho natural», los aristócratas deberían ocupar cargos públicos y gobernar la polis mientras que el resto de las personas deberían ser gobernadas e impedidas de ocupar cargos de autoridad, por otra parte, en el campo moral, los aristócratas señalaban que las pautas morales y la manera en la que uno debe de conducir su vida se encuentran basadas en las pautas de la tradición dadas por los dioses”.

De esta manera, en la aristocracia, “las pautas jurídicas, políticas y morales se encontraban basadas en los preceptos divinos, lo que conduce a anular todo tipo de reflexión racional sobre ellas, si los dioses lo dicen, las personas no deben pedir razones ni examinar racionalmente o cuestionar, Con ello, los aristócratas neutralizaban la reflexión moral”

## Concepto de la Ética Pública.

Bautista(2006) “La ética de la función pública forma parte de una rama de la ética denominada «ética aplicada», esta rama constituye un nuevo enfoque que surge en los Estados Unidos de América en la década de 1960 y consiste en la especificación de pautas de conducta y exigencias que se imponen a ámbitos específicos del quehacer científico y de las prácticas profesionales, Brenda Almond, cofundadora de la Sociedad de Filosofía Aplicada, señala que la ética aplicada constituye el examen filosófico, desde un punto de vista moral, de cuestiones concretas de la vida práctica y pública de juicio moral”

“La ética aplicada a los servidores civiles supone un cambio esencial en las actitudes de cada servidor que se traduce en actos concretos orientados hacia el interés público<sup>3</sup>, Los servidores civiles, en el cumplimiento de su trabajo, tienen ciertas exigencias éticas en virtud del servicio civil que realizan; y dicho servicio tiene una conexión profunda con las instituciones de una sociedad democrática, el Estado para el que los servidores civiles trabajan es un Estado Democrático de Derecho”

“En los últimos años se ha vuelto necesaria esta ética de la función pública por (a) los casos de corrupción y malas prácticas, (b) por la necesidad de constituir una administración pública más eficaz y (c) por las exigencias y demandas que provienen de la sociedad civil, Estas necesidades surgen debido a que la Administración Pública no basta con saberes técnicos, sino que requiere de dos componentes adicionales que son fundamentales. Un componente ético, constituido por buenas prácticas en la función pública, además de un componente político, articulado por una estructura democrática”

## Ley del Código de Ética de la Función Pública- LEY N° 27815.

La ética de la función pública es, entonces, la ética aplicada a las prácticas del servidor civil. De acuerdo a la ley, la ética de la función pública está constituida por el Código de Ética de la Función Pública (Ley 27815–Art. 4. °) y se encuentra dirigido a personas definidas del siguiente modo: «...se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado». (\*) De conformidad con la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 28496, publicada el 16 Abril 2005, toda referencia al "servidor público" en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, se entenderá efectuada a la nueva denominación de "empleado público", según la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175. (pcm.gob.pe, 2012)

Principios y deberes éticos del servidor público en concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5.-Principios del servidor público.

- Respeto

“Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento” (pcm.gob.pe, 2012).

- Probidad

“Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona” (pcm.gob.pe, 2012)

- Eficiencia

“Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente” (pcm.gob.pe, 2012).

- Idoneidad

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública” El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones” (pcm.gob.pe, 2012).

- Veracidad

Se expresa con autenticidad en las “relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos” (pcm.gob.pe, 2012)

- Lealtad y Obediencia.-

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos deservicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución. (pcm.gob.pe, 2012)

- Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el “cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores,

con sus subordinados y con la ciudadanía en general” (pcm.gob.pe, 2012)

- Lealtad al Estado de Derecho

“El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública”

#### Deberes éticos del servidor público.

- Neutralidad.-

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

CONCORDANCIAS: R. de Alcaldía N° 061-2006-MPL (Aprueban Directiva sobre la neutralidad y transparencia de los servidores públicos de la Municipalidad durante procesos electorales del año 2006) R.M. N° 0806-2006-IN-0301 (Aprueban Directiva "Normas para asegurar y garantizar la neutralidad de los empleados públicos civiles del Ministerio del Interior y del personal de la Policía Nacional del Perú durante el Proceso Electoral General del Año 2006") (pcm.gob.pe, 2012)

- Transparencia.

Debe ejecutar los “actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna” (pcm.gob.pe, 2012)

- Discreción

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública. (pcm.gob.pe, 2012)

- Ejercicio Adecuado del Cargo

“Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas” (pcm.gob.pe, 2012)

- Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados. (pcm.gob.pe, 2012)

- Responsabilidad.-

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las

estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

“Todo servidor público debe respetar los derechos de los administrados Establecidos en el artículo 55 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General” (pcm.gob.pe, 2012).

#### Prohibiciones Éticas de la Función Pública.

- Mantener Intereses de Conflicto.

Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

- Obtener Ventajas Indebidas

“Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, Mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia” (pcm.gob.pe, 2012)

- Realizar Actividades de Proselitismo Político.

“Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos” (pcm.gob.pe, 2012)

- Hacer Mal Uso de Información Privilegiada.  
“Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés” (pcm.gob.pe, 2012)
- Presionar, Amenazar y/o Acosar  
“Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas” (pcm.gob.pe, 2012)

### 1.3.2. Gestión Pública.

Galsuinda, Parra (2005) “La Gestión Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos ex profeso”. Pág. 97.

### 1.3.3. Función pública.

Puede ser definida como el conjunto de relaciones laborales entre el Estado y sus servidores en donde las funciones desempeñadas son señaladas por la Constitución, una Ley o un reglamento La función pública es la actividad realizada en cabeza de personas naturales en nombre del Estado cuyo fin está encaminado al logro

de los fines esenciales del mismo estado.  
(definicionlegal.blogspot.pe, 2012)

Villar (2014) Reinhold Zippelius, establece que el Estado, en tanto estructura organizada de poder, tiene como función garantizar una convivencia ordenada y sin contradicciones y, en especial, la paz y la seguridad jurídica.

El Estado constituyendo una estructura político – jurídica, está conformado por elementos estructurales y atributivos. Los primeros son aquellos que contribuyen a integrar la organización del Estado, población, territorio, poder político o gobierno.

Los segundos le dan a la organización política el carácter propio y específico del Estado, la soberanía y el orden jurídico.

El Estado tiene como fin último, el “bien común”, que es definido como la común felicidad temporal, la perfecta suficiencia de vida, el buen vivir humano o la armónica plenitud de los bienes humanos, para alcanzar este fin último lleva a cabo la función pública.

Zanobini(1954) MUÑOZ Conde define la “función pública como la proyectada al interés colectivo o social, al bien común, y realizada por órganos estatales o paraestatales. Partiendo de la acepción de función pública suministrada por ZANOBINI el cual identifica la función pública con aquellas manifestaciones de la actividad del Estado que consisten en legislar, juzgar y ejecutar y mediante las cuales el Estado persigue sus fines”

Valeije(1975) “Álvarez por su parte, esboza un concepto de función pública que se puede catalogar de subjetivo ,en palabras de esta autora, función pública es toda aquella actividad material o jurídica que directa o indirectamente es imputable a la Administración; o lo que es lo mismo el

conjunto de intereses de cuya tutela o prestación se hace cargo el Estado ya sea directamente o indirectamente a través de actos de delegación. Lo esencial pues, sostiene VALEIJE, es la titularidad de la actividad o función, siendo por el contrario un dato accidental la forma concreta de gestión a través de la cual se desempeña”

*“...Con carácter general la función pública es toda la actividad destinada a realizar los intereses del colectivo. Lo cual es por antonomasia la ratio de la prestación del servicio público llevada a cabo por la Administración Pública. Esa función pública en específico está tanto delineada como regulada por el ordenamiento jurídico. Así, en particular exige y reglamentariamente se estatuye las competencias y atribuciones que los agentes públicos tienen, y así mismo, los fines que se persiguen con su ejercicio y sus límites, las cuales por principio, como se expresó, atienden a la realización del interés público, y en tal sentido, como es obvio, excluyen absolutamente propósitos quebrantadores de la Ley, o en general de los principios, derechos y garantías que soportan a un Estado de Derecho...”*

Olano(2014) “(Ex magistrado Corte Constitucional), Considera que la Función Pública es un empleo definido como el conjunto de funciones señaladas por la Constitución, la Ley o el reglamento, que deben ser desempeñadas por una persona natural para atender necesidades permanentes de la administración pública”

Comité Jurídico Interamericano, Determina que "Función pública" es toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado, o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

OSORIO(2017) “Las funciones «el ejercicio de un órgano o la actividad de un aparato» Son públicas cuando giran en torno a la actividad propia del Estado”

García Trevijano Fos..."aun aceptando un criterio pluralista, tanto social como jurídico, hemos de considerar que tales funciones forman parte de la esencia estatal y únicamente el cuerpo soberano, es decir, el Estado, las asume y las ejercita directamente".

#### 1.3.4. Gestión Pública.

“Procesos decisionales en contextos complejos y de múltiples decisores que permiten operar la maquinaria estatal para cumplir los fines y de realizar la estrategia” (Toledo Rodriguez, 2016)

. Diseño y estructuras organizacional

- Reglas y rutinas de operación (implementación de las políticas)
- El quehacer ejecutivo o administrativo del Estado (sistemas

Administrativos)

- Planeamiento del gasto y gestión financiera
- Contratación pública
- Procesos y métodos
- Auditoría, evaluación y control
- Calidad del servicio
- Coordinación y colaboración interinstitucional
- Generación de capacidades e innovación

- Reformas administrativas y modernización estatal.

La Gestión Pública y la ética busca que el comportamiento de los servidores civiles no solamente sea coherente con los principios y valores que sustentan dicha función sino que los evidencie en su práctica cotidiana y los promueva. Como expresa Lozano: se trata de interiorizar valores más que de aumentar su conocimiento técnico. Este autor hace hincapié en que el objetivo de la ética en la Administración Pública es fomentar la sensibilidad de los servidores civiles hacia valores del servicio público (Lozano Aguilar, 2014).

ENAP, propone y prioriza un conjunto de principios que “constituyen el fundamento y horizonte normativo de la función pública en su conjunto, y por tanto del ejercicio de todo servidor civil” (enap.edu.pe, 2014):

- Principio de servicio a los ciudadanos; Este principio general significa que toda persona que realice funciones públicas deberá orientar sus acciones hacia la protección, promoción y garantía de los derechos fundamentales, como corresponde a todo Estado democrático.
- Principio de imparcialidad y probidad en el uso de recursos públicos; Se trata de una imparcialidad fundada en criterios de equidad: los servidores civiles deben actuar con independencia frente a intereses particulares para así asegurar que los ciudadanos gocen de iguales oportunidades al acceder a los servicios del Estado.
- Principio de rendición de cuentas; Este principio implica, por un lado, que los servidores civiles puedan hacerse responsables de sus acciones ante los ciudadanos. Por otro lado, implica que los ciudadanos encuentren los medios necesarios para participar en el diseño, gestión y evaluación de las normas y políticas que les afecten. Una herramienta principal en esta doble tarea es la

transparencia, relacionada tanto al acceso a la información pública como a formas efectivas de comunicación del Estado hacia los ciudadanos.

- Principio de eficacia y eficiencia; Considerando que el Estado es una institución de recursos limitados, se trata de fomentar una función pública que consiga alcanzar resultados en su gestión (eficacia) utilizando adecuadamente los recursos al menor costo posible(eficiencia).
- Principio de buen trato al ciudadano; Se refiere, por un lado, a la promoción de actitudes de no discriminación a los ciudadanos, sobre todo a quienes forman parte de grupos sociales y culturales históricamente marginados o excluidos. Por otro lado, se refiere a un trato cálido y sensible a las necesidades del ciudadano, sobre todo de aquellos grupos de ciudadanos que requieren una atención preferente.

### **Marco conceptual**

Ética Pública.- “Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y Deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública, Artículo 3 del Título I del Reglamento del Código de Ética de la Función Pública”

Función Pública.- “A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos”

Funcionario público.- “A los efectos del presente Código, se entiende por "funcionario público" cualquier funcionario o empleado del Estado, que desempeñe funciones en nombre del estado en los diferentes niveles jerárquicos de esta Dirección. Para tales efectos, los términos "funcionario", "servidor", "agente", "oficial" o "empleado" se consideran sinónimos”.

Gestión pública.- “Es aquella que se encuentra orientada hacia la eficaz administración de los recursos del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo del país, Cabe destacar que esta gestión la ejercen todos y cada uno de los entes que conforman el poder ejecutivo de una nación”

Administración pública.-“Tradicional, estática, centrada en lo formal del fenómeno administrativo”

Nueva Gestión Pública.- “Dinámico, centrado en las acciones, las estrategias, los resultados, las Evaluaciones, la retroalimentación en el quehacer administrativo”

#### **1.4 Formulación del problema**

“El Gobierno Regional de Apurímac es un Organismo Público descentralizado con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, Pero en los últimos meses se ha observado a que en la sede central del gobierno Regional de Apurímac existe una baja valoración acerca de la Gestión Pública del gobierno Regional de Apurímac como se evidencia en el INE según (Costa Aponte, Sánchez Aguilar, Hidalgo Calle, y Benavides Rullier, 2018) que el 65.6% opinan que la gestión pública es mala o muy mala en consecuencia la deficiente gestión pública de la Región de Apurímac se podría mejorar la gestión pública con la aplicación de la ética Pública de los funcionarios del gobierno Regional”

##### **1.4.1. Problema general**

¿De qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?

#### **1.4.2. Problemas específicos**

P1 ¿De qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?

P2 ¿De qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?

P3 ¿De qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?

#### **1.5 Justificación del estudio**

El presente trabajo de investigación sobre el código de ética de la función pública y la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, se realiza con la finalidad para conocer de qué manera ética de la función pública se relaciona con la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

Justificación social.-

La presente investigación desde el punto de vista social, servirá para mejorar el código de ética de la función pública y la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 , de los Profesionales de la parte administrativa del sector público, especialmente para los servidores, profesionales de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac y a estudiantes a fines a la carrera, docentes y la población de conocer cómo influye el código de ética de la función pública y la mejora la Gestión Pública ,

#### Justificación práctica.-

Permitirá a los Administradores, Gerentes, Jefes de unidades y a titulares de instituciones públicas, aplicar las técnicas y herramientas el código de ética de la función pública mejora la Gestión Pública de la sede central del gobierno regional de Apurímac 2018 y otras instituciones públicas de la Región de Apurímac.

#### Justificación teórica.-

Permitirá validar los conocimientos existentes de ética de la función pública y gestión pública, además ampliara y precisar los conocimientos, partiendo del hecho de que se aplicarán los principios y obligaciones de ética en grupos que tienen también las mismas características poblacionales, que de la misma forma servirá de base para otros estudios del tema, así como material de consulta para otros investigadores que busquen obtener fuentes documentales relacionadas con el tema.

#### Justificación metodológica.-

La investigación permitirá construir, validar y aplicar instrumentos de recolección de datos, para aportar evidencias en favor de las hipótesis.

### **1.6 Hipótesis**

En el presente trabajo de investigación se ha planteado hipótesis de trabajo como general y específicos relacionados con el planteamiento y objetivos de la investigación como se detalla a continuación.

#### **1.6.1. Hipótesis general**

El código de ética de la función pública influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018

## **1.6.2. Hipótesis específicos**

h1.Los principios éticos del servidor público influye significativamente en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

h2.Los deberes éticos del servidor público influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

h3.Las prohibiciones éticas del servidor público mejora significativamente en la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

## **1.7 Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

### **1.7.2. Objetivos Específicos**

O1.Determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

O2.Determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

O3. Determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

## **II. MÉTODO**

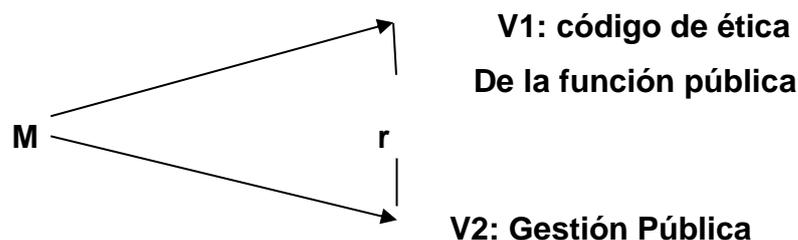
## 2.1 Diseño de investigación

El Diseño de investigación es no experimental de Corte Transversal y muestra un contraste de hipótesis descriptiva, analítica y deductiva de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Diseño No Experimental.- porque no se manipula el factor causal para la determinación posterior de sus efectos “Sólo se describen y se analizan su incidencia e interrelación en un momento dado de las variables” (Hernandez, Fernandez, y Baptista, 2014)
- El diseño descriptivo- correlacional.- El diseño que correspondiente a este estudio es el diseño descriptivo correlacional, teniendo en cuenta que la variable 1 influye sobre la variable 2. (Hernández, Fernández yBaptista, 2010) entre dos variables: “código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”
- El esquema correlacional se muestra:

Dicho proceso lo presentamos en el siguiente esquema:

**Dónde:**



**Dónde:**

**M** = Muestras tomadas para Observaciones-población

**V1** = código de ética de la Función Publica

**V2 = Gestión Pública**

**r =** Relación entre las variables de estudio.

Tipo de estudio

“El tipo de investigación que se utilizó en la presente investigación es de tipo básica, según Carrasco (2013), este tipo de investigación no tiene aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad o el estudio de las variables clima organizacional y estilos de liderazgo” (Carrasco, 2013) y es el Nivel de investigación es Descriptivo –Correlacional

## **2.2 Variables, operacionalización**

2.2.1. Variables.

a) Variable independiente.

X: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

D1.- Principios éticos del servidor público

D2.- Deberes éticos del servidor público.

D3.- Prohibiciones éticas del servidor público

b) Variable dependiente.

Y: MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

D1.- Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos.

D2.-Obtención de mayores niveles de eficacia y eficacia en la Red de Salud Abancay

D3.-Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía

2.2.2. Operacionalización de variables

| VARIABLE                              | DEFINICION CONCEPTUAL  | DEFINICION OPERACIONALIZACION   | DIMENCIONES                               | INDICADORES                                   | ESCALA DE MEDICION | ITIMS |
|---------------------------------------|--|---|---|---|--------------------|-------|
| CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | <p>Toda persona que se encuentre desempeñando un cargo en la función pública, cumple de hecho una función social como parte de gobierno. Por esta razón, al brindar un servicio, tiene la obligación de actuar conforme a las leyes en un marco de honestidad, transparencia e integridad, debido a que es depositario de la confianza pública.(Ley 27815 de código ética de la Función Pública)</p> <p>Henry define la ética de la función pública como el “conjunto de valores que proporciona, a quienes se manejan en instituciones públicas, las nociones que les permiten servir al interés público y no a sus beneficios personales</p> | <p>En toda institución Pública los servidores públicos debe brindar un servicio a beneficios de los usuarios conforme a las leyes con Principios éticos, Deberes éticos, Prohibiciones éticas en un marco de honestidad, transparencia e integridad de acuerdo a la Ley 27815 de código ética de la Función Públicas.</p> | Principios éticos del servidor público    | Respeto                                       | Nominal            | 1     |
|                                       |  |   |   | Probidad                                      |                    | 2     |
|                                       |  |   |   | Eficiencia                                    |                    | 3     |
|                                       |  |   |   | Idoneidad                                     |                    | 4     |
|                                       |  |   |   | Veracidad                                     |                    | 5     |
|                                       |  |   |   | Lealtad y obediencia                          |                    | 6     |
|                                       |  |   |   | Justicia y equidad                            |                    | 7     |
|                                       |  |   |   | Lealtad al estado de derecho                  |                    | 8     |
|                                       |  |   | Deberes éticos del servidor público       | Neutralidades                                 | Nominal            | 9     |
|                                       |  |   |   | Transparencia                                 |                    | 10    |
|                                       |  |   |   | Discreción                                    |                    | 11    |
|                                       |  |   |   | Ejercicio Adecuado del Cargo                  |                    | 12    |
|                                       |  |   |   | Uso Adecuado de los Bienes del Estado         |                    | 13    |
|                                       |  |   |   | Responsabilidad                               |                    | 14    |
|                                       |  |   | Prohibiciones éticas del servidor público | Mantener Intereses de Conflicto               | Nominal            | 15    |
|                                       |  |   |   | Obtener Ventajas Indevidas                    |                    | 16    |
|                                       |  |   |   | Realizar Actividades de Proselitismo Político |                    | 17    |
|                                       |  |   |   | Hacer mal uso de información Privilegiada     |                    | 18    |
|                                       |  |   |   | Presionar, Amenazar y/o Acosar                |                    | 19    |

|                              |  |   |  |  |         |    |
|------------------------------|--|---|--|--|---------|----|
| MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | <p><b>Galsuinda, Parra (2005)</b><br/>“La Gestión Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos ex profeso”. Pág. 97.</p> | <p>La Gestión Pública es el desarrollo conjunto de actividades correspondiente al Poder Ejecutivo, actividades de gestión que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente que conlleve a la satisfacción de las necesidades públicas, Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos, Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia y el Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía o lograr con ello el bien general.</p> | Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos | Mejora en la gestión del gasto.  | Nominal | 20 |
|                              |  |   |  | Abastecimiento de recursos   |         | 21 |
|                              |  |   |  | Uso adecuados de recursos (materiales, equipos Financieros)            |         | 22 |
|                              |  |   |  | Los recursos adquiridos contribuyen a La ejecución de las actividades. |         | 23 |
|                              |  |   |  | Entrega de bienes y servicios con responsabilidad                      |         | 24 |
|                              |  |   | Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia          | Mejoramiento de la eficiencia de la gestión en salud                   | Nominal | 25 |
|                              |  |   |  | Los Objetivos conseguí al menor coste posible.                         |         | 26 |
|                              |  |   |  | Brindan servicios de manera más eficiente y eficaz                     |         | 27 |
|                              |  |   |  | Logren resultados que beneficien a los ciudadanos.                     |         | 28 |
|                              |  |   |  | Cumplimiento de las metas fijados                                      |         | 29 |
|                              |  |   |  | Cobertura de atención en establecimientos de salud                     |         | 30 |
|                              |  |   | Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía         | Grado de cumplimiento de los objetivos planteados                      | Nominal | 31 |
|                              |  |   |  | Satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios        |         | 32 |
|                              |  |   |  | La provisión de bienes   |         | 33 |
|                              |  |   |  | Prestación de servicios con oportunidad.                               |         | 34 |
|                              |  |   |  | Accesibilidad  |         | 35 |
|                              |  |   |  | Precisión en la entrega  |         | 36 |
|                              |  |   |  | Comodidad  |         | 37 |
| Cortesía o calidez           | 38   |   |  |  |         |    |

## 2.3 Población y muestra

### 2.2.3. Población

La población está conformado por los trabajadores administrativos de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac que tienen responsabilidad de administrar realizar la Gestión Pública bajo el código ético y que está constituida por 201 cargos ocupados mediante la ORDENANZA REGIONAL N° 016-2012-GR-APURIMAC/CR. 26 de Julio del 2012.

### 2.2.4. Muestra

En la determinación óptima de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{d^2(N-1) + Z^2PQ}$$

Dónde:

**Z:** Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

**P:** Proporción de los miembros de la comunidad universitaria seleccionados. (P=0.5, valor asumido debido al desconocimiento de P)

**Q:** Proporción de la comunidad universitaria que no son seleccionados. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).

**d:** Margen de error.

**N:** Población.

**n:** Tamaño óptimo de muestra.

Aplicando la fórmula seleccionada a la población del trabajo de investigación de la sede central del gobierno regional de Apurímac:

**n = ?**

$$n = \frac{(201 * 1.96)^2 * (0.5 * 0.5)}{0.05^2 (201 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 132 La selección de los miembros de la muestra ha sido seleccionada de manera aleatoria y simple al azar. Afijación proporcional de la población para la recolección de muestra.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### 2.4.1. Técnicas

Encuesta.- La encuesta para medir el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

### 2.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de encuesta Estructurado.- La presente investigación para recoger datos e información necesaria se aplicara como instrumento el cuestionario donde las preguntas se estructuraron de acuerdo a las dimensiones de las variables tanto del código de ética de la función pública y la Gestión Pública. Y los instrumentos antes de ser aplicados serán sometidos a validez y confiabilidad.

Las respuestas serán mediante la escala Likert para variable código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública; y está formado por 19 y 19 ítems (frases) para cada una, un total de 38 ítems poli nómicas de naturaleza ordinal. Cada una de estos ítems tiene cinco opciones de respuestas con su respectivo código o codificación numérica:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

### 2.4.3. Validez y confiabilidad

#### 2.4.3.1. Validez

Los instrumentos fueron validados mediante el juicio de expertos; Se solicitó la opinión de tres profesionales: Uno a grado de Magister y dos de grado Doctores en Gestión pública, considerando la ficha de validación de la Universidad de Cesar Vallejo

Los resultados obtenidos en la evaluación fueron los siguientes:

Tabla 1: Validación de expertos

|           | Experto | Experto |          |
|-----------|---------|---------|----------|
| Experto 1 | 2       | 3       | Promedio |
| 0.9808    | 0.904   | 0.99    | 0.9595   |

**Fuente:** Elaboración propia

De acuerdo al promedio (0,96) se determina que el cuestionario tiene una validez muy buena, por lo tanto es válido para medir la práctica de valores.

#### 2.4.3.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad de los instrumentos se realizó la prueba de confiabilidad a través de su consistencia interna, utilizando el alfa de Cronbachs.

#### Método de Alpha de Cronbach ( $\alpha$ ).

La prueba fiable, se aplica el método estadístico de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ) por tener instrumento de escala de medición ordinal; es decir, el instrumento que mide opiniones mediante 14 ítems para cada variable, "Para analizar los resultados, existen las recomendaciones que evalúan los coeficientes de alfa de Cronbach" (Mallery, 2003, p. 231) los siguientes:

- a) Coeficiente alfa > .9 es excelente,
- b) Coeficiente alfa > .8 es bueno,
- c) Coeficiente alfa > .7 es aceptable,
- d) Coeficiente alfa > .6 es cuestionable,
- e) Coeficiente alfa > .5 es pobre y,
- f) Coeficiente alfa < .5 es inaceptable.

Y Los coeficientes obtenidos son los siguientes:

**Tabla 2:** Confiabilidad del cuestionario para medir práctica de valores de la Variable del código de ética de la función pública.

**Escala: código de ética de la función pública**

**Resumen de procesamiento de casos**

|       |          | N  | %     |
|-------|----------|----|-------|
| Casos | Válido   | 39 | 100,0 |
|       | Excluido | 0  | ,0    |
|       | Total    | 39 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,994             | 19             |

**Fuente:** Base de datos

De la tabla 2, se desprende los resultados de análisis de fiabilidad es. 0.989 (99% de confiabilidad) tomando con base 19 ítem, de la 17 encuestados y según la tabla categórica Coeficiente alfa Cronbach se determina que el instrumento de medición es confiable de consistencia interna es excelente.

Tabla 3 Confiabilidad del cuestionario para medir práctica de valores de la Variable de la Gestión Pública.

Escala: Gestión Publica

Resumen de procesamiento de casos

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 39 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 39 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,994             | 19             |

**Fuente:** Elaboración propia utilizando SPSS.

Interpretación: En la tabla d, se observa los resultados de análisis de fiabilidad que es ,986 (97% confiable) tomando como base 19 ítem, de la 17 encuestados y según la tabla categórica Coeficiente alfa Cronbach se determina que el instrumento de medición es confiable de consistencia interna y es excelente.

## 2.5 Métodos de análisis de datos

La recolección de datos se hizo atreves de una técnica de encuesta y con ficha de encuesta al personal administrativos que intervienen en la gestión

pública del Gobierno Regional de Apurímac lo cual se procesara con la ayuda del software estadístico IBM SPSS versión 22, para cuyo efecto, se utilizara la frecuencia y el porcentaje para la parte descriptiva y el estadístico de relación, por otro lado para establecer si existe relación o no, entre la variable de Código de ética de la función Pública y la gestión Pública con la prueba de correlación de Spearman. Para lo cual consideraran los pasos siguientes:

a) Elaboración de base de datos. De acuerdo con los variables y una vista de datos para organizar los ítems de acuerdo con las dimensiones e indicadores previstos en la presente investigación, que permita su agrupamiento y procesamiento estadístico.

b) Tabulación: Se elaboraran tablas de contingencia con el software estadístico IBM SPSS, versión 22 para organizar las frecuencias absolutas y relativas, de acuerdo a lo establecido en los objetivos de investigación.

c) Graficación: se realizara gráficos de columnas para representar las frecuencias relativas expuestas en cada una de las tablas.

d) Análisis estadístico: se calculará el instrumento estadístico del coeficiente de correlación de Spearman para la comprobación de los objetivos y la hipótesis mediante el software estadístico IBM SPSS, versión 22 y nivel de medición será Por ser variables codificados en escala ordinal, el instrumento estadístico es el coeficiente de correlación de Spearman.

Este instrumento además de ser coeficiente, es una prueba de hipótesis, que sirva para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel de medición ordinal. Este coeficiente varía "...de  $-1.0$  (correlación negativa perfecta) a  $+1.0$  (correlación positiva perfecta), considerando el 0 como ausencia de correlación entre las variables jerarquizadas.

Se trata de estadísticas sumamente eficientes para datos ordinales..." (Hernandez, 2010). Mientras más se acerque a la unidad, existe más correlación. Además, el signo indica la dirección de la correlación.

Si el signo es positivo (+) entonces la correlación es directa, es decir, ambas dimensiones varían en la misma dirección. Si el signo es negativo (-) entonces la correlación es inversa, es decir, ambas variables tienen direcciones distintas.

Valores a interpretar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman:

Cuadro 1. Valores de coeficiente de correlación.

| Valor         | Significado                            |
|---------------|--|
| -1            | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99  | Correlación negativa muy alta          |
| -0,7 a -0,89  | Correlación negativa alta              |
| -0,4 a -0,69  | Correlación negativa moderada          |
| -0,2 a -0,39  | Correlación negativa baja              |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja          |
| 0             | Correlación nula                       |
| 0,01 a 0,19   | Correlación positiva muy baja          |
| 0,2 a 0,39    | Correlación positiva baja              |
| 0,4 a 0,69    | Correlación positiva moderada          |
| 0,7 a 0,89    | Correlación positiva alta              |
| 0,9 a 0,99    | Correlación positiva muy alta          |
| 1             | Correlación positiva grande y perfecta |

*Fuente: Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). México, D.F., México: MacGraw Hill Elaboración de propia.*

## 2.6 Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se utilizó principios éticos de libre expresión, que libremente contestaron o resolvieron en forma personal la encuesta, así mismo se consideró en torno a las posibles implicaciones que tuviera en la realización del estudio y el compromiso frente a las personas participantes, y los datos obtenidos, al grupo de control se tendrá reserva sin perjudicar a la institución, entre otros aspectos.

*(Nuremberg, 1947) En el año 1947 la enunciación del Código de Nuremberg marcó una de las primeras medidas de protección de las personas humanas en pro del ejercicio de la autonomía; en él se señala que el consentimiento voluntario es esencial y que, en ausencia de la posibilidad de ejercerla, si fuere necesario, deberá existir un representante legal; no podrá haber coacción, fraude, engaño o presión sobre los probando. Obliga al investigador a proporcionar una información comprensible relacionada con la naturaleza, la duración, el propósito, el método utilizado, las molestias, los inconvenientes, los daños y los efectos en la salud de las personas que participen en un protocolo de investigación.*

### **III. RESULTADOS**

### 3.1 Resultados de la Investigación código de ética de la función pública

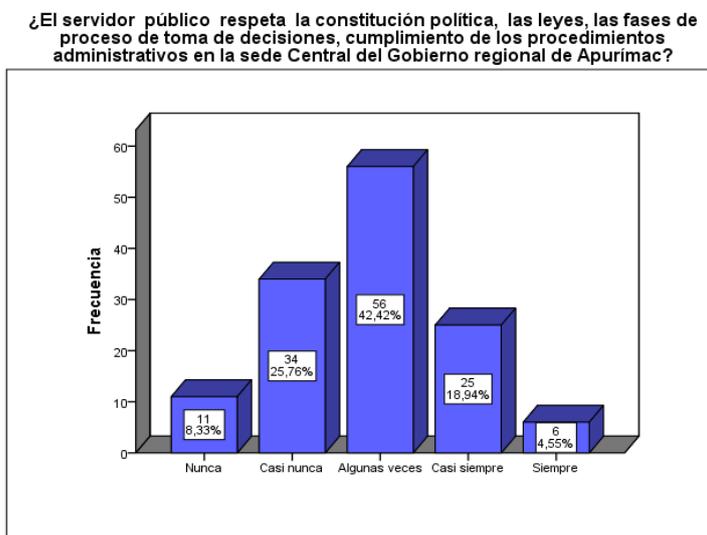
#### 3.1.1. Principios éticos del servidor público

**Tabla 4 ¿El servidor público respeta la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 11         | 8,3        | 8,3               | 8,3                  |
| Casi nunca    | 34         | 25,8       | 25,8              | 34,1                 |
| Algunas veces | 56         | 42,4       | 42,4              | 76,5                 |
| Casi siempre  | 25         | 18,9       | 18,9              | 95,5                 |
| Siempre       | 6          | 4,5        | 4,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

**Figura 1 ¿El servidor público respeta la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**



**Análisis:** En el presente gráfico se puede observar del total de encuestados; el 42% manifiestan algunas veces respeta, y solo el 23.49% que si respetan, sin embargo el 34.09% opinan que no respetan la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

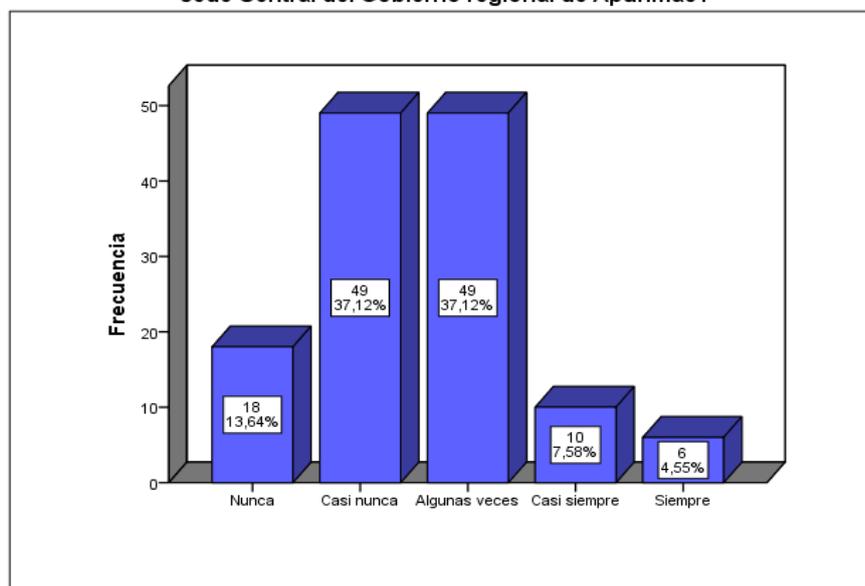
**Tabla 5 ¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 18         | 13,6       | 13,6              | 13,6                 |
| Casi nunca    | 49         | 37,1       | 37,1              | 50,8                 |
| Algunas veces | 49         | 37,1       | 37,1              | 87,9                 |
| Casi siempre  | 10         | 7,6        | 7,6               | 95,5                 |
| Siempre       | 6          | 4,5        | 4,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 2 ¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 51 % opinan que los Funcionarios públicos no actúan con rectitud, honradez y honestidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y solo el 12.13% Manifiestan lo contrario y el 36.87% que algunas veces actúan.

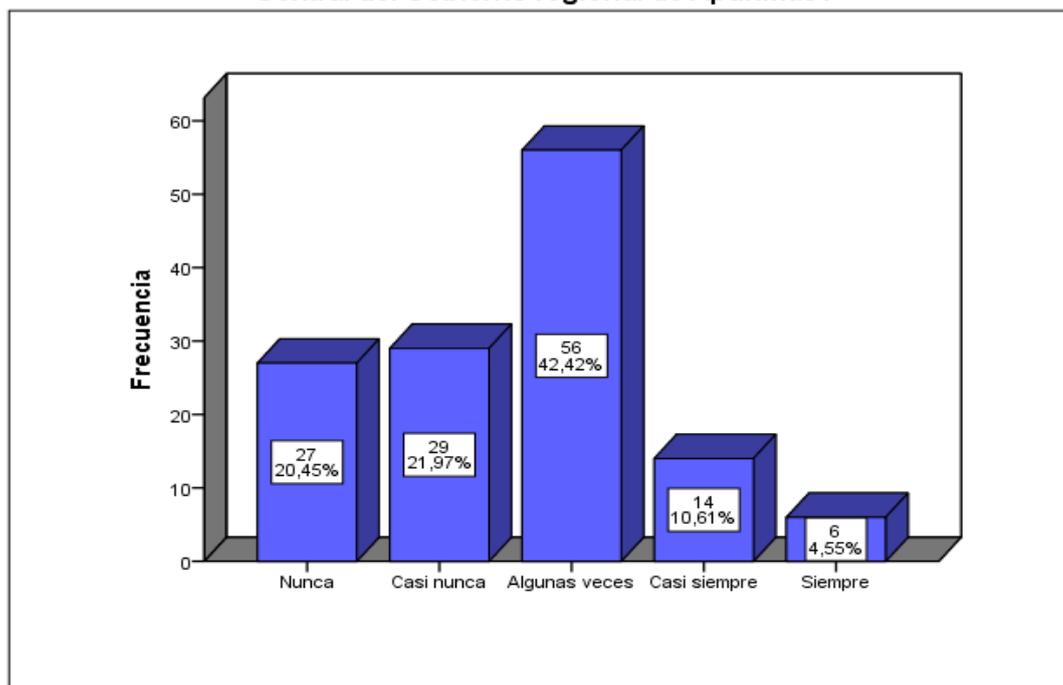
**Tabla 6 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 27         | 20,5       | 20,5              | 20,5                 |
| Casi nunca    | 29         | 22,0       | 22,0              | 42,4                 |
| Algunas veces | 56         | 42,4       | 42,4              | 84,8                 |
| Casi siempre  | 14         | 10,6       | 10,6              | 95,5                 |
| Siempre       | 6          | 4,5        | 4,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 3 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos realizan sus Funciones con calidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



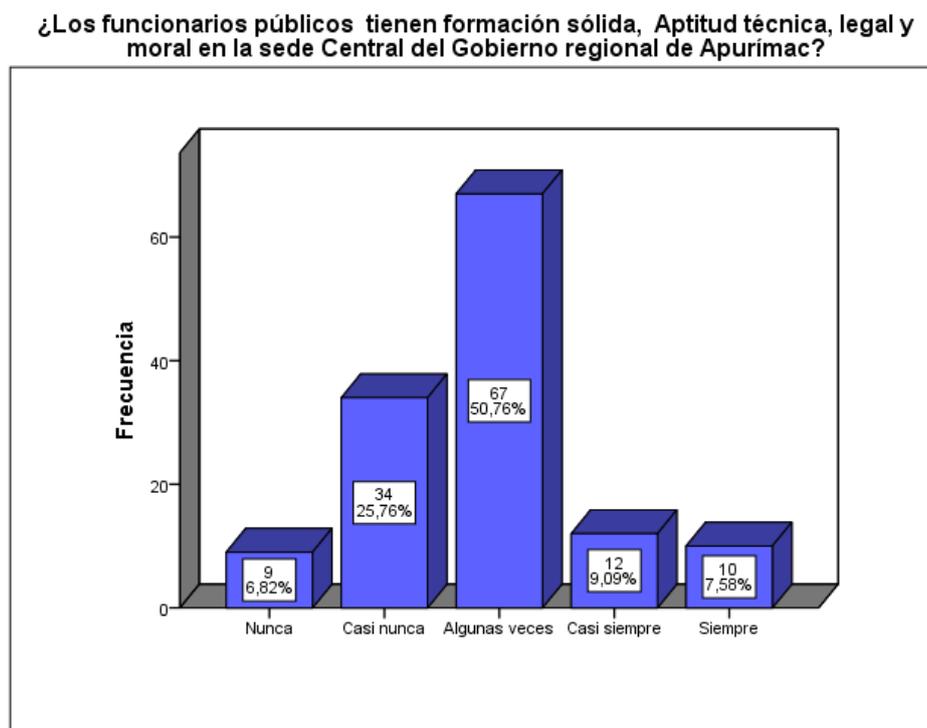
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 42.42 % opinan que los funcionarios públicos no realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 15.16% afirman que sí y un 42.42% de encuestados manifiestan que lo realizan algunas veces.

**Tabla 7 ¿Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 34         | 25,8       | 25,8              | 32,6                 |
| Algunas veces | 67         | 50,8       | 50,8              | 83,3                 |
| Casi siempre  | 12         | 9,1        | 9,1               | 92,4                 |
| Siempre       | 10         | 7,6        | 7,6               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 4 ¿Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



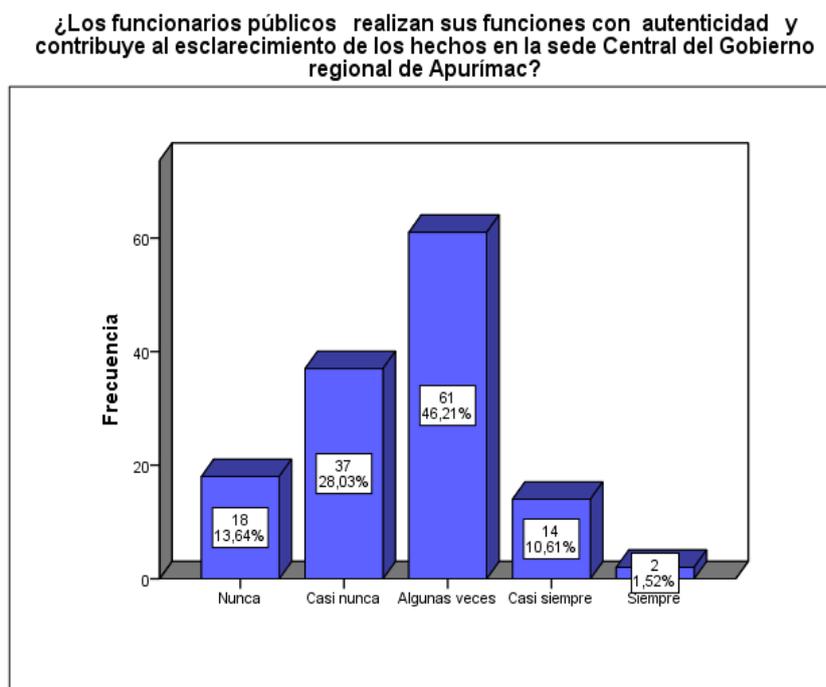
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 32.58 % opinan que Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 16.67% manifiestan que sí, sin embargo un 50.76% opinan algunas veces.

**Tabla 8 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 18         | 13,6       | 13,6              | 13,6                 |
| Casi nunca    | 37         | 28,0       | 28,0              | 41,7                 |
| Algunas veces | 61         | 46,2       | 46,2              | 87,9                 |
| Casi siempre  | 14         | 10,6       | 10,6              | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 5 ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 41.67 % opinan que los funcionarios públicos no realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac y solo el 12.13% opina favorablemente y algunas veces solo el 46.21%.

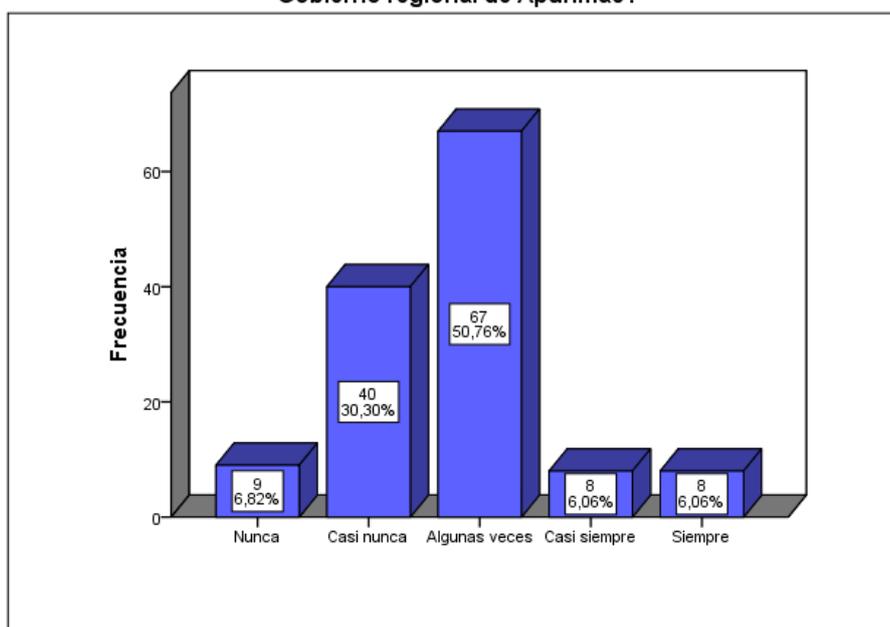
**Tabla 9 ¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 40         | 30,3       | 30,3              | 37,1                 |
| Algunas veces | 67         | 50,8       | 50,8              | 87,9                 |
| Casi siempre  | 8          | 6,1        | 6,1               | 93,9                 |
| Siempre       | 8          | 6,1        | 6,1               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 6 ¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 37.12 % opinan que los funcionarios públicos no aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 12.12% opinan favorablemente, sin embargo existe un 50.76% que opinan que algunas veces lo realizan.

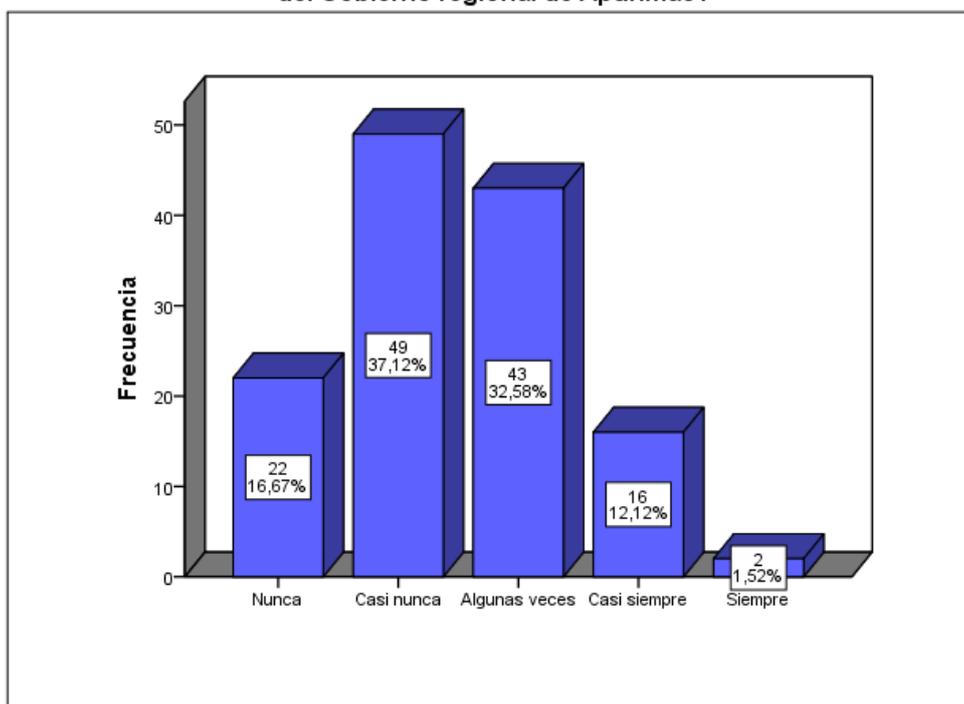
**Tabla 10 ¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 22         | 16,7       | 16,7              | 16,7                 |
| Casi nunca    | 49         | 37,1       | 37,1              | 53,8                 |
| Algunas veces | 43         | 32,6       | 32,6              | 86,4                 |
| Casi siempre  | 16         | 12,1       | 12,1              | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 7 ¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 53.79 % opinan que los funcionarios públicos no actúan con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac y el 13.64% opinan favorablemente, y el 32.58% manifiestan que si aplican algunas veces.

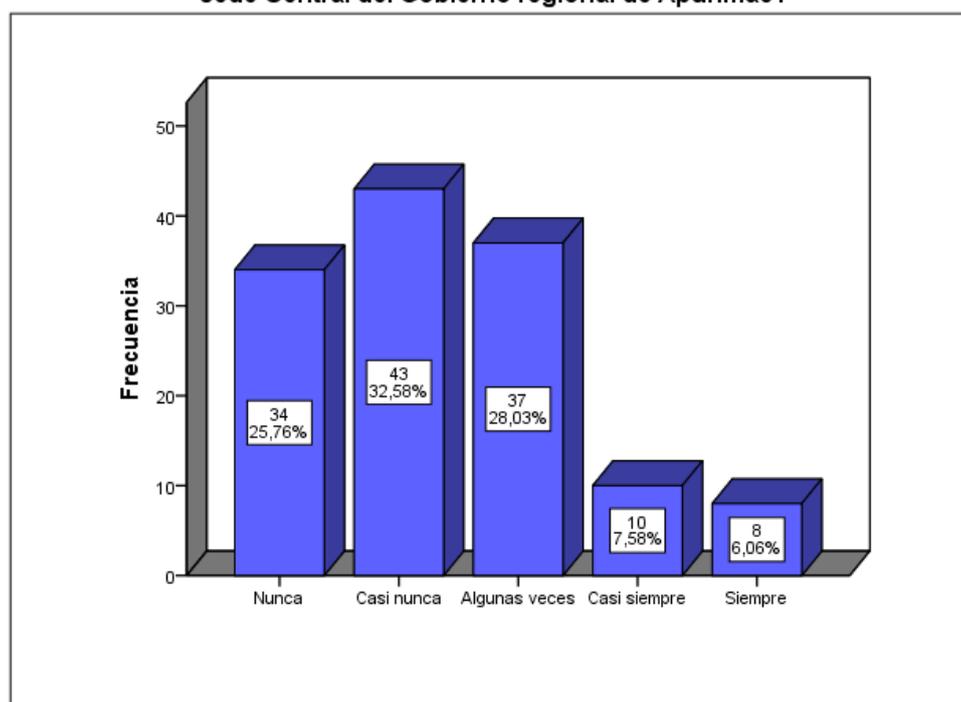
**Tabla 11 ¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 34         | 25,8       | 25,8              | 25,8                 |
| Casi nunca    | 43         | 32,6       | 32,6              | 58,3                 |
| Algunas veces | 37         | 28,0       | 28,0              | 86,4                 |
| Casi siempre  | 10         | 7,6        | 7,6               | 93,9                 |
| Siempre       | 8          | 6,1        | 6,1               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 8 ¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 58.34 % opinan que los funcionarios públicos no actúan con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 13.64% opinan favorablemente, y el 28.03% manifiestan que si aplican algunas veces.

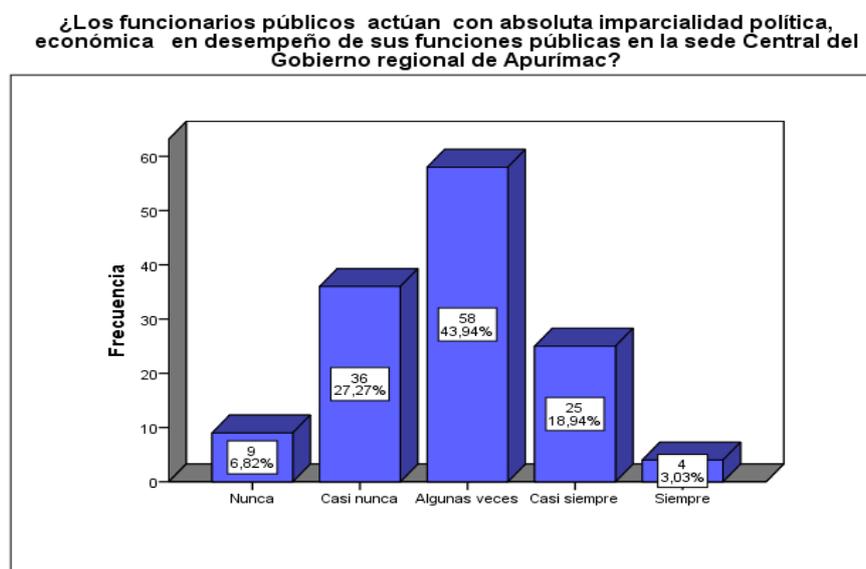
### 3.1.2. Deberes éticos del servidor público

**Tabla 12 ¿Los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 36         | 27,3       | 27,3              | 34,1                 |
| Algunas veces | 58         | 43,9       | 43,9              | 78,0                 |
| Casi siempre  | 25         | 18,9       | 18,9              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 9 ¿Los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 34.09 % opinan que los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 21.97% opinan favorablemente, y el 43.94% manifiestan que si aplican algunas veces.

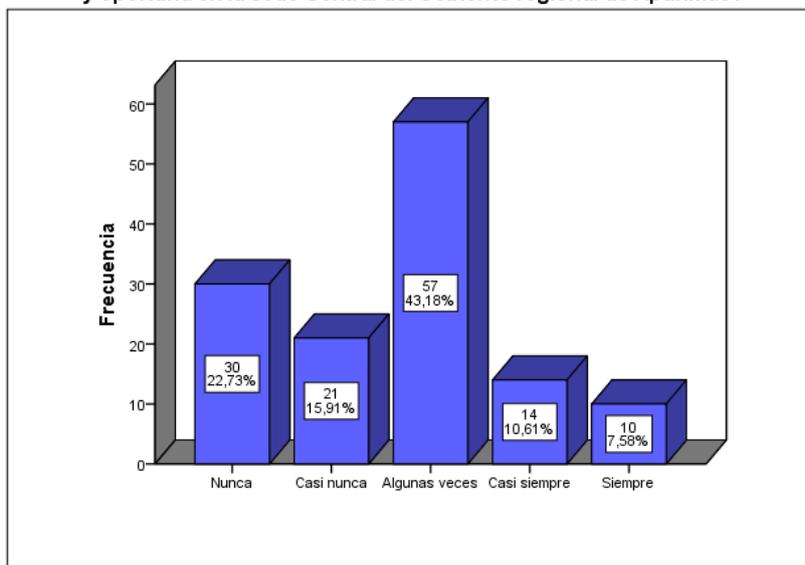
**Tabla 13 ¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 58         | 43,9       | 43,9              | 50,8                 |
| Algunas veces | 38         | 28,8       | 28,8              | 79,5                 |
| Casi siempre  | 23         | 17,4       | 17,4              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 10 ¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



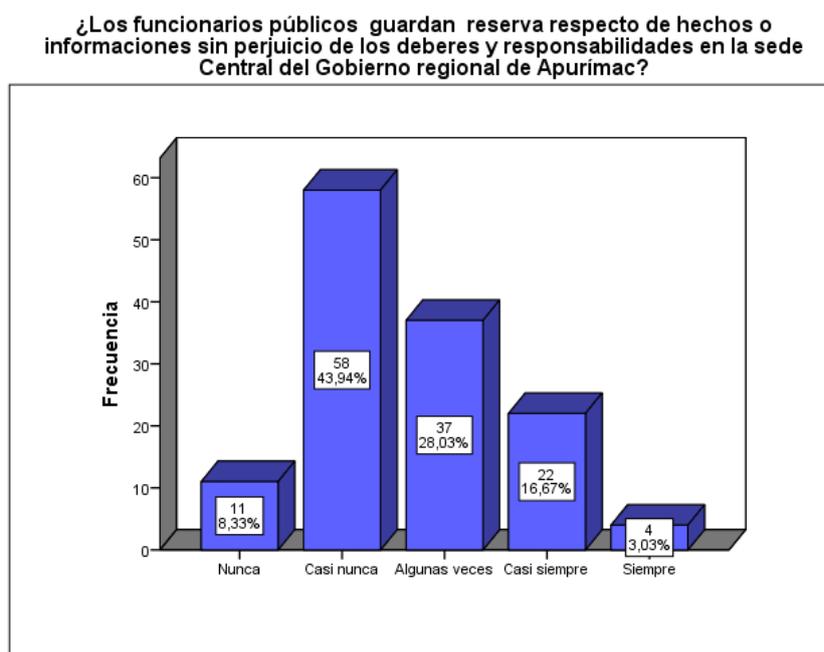
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 38.64 % opinan que Los funcionarios públicos No Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 18.19% opinan favorablemente, y el 43.18% manifiestan que si aplican algunas veces.

**Tabla 14 ¿Los funcionarios públicos guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 11         | 8,3        | 8,3               | 8,3                  |
| Casi nunca    | 58         | 43,9       | 43,9              | 52,3                 |
| Algunas veces | 37         | 28,0       | 28,0              | 80,3                 |
| Casi siempre  | 22         | 16,7       | 16,7              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 11 ¿Los funcionarios públicos guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 52,27 % opinan que los funcionarios públicos No guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 19,7 % opinan favorablemente, y el 28,03% manifiestan que si aplican algunas veces.

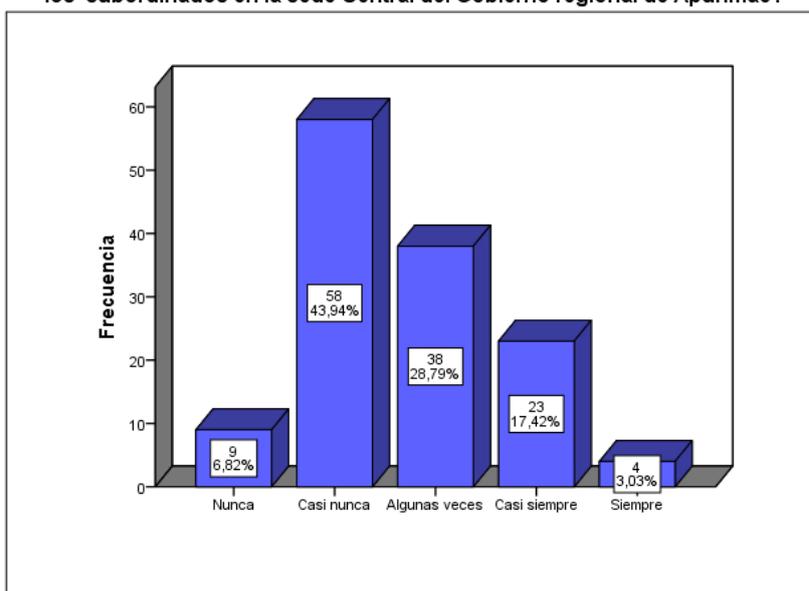
**Tabla 15 ¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 13         | 9,8        | 9,8               | 9,8                  |
| Casi nunca    | 52         | 39,4       | 39,4              | 49,2                 |
| Algunas veces | 48         | 36,4       | 36,4              | 85,6                 |
| Casi siempre  | 17         | 12,9       | 12,9              | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 12 ¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 50.76 % opinan que Los funcionarios públicos no adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 20.45 % opinan favorablemente, y el 28.79% manifiestan que si aplican algunas veces.

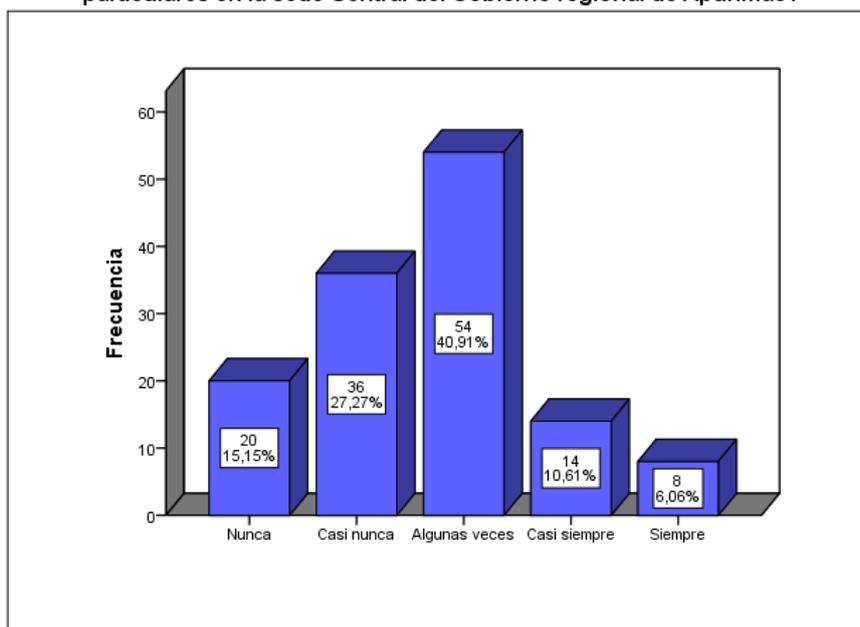
**Tabla 16 ¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 20         | 15,2       | 15,2              | 15,2                 |
| Casi nunca    | 36         | 27,3       | 27,3              | 42,4                 |
| Algunas veces | 54         | 40,9       | 40,9              | 83,3                 |
| Casi siempre  | 14         | 10,6       | 10,6              | 93,9                 |
| Siempre       | 8          | 6,1        | 6,1               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 13 ¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno regional de Apurimac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 42.42 % opinan que los funcionarios públicos no protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 16.67 % opinan favorablemente, y el 40.91% manifiestan que si aplican algunas veces.

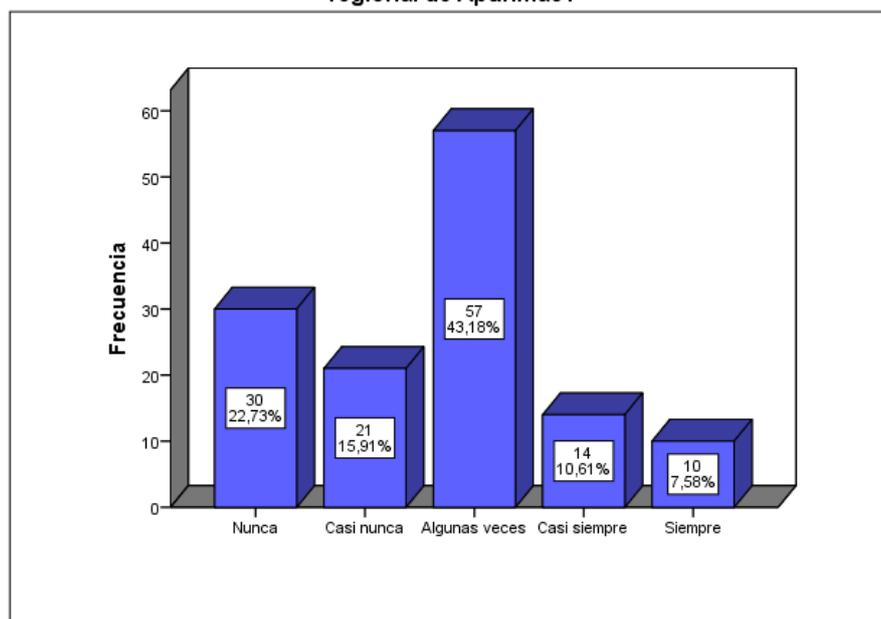
**Tabla 17 ¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**

|        |               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca         | 30         | 22,7       | 22,7              | 22,7                 |
|        | Casi nunca    | 21         | 15,9       | 15,9              | 38,6                 |
|        | Algunas veces | 57         | 43,2       | 43,2              | 81,8                 |
|        | Casi siempre  | 14         | 10,6       | 10,6              | 92,4                 |
|        | Siempre       | 10         | 7,6        | 7,6               | 100,0                |
| Total  |               | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 14 ¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 38.64% opinan que los funcionarios públicos no actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac y el 18.19 % opinan favorablemente, y el 43.18% manifiestan que si aplican algunas veces.

### 3.1.3. Prohibiciones éticas del servidor público

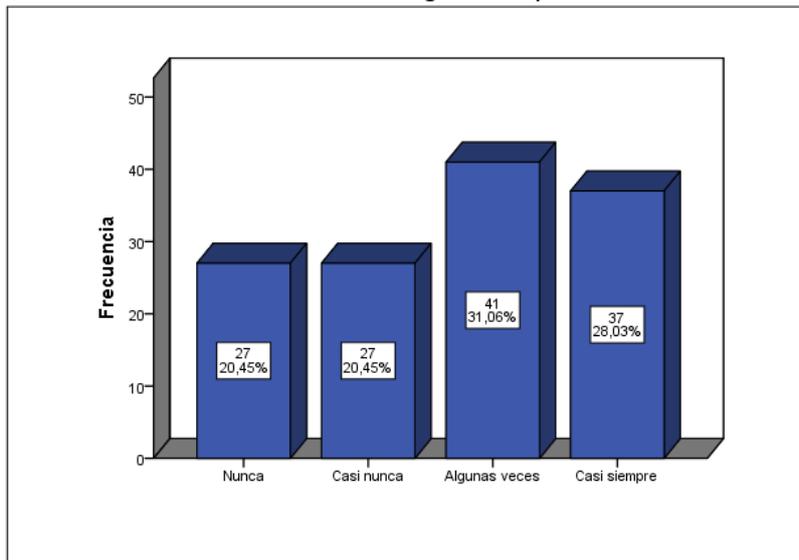
**Tabla 18 ¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 27         | 20,5       | 20,5              | 20,5                 |
| Casi nunca    | 27         | 20,5       | 20,5              | 40,9                 |
| Algunas veces | 41         | 31,1       | 31,1              | 72,0                 |
| Casi siempre  | 37         | 28,0       | 28,0              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 15 ¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 40.9% opinan que Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 28.03 % opinan favorablemente, y el 31.06% manifiestan que si aplican algunas veces.

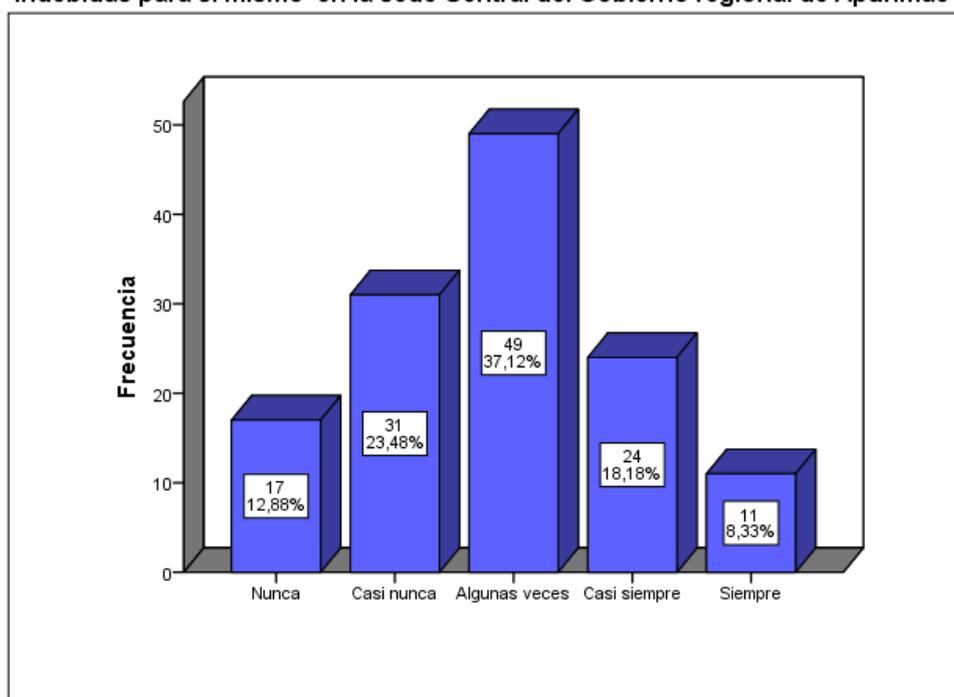
**Tabla 19 ¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 17         | 12,9       | 12,9              | 12,9                 |
| Casi nunca    | 31         | 23,5       | 23,5              | 36,4                 |
| Algunas veces | 49         | 37,1       | 37,1              | 73,5                 |
| Casi siempre  | 24         | 18,2       | 18,2              | 91,7                 |
| Siempre       | 11         | 8,3        | 8,3               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 16 ¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 36.36% opinan que los funcionarios públicos no obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 26.51 % opinan favorablemente, y el 37.12% manifiestan que si aplican algunas veces.

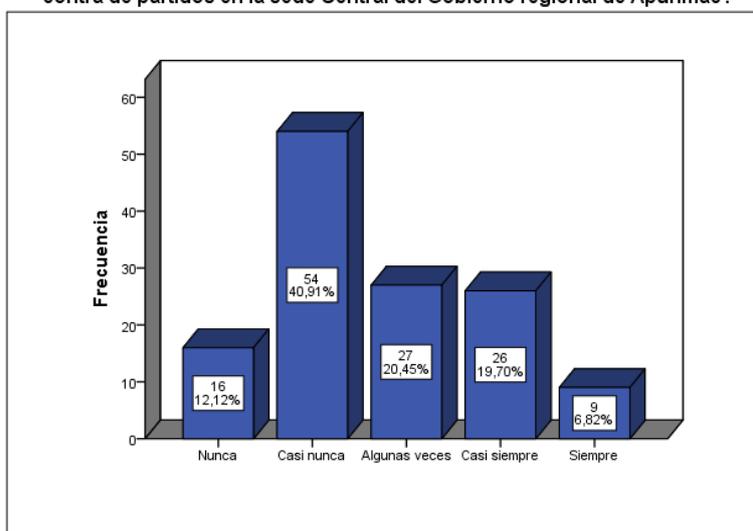
**Tabla 20 ¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 16         | 12,1       | 12,1              | 12,1                 |
| Casi nunca    | 54         | 40,9       | 40,9              | 53,0                 |
| Algunas veces | 27         | 20,5       | 20,5              | 73,5                 |
| Casi siempre  | 26         | 19,7       | 19,7              | 93,2                 |
| Siempre       | 9          | 6,8        | 6,8               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 17¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 53.03% opinan que los funcionarios públicos no practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac el 26.52% opinan favorablemente, y el 20.45% manifiestan que si aplican algunas veces.

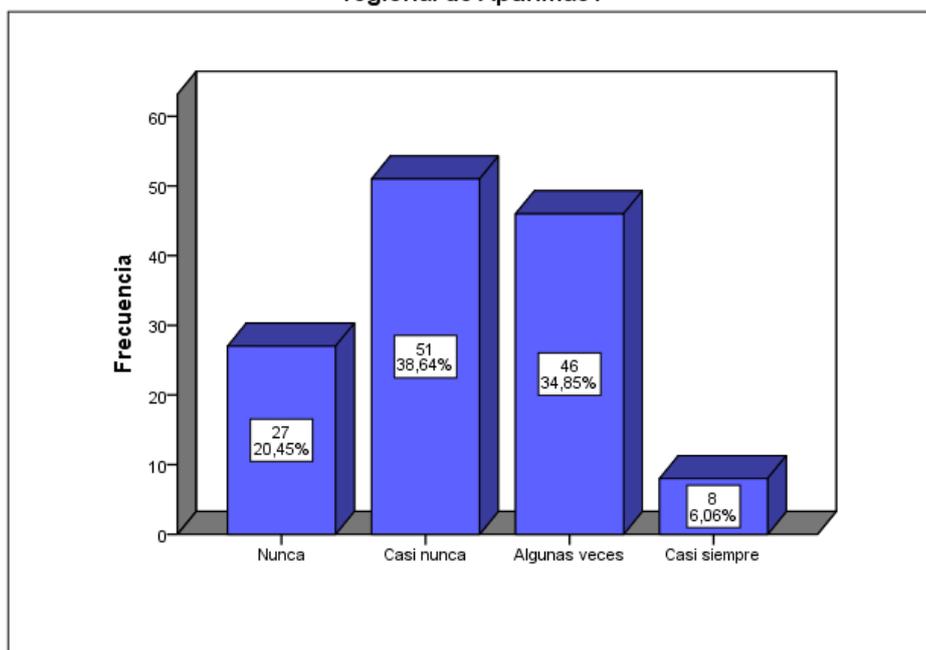
**Tabla 21 ¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 27         | 20,5       | 20,5              | 20,5                 |
| Casi nunca    | 51         | 38,6       | 38,6              | 59,1                 |
| Algunas veces | 46         | 34,8       | 34,8              | 93,9                 |
| Casi siempre  | 8          | 6,1        | 6,1               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 18 ¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 59.09% opinan que los funcionarios públicos no participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 6.06 % opinan favorablemente, y el 34.85% manifiestan que si aplican algunas veces.

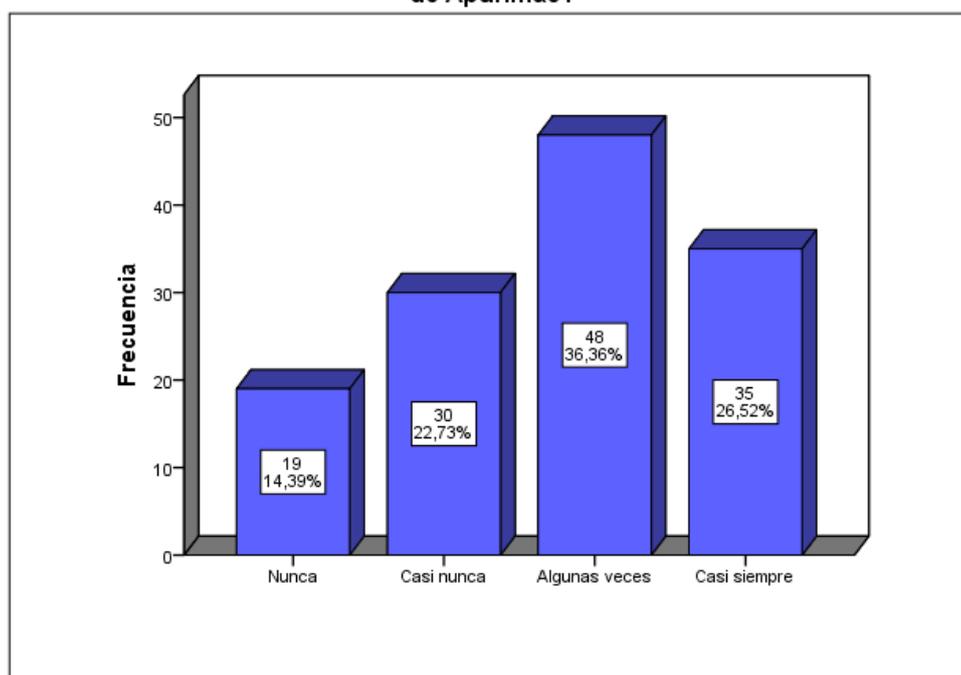
**Tabla 22 ¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 19         | 14,4       | 14,4              | 14,4                 |
| Casi nunca    | 30         | 22,7       | 22,7              | 37,1                 |
| Algunas veces | 48         | 36,4       | 36,4              | 73,5                 |
| Casi siempre  | 35         | 26,5       | 26,5              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 19 ¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 37.12% opinan que los funcionarios públicos no ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 26.52 % opinan si existe coso sexual y el 36.36 % manifiestan que si pasan algunas veces.

### 3.2 Resultados de la Investigación mejora en la gestión pública

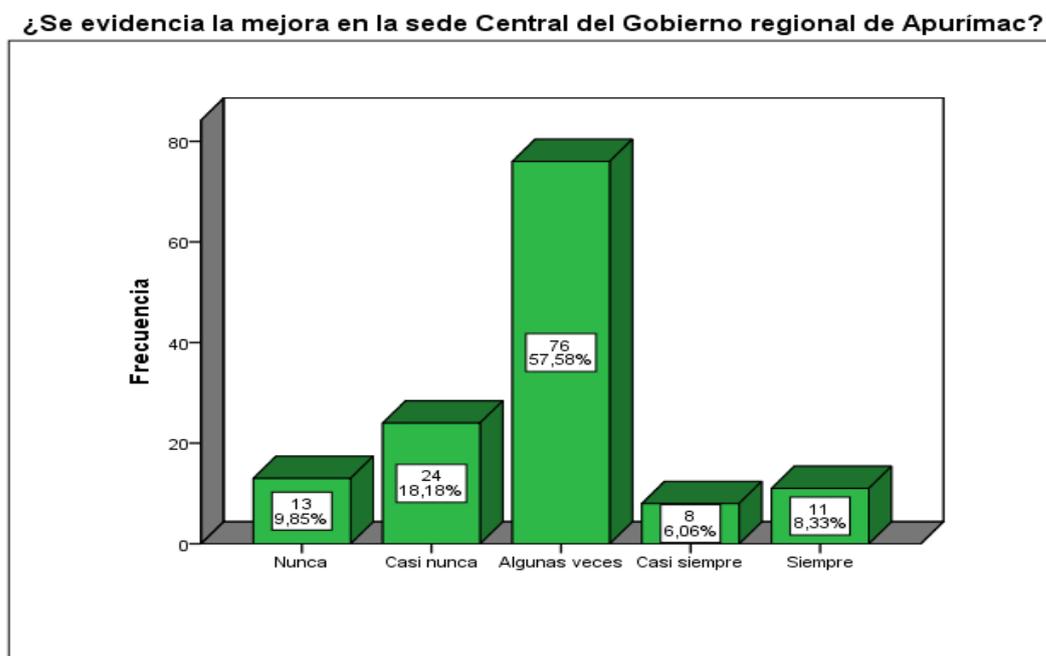
#### 3.2.1. Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos

**Tabla 23 ¿Se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 13         | 9,8        | 9,8               | 9,8                  |
| Casi nunca    | 24         | 18,2       | 18,2              | 28,0                 |
| Algunas veces | 76         | 57,6       | 57,6              | 85,6                 |
| Casi siempre  | 8          | 6,1        | 6,1               | 91,7                 |
| Siempre       | 11         | 8,3        | 8,3               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 20 ¿Se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



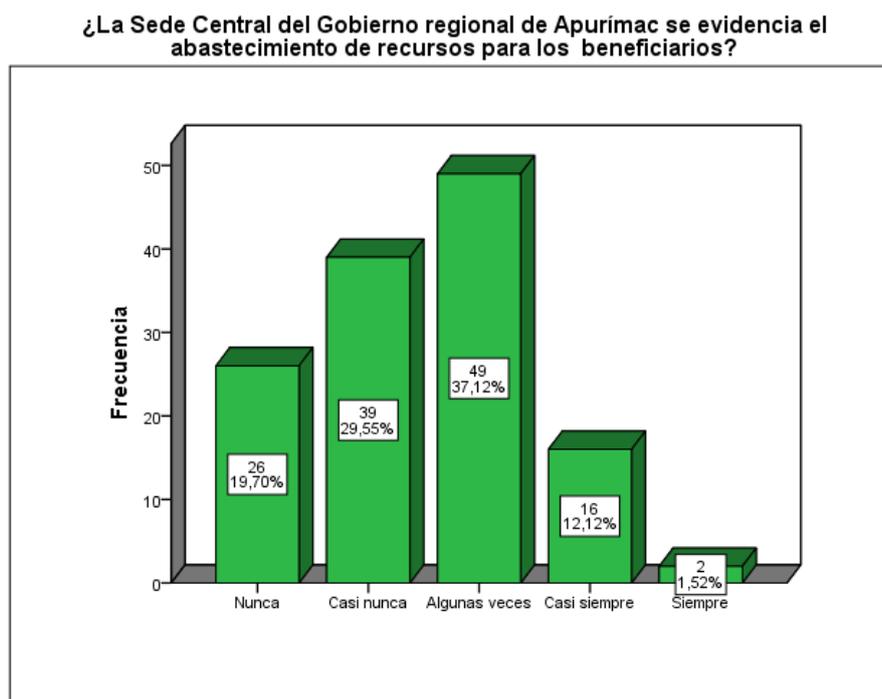
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 28.03% opinan que no existe la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 14.39 % opinan si existe mejora, y el 57.58% manifiestan que algunas veces existe la mejora en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 24 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 26         | 19,7       | 19,7              | 19,7                 |
| Casi nunca    | 39         | 29,5       | 29,5              | 49,2                 |
| Algunas veces | 49         | 37,1       | 37,1              | 86,4                 |
| Casi siempre  | 16         | 12,1       | 12,1              | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 21 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios?**



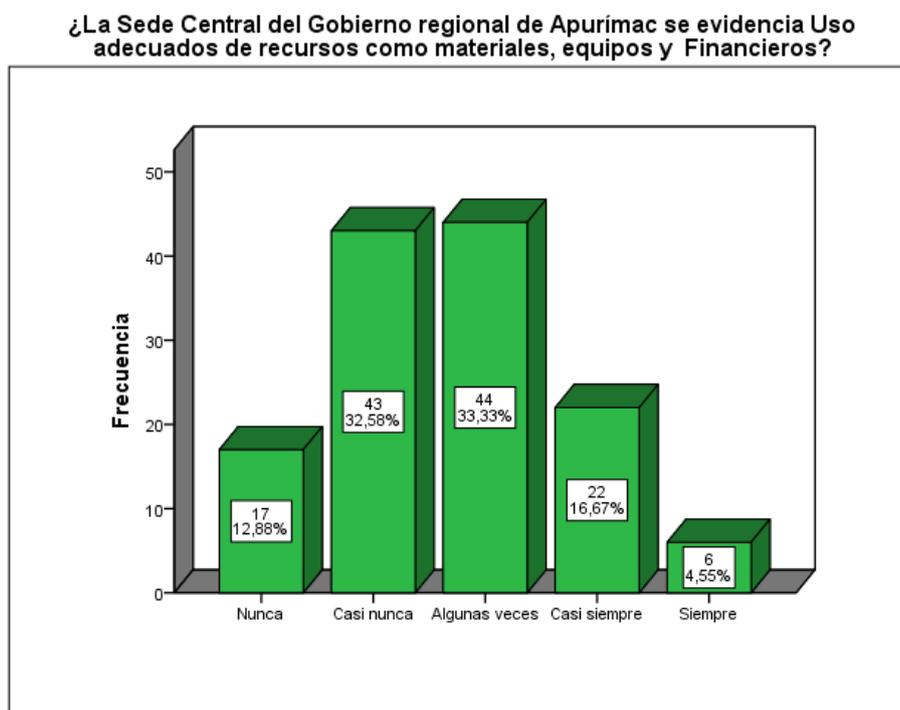
**Análisis:** Se puede observar del total de encuestados; el 49.25% opinan que no se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 13.64 % opinan que si existe abastecimiento de recursos para los beneficiarios, y el 37.12% manifiestan que algunas veces existe abastecimiento de recursos para los beneficiarios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 25 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia Uso adecuados de recursos como materiales, equipos y Financieros?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 17         | 12,9       | 12,9              | 12,9                 |
| Casi nunca    | 43         | 32,6       | 32,6              | 45,5                 |
| Algunas veces | 44         | 33,3       | 33,3              | 78,8                 |
| Casi siempre  | 22         | 16,7       | 16,7              | 95,5                 |
| Siempre       | 6          | 4,5        | 4,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 22 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia Uso adecuados de recursos como materiales, equipos y Financieros?**



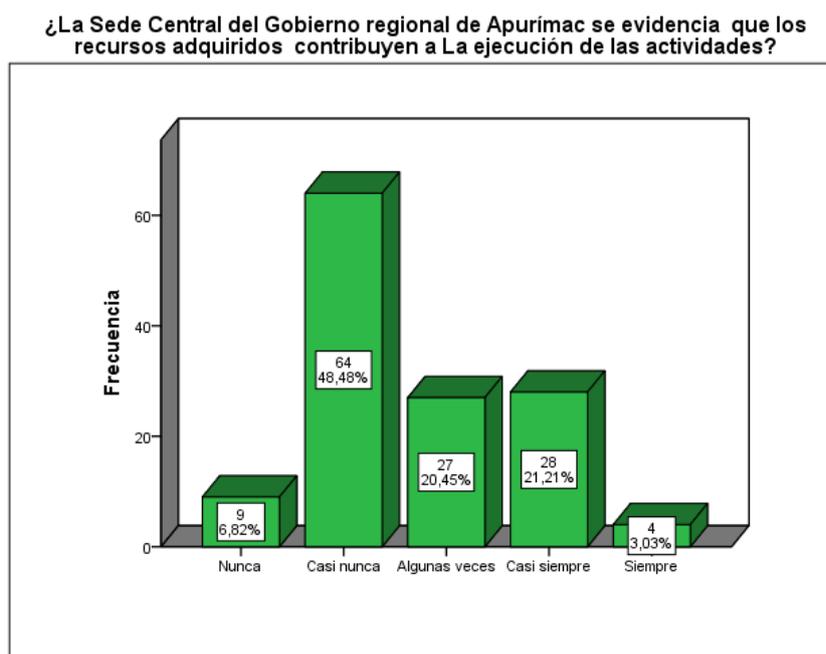
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 45.5% opinan que no se evidencia el uso adecuados de recursos como materiales, equipos y financieros y el 21.2 % opinan que si se evidencia el Uso adecuados de recursos, y el 33.33% manifiestan que algunas veces si se evidencia uso adecuado de recursos como materiales, equipos y financieros en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 26 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 64         | 48,5       | 48,5              | 55,3                 |
| Algunas veces | 27         | 20,5       | 20,5              | 75,8                 |
| Casi siempre  | 28         | 21,2       | 21,2              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 23 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 55.28% opinan que no se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 24.24 % opinan que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades, y el 20.45% manifiestan que algunas veces se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

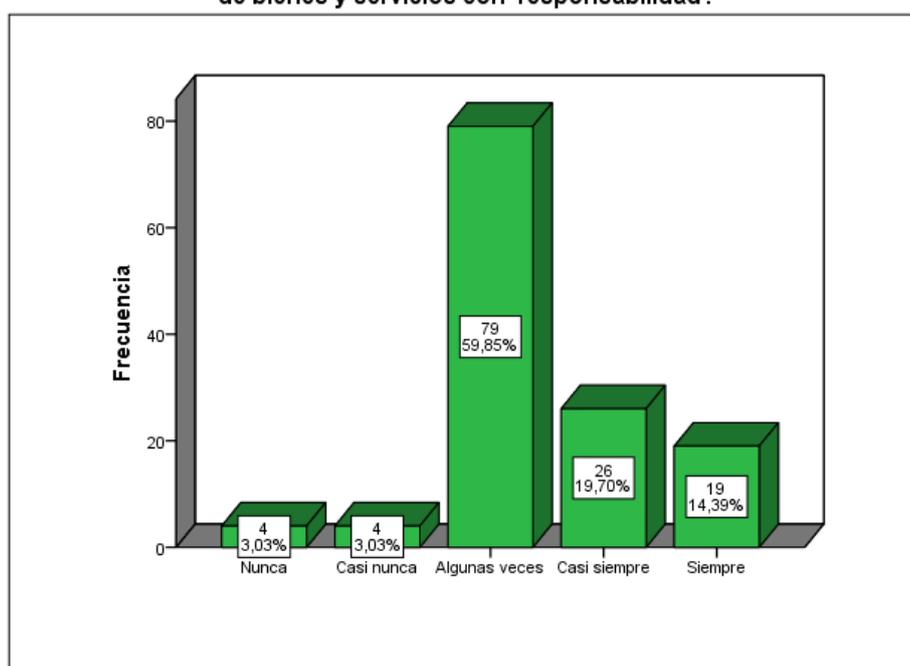
**Tabla 27 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 4          | 3,0        | 3,0               | 3,0                  |
| Casi nunca    | 4          | 3,0        | 3,0               | 6,1                  |
| Algunas veces | 79         | 59,8       | 59,8              | 65,9                 |
| Casi siempre  | 26         | 19,7       | 19,7              | 85,6                 |
| Siempre       | 19         | 14,4       | 14,4              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 24 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad?**

¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 6.06% opinan que no se evidencia la entrega de bienes y servicios con responsabilidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 40.15 % opinan que se evidencia la entrega de bienes y servicios con responsabilidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 59.85% manifiestan que algunas veces se entrega de bienes y servicios con responsabilidad en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

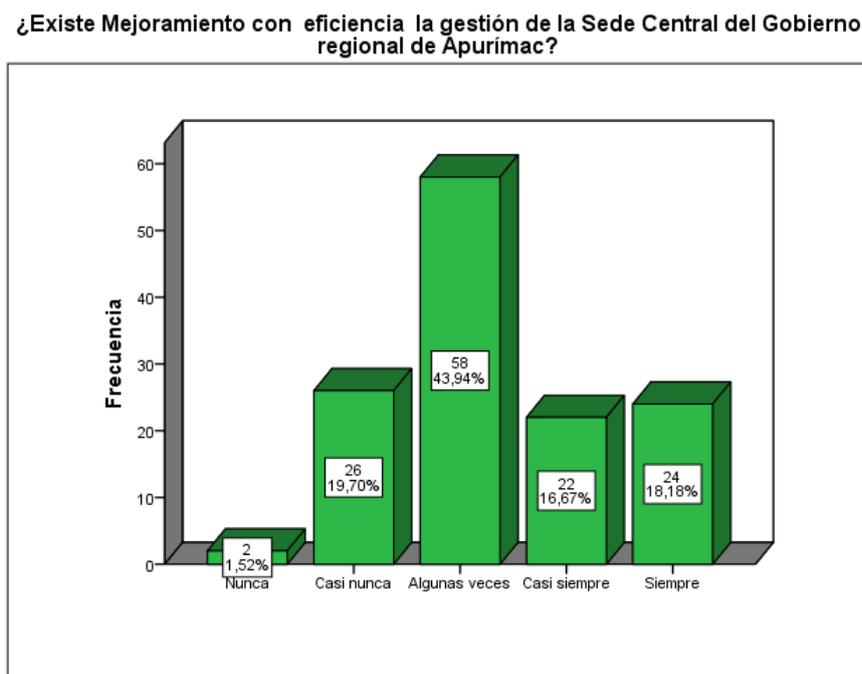
### 3.2.2. Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia

**Tabla 28 ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 2          | 1,5        | 1,5               | 1,5                  |
| Casi nunca    | 26         | 19,7       | 19,7              | 21,2                 |
| Algunas veces | 58         | 43,9       | 43,9              | 65,2                 |
| Casi siempre  | 22         | 16,7       | 16,7              | 81,8                 |
| Siempre       | 24         | 18,2       | 18,2              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 25 ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



**Análisis:** Se puede observar del total de encuestados; el 21.2% opinan que no existe mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 34.9 % opinan que se existe mejoramiento y 43.9% manifiestan que algunas veces existe mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

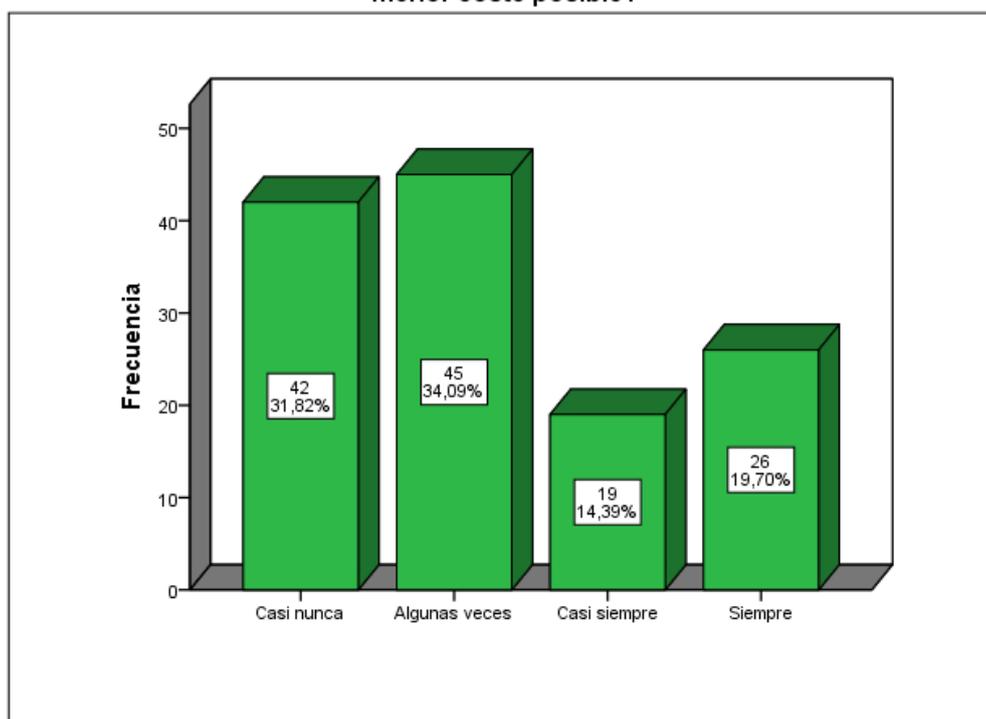
**Tabla 29 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac consiguió los Objetivos al menor coste posible?**

|                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 42         | 31,8       | 31,8              | 31,8                 |
| Algunas veces     | 45         | 34,1       | 34,1              | 65,9                 |
| Casi siempre      | 19         | 14,4       | 14,4              | 80,3                 |
| Siempre           | 26         | 19,7       | 19,7              | 100,0                |
| Total             | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 26 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac consiguió los Objetivos al menor coste posible?**

¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac consiguió los Objetivos al menor coste posible?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 31.8% opinan que no consiguió los Objetivos al menor coste posible en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 34.09 % opinan favorablemente que si se consiguió los Objetivos al menor coste posible y 34.09% manifiestan que algunas veces consiguió los Objetivos al menor coste posible en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

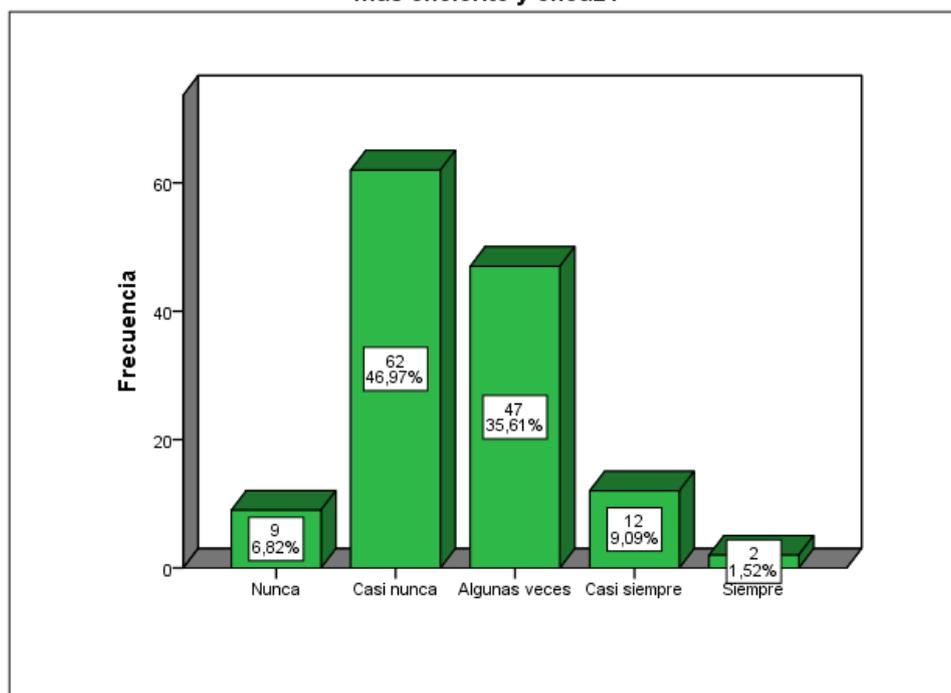
**Tabla 30 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 62         | 47,0       | 47,0              | 53,8                 |
| Algunas veces | 47         | 35,6       | 35,6              | 89,4                 |
| Casi siempre  | 12         | 9,1        | 9,1               | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 27 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz?**

¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 53.8% opinan que no brinda servicios de manera más eficiente y eficaz en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 10.6 % opinan favorablemente que si brinda servicios de manera más eficiente y eficaz y 35.6% manifiestan que algunas veces brinda servicios de manera más eficiente y eficaz en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

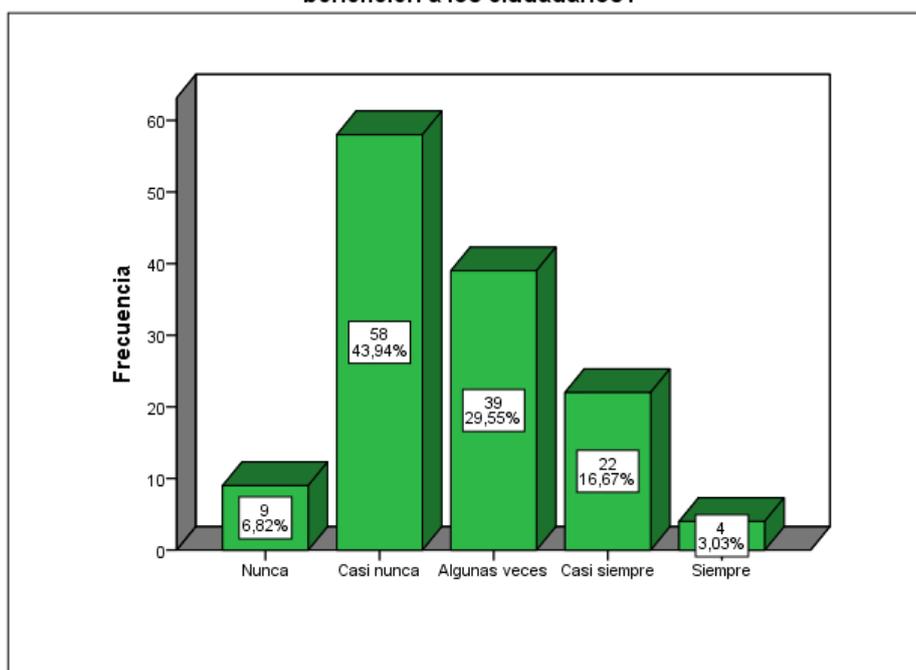
**Tabla 31 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 58         | 43,9       | 43,9              | 50,8                 |
| Algunas veces | 39         | 29,5       | 29,5              | 80,3                 |
| Casi siempre  | 22         | 16,7       | 16,7              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 28 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos?**

¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos?



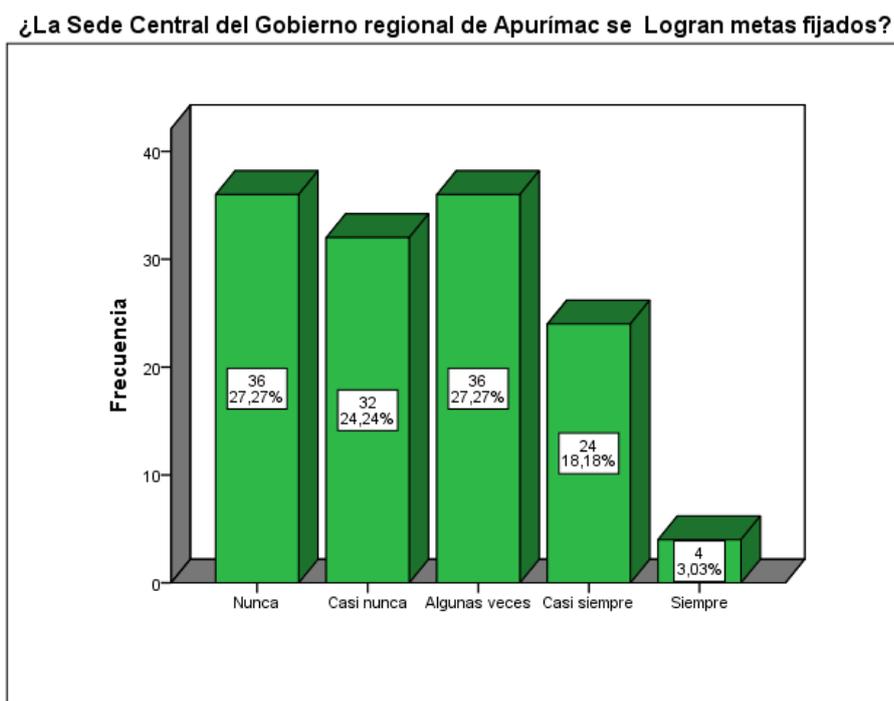
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 50.7% opinan que no se logran resultados que beneficien a los ciudadanos en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 19.7 % opinan favorablemente que si se logran resultados que beneficien a los ciudadanos y 29.5% manifiestan que algunas veces se logran resultados que beneficien a los ciudadanos en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 32 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijados?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 36         | 27,3       | 27,3              | 27,3                 |
| Casi nunca    | 32         | 24,2       | 24,2              | 51,5                 |
| Algunas veces | 36         | 27,3       | 27,3              | 78,8                 |
| Casi siempre  | 24         | 18,2       | 18,2              | 97,0                 |
| Siempre       | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 29 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijados?**



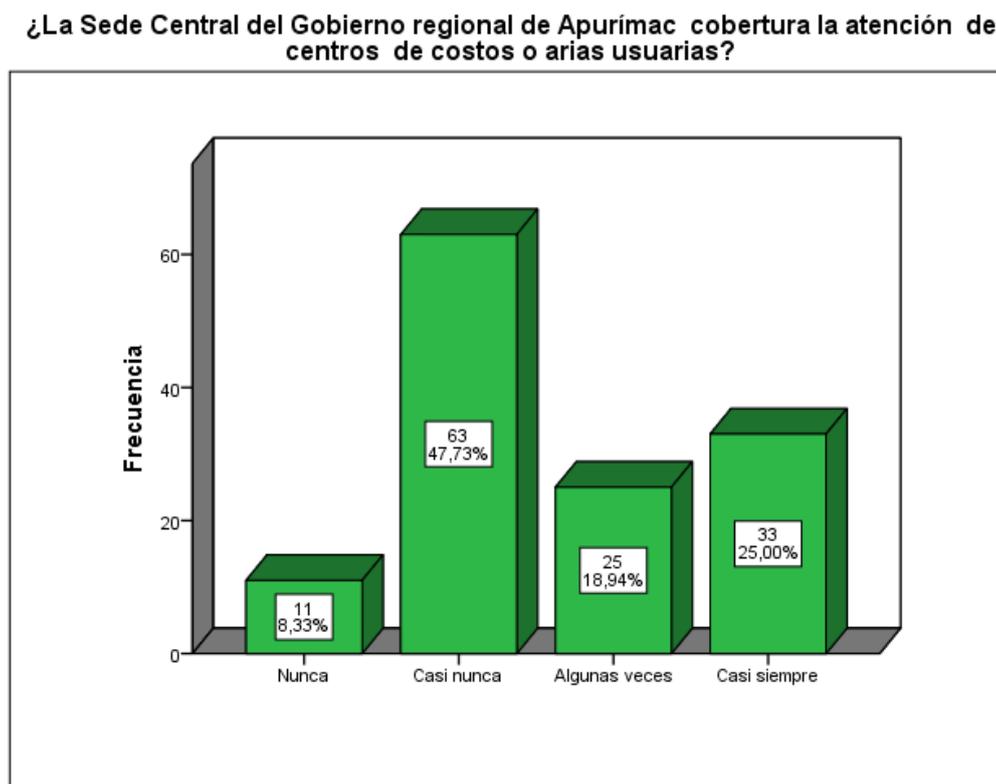
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 51.5% opinan que no se logran metas fijados en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 21.27 % opinan favorablemente que si se logran metas fijados y 27.3% manifiestan que algunas veces se logran metas fijados en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 33 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 11         | 8,3        | 8,3               | 8,3                  |
| Casi nunca    | 63         | 47,7       | 47,7              | 56,1                 |
| Algunas veces | 25         | 18,9       | 18,9              | 75,0                 |
| Casi siempre  | 33         | 25,0       | 25,0              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 30 ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 56% opinan que no se cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias en la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac y el 25 % opinan favorablemente que si se cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias y 18.9% manifiestan que algunas veces se cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias en la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac.

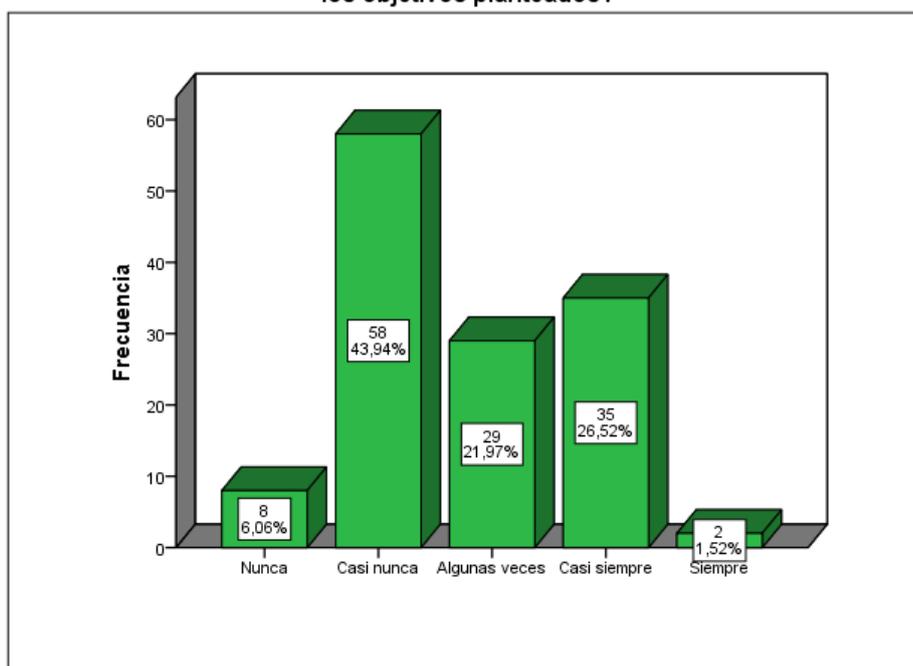
**Tabla 34 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 8          | 6,1        | 6,1               | 6,1                  |
| Casi nunca    | 58         | 43,9       | 43,9              | 50,0                 |
| Algunas veces | 29         | 22,0       | 22,0              | 72,0                 |
| Casi siempre  | 35         | 26,5       | 26,5              | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 31 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados?**

¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 50% opinan que no existe el cumplimiento de los objetivos planteados en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 28% opinan favorablemente que si existe el cumplimiento de los objetivos planteados y 18.9% manifiestan que algunas veces existe el cumplimiento de los objetivos planteados en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

### 3.2.3. Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía

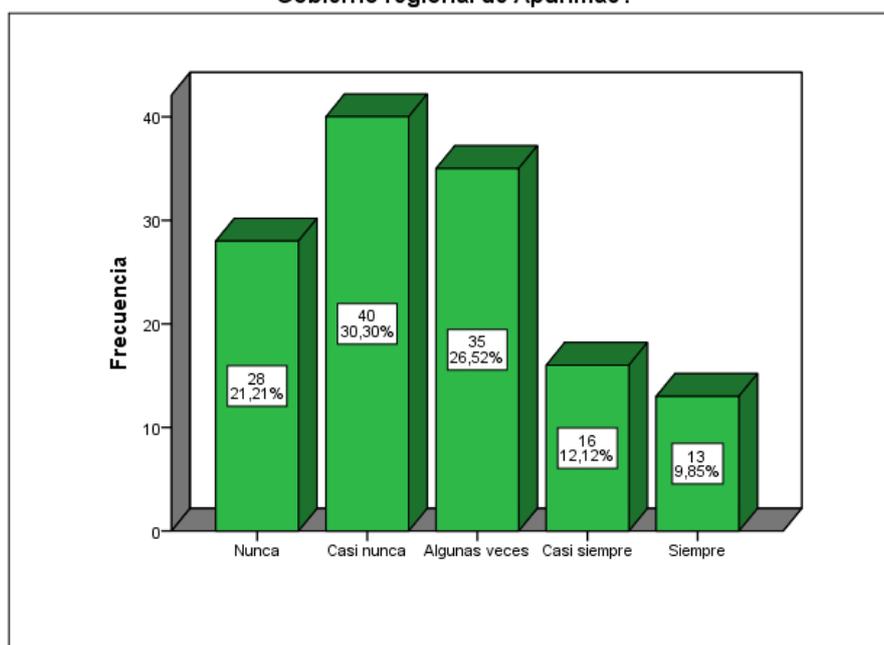
**Tabla 35** ¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 28         | 21,2       | 21,2              | 21,2                 |
| Casi nunca    | 40         | 30,3       | 30,3              | 51,5                 |
| Algunas veces | 35         | 26,5       | 26,5              | 78,0                 |
| Casi siempre  | 16         | 12,1       | 12,1              | 90,2                 |
| Siempre       | 13         | 9,8        | 9,8               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 32** ¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?

¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



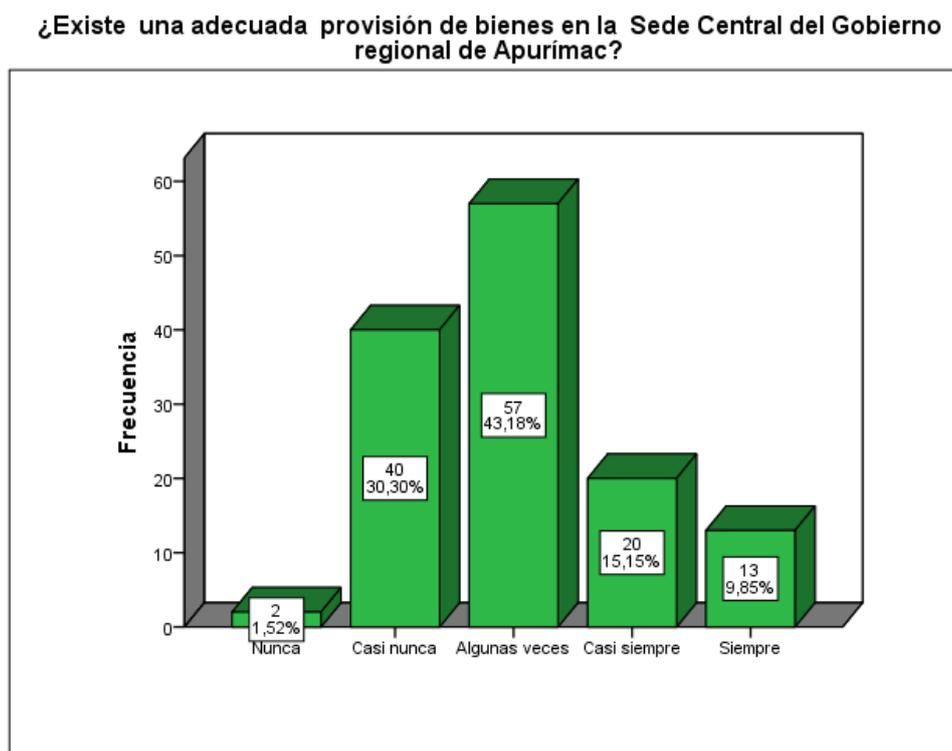
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 51.5% opinan que no existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 21.9% opinan favorablemente que si existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios y 26.5% manifiestan que algunas veces existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 36 ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 2          | 1,5        | 1,5               | 1,5                  |
| Casi nunca    | 40         | 30,3       | 30,3              | 31,8                 |
| Algunas veces | 57         | 43,2       | 43,2              | 75,0                 |
| Casi siempre  | 20         | 15,2       | 15,2              | 90,2                 |
| Siempre       | 13         | 9,8        | 9,8               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 33 ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



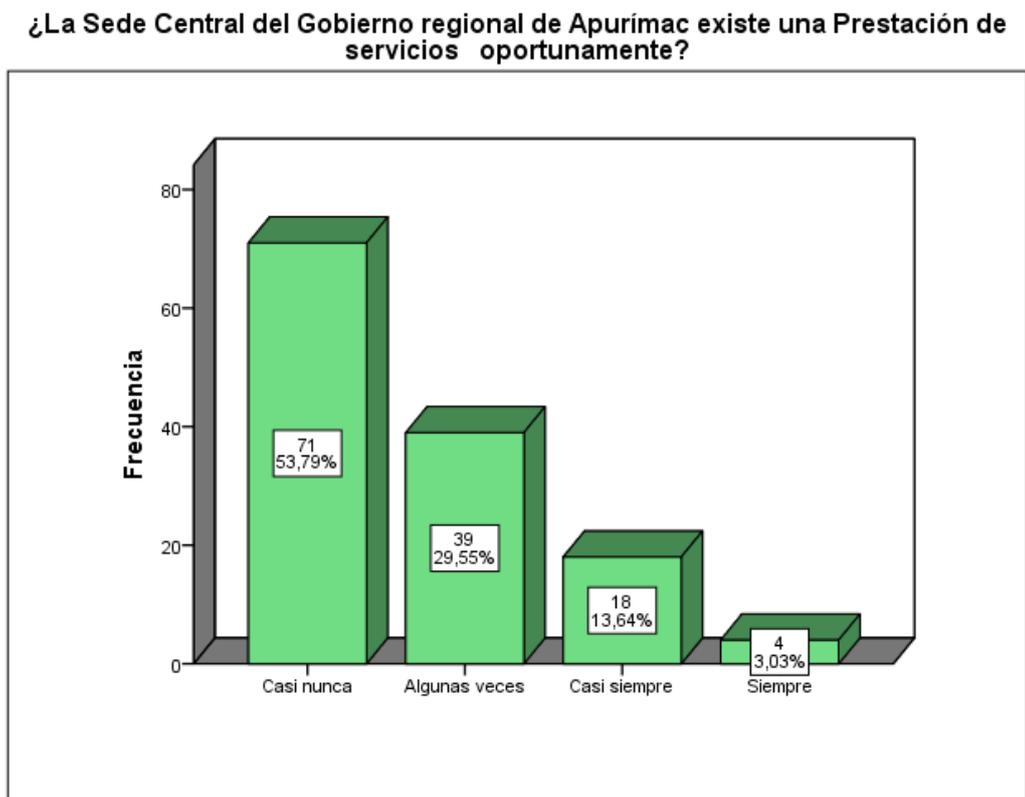
**Análisis:** Se puede observar del total de encuestados; el 31.8% opinan que no existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 25% opinan favorablemente que si existe una adecuada provisión de bienes y 43.2% manifiestan que algunas veces existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 37 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportuna?**

|                   | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Casi nunca | 71         | 53,8       | 53,8              | 53,8                 |
| Algunas veces     | 39         | 29,5       | 29,5              | 83,3                 |
| Casi siempre      | 18         | 13,6       | 13,6              | 97,0                 |
| Siempre           | 4          | 3,0        | 3,0               | 100,0                |
| Total             | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 34 ¿La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportuna?**



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 53.8% opinan que no existe una prestación de servicios oportuna y el 16.6% opinan favorablemente que si existe una prestación de servicios oportuna y 29,5% manifiestan que algunas veces existe una prestación de servicios oportuna.

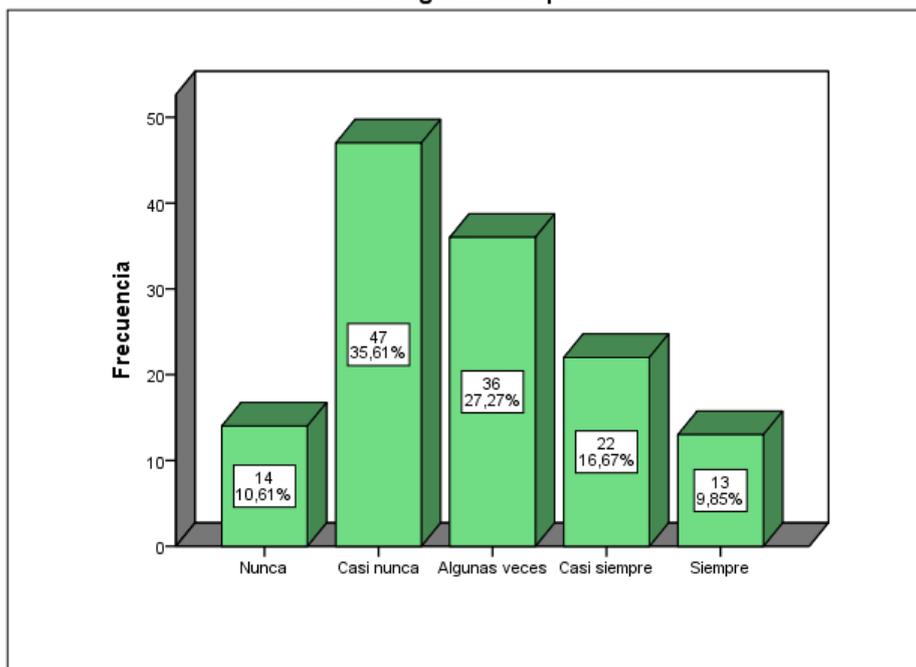
**Tabla 38 ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 14         | 10,6       | 10,6              | 10,6                 |
| Casi nunca    | 47         | 35,6       | 35,6              | 46,2                 |
| Algunas veces | 36         | 27,3       | 27,3              | 73,5                 |
| Casi siempre  | 22         | 16,7       | 16,7              | 90,2                 |
| Siempre       | 13         | 9,8        | 9,8               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 35 ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



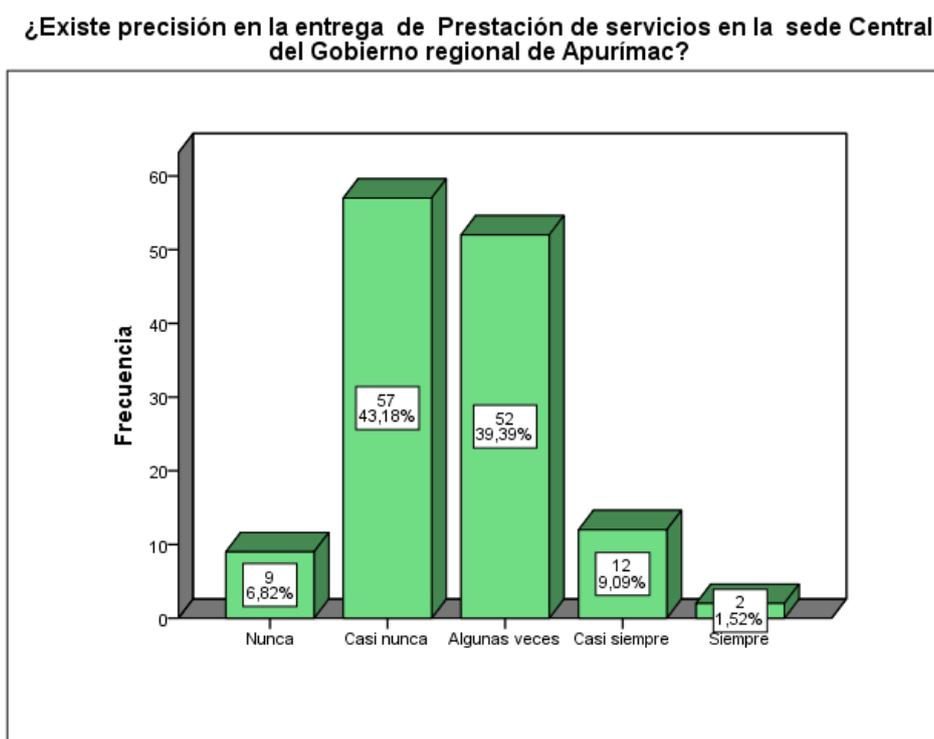
**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 46.2% opinan que no existe Accesibilidad de Prestación de servicios en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 26.5% opinan favorablemente que si existe Accesibilidad de Prestación de servicios y 27.3% manifiestan que algunas veces existe Accesibilidad de Prestación de servicios en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

**Tabla 39 ¿Existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 9          | 6,8        | 6,8               | 6,8                  |
| Casi nunca    | 57         | 43,2       | 43,2              | 50,0                 |
| Algunas veces | 52         | 39,4       | 39,4              | 89,4                 |
| Casi siempre  | 12         | 9,1        | 9,1               | 98,5                 |
| Siempre       | 2          | 1,5        | 1,5               | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 36 ¿Existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**



**Análisis:** Se puede observar del total de encuestados; el 50% opinan que no existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 10.65% opinan favorablemente que si existe precisión en la entrega de prestación de servicios y 39.4% manifiestan que algunas veces existe precisión en la entrega de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

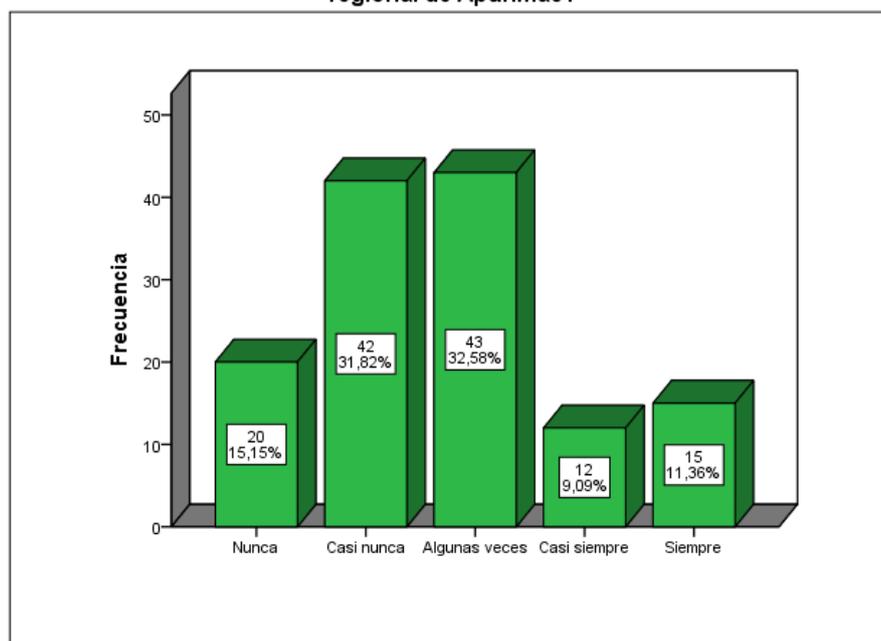
**Tabla 40 ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

|               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Nunca  | 20         | 15,2       | 15,2              | 15,2                 |
| Casi nunca    | 42         | 31,8       | 31,8              | 47,0                 |
| Algunas veces | 43         | 32,6       | 32,6              | 79,5                 |
| Casi siempre  | 12         | 9,1        | 9,1               | 88,6                 |
| Siempre       | 15         | 11,4       | 11,4              | 100,0                |
| Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 37 ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac?**

¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurimac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 47% opinan que no existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 20.5% opinan favorablemente que si existe Comodidad de prestación de servicios y 32.6% manifiestan que algunas veces existe comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

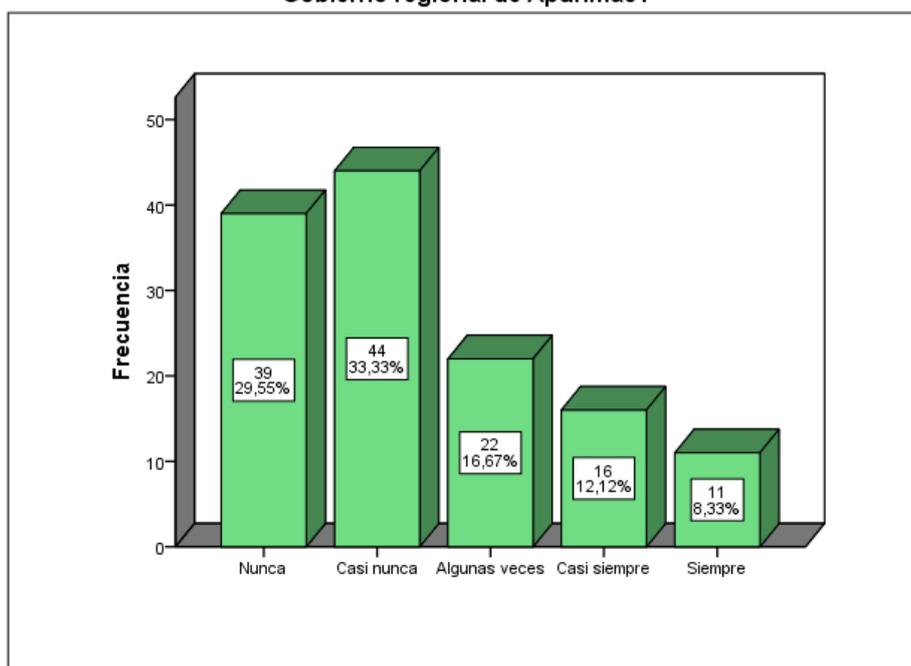
**Tabla 41 ¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**

|        |               | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca         | 39         | 29,5       | 29,5              | 29,5                 |
|        | Casi nunca    | 44         | 33,3       | 33,3              | 62,9                 |
|        | Algunas veces | 22         | 16,7       | 16,7              | 79,5                 |
|        | Casi siempre  | 16         | 12,1       | 12,1              | 91,7                 |
|        | Siempre       | 11         | 8,3        | 8,3               | 100,0                |
|        | Total         | 132        | 100,0      | 100,0             |                      |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos.

**Figura 38 ¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?**

¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?



**Análisis:** se puede observar del total de encuestados; el 62.8% opinan que no existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac y el 20.4% opinan favorablemente que si existe cortesía o calidez en la prestación de servicios y 16.7 % manifiestan que algunas veces existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac.

### 3.2.4. Resultados estadísticos de tabla cruzada y correlación del código de ética y la mejora la Gestión Pública.

**Tabla 42 Resultado estadístico mediante la tabla cruzada de código de ética y la mejora la Gestión Pública**

**Resumen de procesamiento de casos**

|  | Casos  |            |          |            |       |            |
|--|--------|------------|----------|------------|-------|------------|
|  | Válido |            | Perdidos |            | Total |            |
|  | N      | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA * MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | 132    | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 132   | 100,0%     |

**CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA \*MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
tabulación cruzada**

|                                       |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |            |               |              |         | Total  |
|---------------------------------------|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|--------|
|                                       |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |        |
| CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | Nunca         | Recuento    | 9                            | 9          | 0             | 0            | 0       | 18     |
|                                       |               | % del total | 6,8%                         | 6,8%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 13,6%  |
|                                       | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 38         | 0             | 0            | 0       | 38     |
|                                       |               | % del total | 0,0%                         | 28,8%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 28,8%  |
|                                       | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 10         | 38            | 6            | 0       | 54     |
|                                       |               | % del total | 0,0%                         | 7,6%       | 28,8%         | 4,5%         | 0,0%    | 40,9%  |
|                                       | Casi siempre  | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 16           | 0       | 16     |
|                                       |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 12,1%        | 0,0%    | 12,1%  |
|                                       | Siempre       | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 0            | 6       | 6      |
|                                       |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 0,0%         | 4,5%    | 4,5%   |
| Total                                 |               | Recuento    | 9                            | 57         | 38            | 22           | 6       | 132    |
|                                       |               | % del total | 6,8%                         | 43,2%      | 28,8%         | 16,7%        | 4,5%    | 100,0% |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

**Análisis:** tabla 42 se puede observar de 132 encuestados el 42.4% coinciden que nunca o casi nunca aplican el código de ética y tampoco existe la mejora en la gestión Pública. Y solo el 16% de encuestados opinan que si aplican el código de ética y perciben la mejora en la Gestión Pública, sin embargo un 28.8% de encuestados opinan que algunas veces si aplican el código de ética y existe alguna mejora en la gestión Pública.

**Tabla 43 Resultado de correlación de objetivo y la hipótesis general de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.**

| Correlaciones   |                                       |                             | CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Rho de Spearman | CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | Coefficiente de correlación | 1,000                                 | ,899**                       |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)            | .                                     | ,000                         |
|                 |                                       | N                           | 132                                   | 132                          |
|                 | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA          | Coefficiente de correlación | ,899**                                | 1,000                        |
|                 |                                       | Sig. (bilateral)            | ,000                                  | .                            |
|                 |                                       | N                           | 132                                   | 132                          |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En conclusión el objetivo general es de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. se plantearon las siguientes hipótesis:

**Ho:** El código de ética de la función pública No influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

**H1:** El código de ética de la función pública influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

Como se puede ver en la tabla N°43; el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto se puede afirmar según el coeficiente de correlación Rho de Spearman Es ,899\*\*, que se determina que existe Correlación positiva alta entre código de ética de la función pública y la mejora la Gestión Pública. Y se acepta la hipótesis de trabajo; Que el código de ética de la función pública influye significativamente en

la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

### 3.2.5. Resultados estadístico mediante la tabla cruzada y la correlación entre la dimensión los principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública.

**Tabla 44 Resultado estadístico mediante la tabla cruzada de la dimensión de principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018**

| Resumen de procesamiento de casos                                     |        |            |          |            |       |            |
|---|--------|------------|----------|------------|-------|------------|
|   | Casos  |            |          |            |       |            |
|   | Válido |            | Perdidos |            | Total |            |
|   | N      | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO * MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | 132    | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 132   | 100,0%     |

**PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO\*MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA tabulación cruzada**

|  |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |            |               |              |         | Total |
|--|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|-------|
|  |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |       |
| PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Nunca         | Recuento    | 9                            | 9          | 0             | 0            | 0       | 18    |
|  |               | % del total | 6,8%                         | 6,8%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 13,6% |
|  | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 37         | 0             | 0            | 0       | 37    |
|  |               | % del total | 0,0%                         | 28,0%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 28,0% |
|  | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 11         | 38            | 10           | 0       | 59    |
|  |               | % del total | 0,0%                         | 8,3%       | 28,8%         | 7,6%         | 0,0%    | 44,7% |
|  | Casi siempre  | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 12           | 0       | 12    |
|  |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 9,1%         | 0,0%    | 9,1%  |
|  | Siempre       | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 0            | 6       | 6     |
|  |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 0,0%         | 4,5%    | 4,5%  |
| Total                                  | Recuento      | 9           | 57                           | 38         | 22            | 6            | 132     |       |
|  | % del total   | 6,8%        | 43,2%                        | 28,8%      | 16,7%         | 4,5%         | 100,0%  |       |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

**Análisis:** tabla N° 44; del total de encuestados el 41.6% manifiestan que no practican los principios éticos del servidor público y tampoco existe la mejora en gestión pública y solo el 13.6% opinan favorablemente a que si aplican los principios éticos del servidor público y existe la mejora en gestión pública, sin embargo un 44.7% opinan que alguna veces aplican los principios éticos del servidor público y mejoran la gestión pública.

**Tabla 45 Resultado de correlación del primer objetivo específico y la hipótesis específico de determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.**

| Correlaciones   |  |  | PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA |
|-----------------|--|--|--|------------------------------|
| Rho de Spearman | PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Coefficiente de correlación<br>Sig. (bilateral)<br>N | 1,000<br>.<br>132                      | ,878**<br>,000<br>132        |
|                 | MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA           | Coefficiente de correlación<br>Sig. (bilateral)<br>N | ,878**<br>,000<br>132                  | 1,000<br>.<br>132            |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En conclusión del primer objetivo específico; Determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, se plantearon las siguientes hipótesis:

**Ho:** Los principios éticos del servidor público No influye significativamente en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

**H1:** Los principios éticos del servidor público influyen significativamente en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

Como se puede ver en la tabla N°45 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión de los principios éticos del servidor público y mejora de la Gestión Pública. Además la correlación de spearman es, 0,878\*\* lo cual indica que existe una Correlación positiva alta.

### 3.2.6. Resultados estadísticos de tabla cruzada y la correlación entre la dimensión de deberes éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública

Tabla 46 Resultado de estadístico de tabla cruzada del segundo objetivo específico de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

**Resumen de procesamiento de casos**

|  | Casos  |            |          |            |       |            |
|--|--------|------------|----------|------------|-------|------------|
|  | Válido |            | Perdidos |            | Total |            |
|  | N      | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO * MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | 132    | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 132   | 100,0%     |

**DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO\*MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA tabulación cruzada**

|                                     |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |            |               |              |         | Total |
|-------------------------------------|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|-------|
|                                     |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |       |
| DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Nunca         | Recuento    | 9                            | 2          | 0             | 0            | 0       | 11    |
|                                     |               | % del total | 6,8%                         | 1,5%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 8,3%  |
|                                     | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 45         | 0             | 0            | 0       | 45    |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 34,1%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 34,1% |
|                                     | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 10         | 38            | 2            | 0       | 50    |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 7,6%       | 28,8%         | 1,5%         | 0,0%    | 37,9% |
|                                     | Casi siempre  | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 20           | 2       | 22    |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 15,2%        | 1,5%    | 16,7% |
|                                     | Siempre       | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 0            | 4       | 4     |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 0,0%         | 3,0%    | 3,0%  |
| Total                               | Recuento      | 9           | 57                           | 38         | 22            | 6            | 132     |       |
|                                     | % del total   | 6,8%        | 43,2%                        | 28,8%      | 16,7%         | 4,5%         | 100,0%  |       |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

**Análisis:** tabla N° 46 del total de encuestados; el 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la mejora en la gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública y un 28% expresan que algunas veces aplican.

**Tabla 47 Resultado de correlación del segundo objetivo específico de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.**

| Correlaciones   |                                     |                            | DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| Rho de Spearman | DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Coeficiente de correlación | 1,000                               | ,927**                       |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | .                                   | ,000                         |
|                 |                                     | N                          | 132                                 | 132                          |
|                 | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA        | Coeficiente de correlación | ,927**                              | 1,000                        |
|                 |                                     | Sig. (bilateral)           | ,000                                | .                            |
|                 |                                     | N                          | 132                                 | 132                          |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En conclusión del segundo objetivo específico; Determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, se plantearon las siguientes hipótesis:

**Ho:** Los deberes éticos del servidor público No influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

**H1:** Los deberes éticos del servidor público influyen significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

Como se puede ver en la tabla N°47 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión Los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública; Además la correlación de spearman es 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta.

**Tabla 48 Resultado de estadístico de tabla cruzada del tercer objetivo específico de prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública**

**Resumen de procesamiento de casos**

|  | Casos  |            |          |            |       |            |
|--|--------|------------|----------|------------|-------|------------|
|  | Válido |            | Perdidos |            | Total |            |
|  | N      | Porcentaje | N        | Porcentaje | N     | Porcentaje |
| PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO * MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA | 132    | 100,0%     | 0        | 0,0%       | 132   | 100,0%     |

**PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO\*MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
tabulación cruzada**

|   |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |            |               |              |         | Total  |
|---|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|--------|
|   |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |        |
| PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Nunca         | Recuento    | 9                            | 10         | 0             | 0            | 0       | 19     |
|   |               | % del total | 6,8%                         | 7,6%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 14,4%  |
|   | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 35         | 0             | 0            | 0       | 35     |
|   |               | % del total | 0,0%                         | 26,5%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 26,5%  |
|   | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 12         | 31            | 0            | 0       | 43     |
| % del total                               |               | 0,0%        | 9,1%                         | 23,5%      | 0,0%          | 0,0%         | 32,6%   |        |
| Casi siempre                              | Recuento      | 0           | 0                            | 7          | 22            | 6            | 35      |        |
|   | % del total   | 0,0%        | 0,0%                         | 5,3%       | 16,7%         | 4,5%         | 26,5%   |        |
| Total                                     |               | Recuento    | 9                            | 57         | 38            | 22           | 6       | 132    |
|   |               | % del total | 6,8%                         | 43,2%      | 28,8%         | 16,7%        | 4,5%    | 100,0% |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

**Análisis:** Tabla N° 48 Del total de encuestados; el 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de gestión Pública y solo el 23.5% opinan que si algunas veces aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública.

**Tabla 49 Resultado de correlación del tercer objetivo específico de determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018..**

| Correlaciones   |   |                            | PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA |
|-----------------|---|----------------------------|---|------------------------------|
| Rho de Spearman | PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Coeficiente de correlación | 1,000                                     | ,898**                       |
|                 |   | Sig. (bilateral)           | .   | ,000                         |
|                 |   | N                          | 132                                       | 132                          |
|                 | MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA              | Coeficiente de correlación | ,898**                                    | 1,000                        |
|                 |   | Sig. (bilateral)           | ,000                                      | .                            |
|                 |   | N                          | 132                                       | 132                          |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En conclusión del segundo objetivo específico; Determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018., se plantearon las siguientes hipótesis:

**Ho:** Las prohibiciones éticas del servidor público no mejora significativamente en la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.

**H1:** Las prohibiciones éticas del servidor público mejora significativamente en la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018

Como se puede ver en la tabla N°49 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión de las prohibiciones éticas del servidor público y Gestión Pública Además la correlación de spearman es 0,898 lo que indica una Correlación positiva alta.

## **IV. DISCUSIÓN**

En el presente trabajo de investigación de *“El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”*; se establecieron 01 objetivo general y tres objetivos específicos, relacionados el Código de Ética de la Función Pública y Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, los mismos que están orientados a: objetivo general a determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 y los objetivos específicos son: a) Determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018; b) Determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018; c).-Determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018

Otro aspecto que es necesario abordar en este capítulo es en relación a la validez interna, de los instrumentos utilizados en la presente tesis, y son los siguientes: a) cuestionario de percepción, en este contexto, la validación fue realizado por 3 juicios de expertos llegando a una puntuación ponderada de 0,96% que es muy buena y aplicando el estadístico de alfa de Crombach, sobre la estadísticos de fiabilidad del Código de Ética de la Función Pública se desprende los resultados de análisis de fiabilidad es. 0,994 (99% de confiabilidad tomando con base 19 ítem, de 34 encuestados y según la tabla categórica Coeficiente alfa Cronbach se determina que el instrumento de medición es confiable de consistencia interna es excelente y sobre la estadísticos de fiabilidad mejora de la Gestión Pública los resultados de análisis de fiabilidad que es 0,994 (99 % confiable) tomando como base 19 ítem, de 39 encuestados y según la tabla categórica Coeficiente alfa Cronbach se determina que el instrumento de medición es confiable de consistencia interna y es excelente y *Sobre la metodología* de investigación es descriptivo y de diseño no experimental, Transversal, Tipo de Investigación será Básica y de Nivel de investigación será descriptivo correlacional. Y con una

población de 201 servidores del Gobierno Regional y con muestra de 132 servidores administrativos y las técnicas de recolección de datos fue encuesta y el Instrumentos de recolección de datos fue el cuestionario estructurado. Para el análisis de datos se procederá con la ayuda del software estadístico IBM SPSS, versión 22; y las limitaciones que encontramos en el presente trabajo de la tesis, fue de orden financiero; escasa información sobre el problema planteado, por escasas informaciones relevantes para lograr el estudio; sin embargo existió el compromiso de los servidores administrativos o población en estudio, para empezar la tesis, en el Gobierno Regional de la central de Apurímac, lo cual permitió obtener información de los participantes. El Método de investigación es Descriptivo y de Diseño No Experimental, Transversal, Tipo de Investigación será Básica y de Nivel de investigación será Descriptivo Correlacional. Y con una población de 201 servidores administrativos del gobierno regional de Apurímac del año 2018 y con muestra de 132 servidores administrativos Técnicas de recolección de datos fue encuesta y el Instrumentos de recolección de datos fue el cuestionario estructurado de acuerdo a la encuesta. Para el análisis de datos se procederá con la ayuda del software estadístico IBM SPSS, versión 22.

Los resultados del estudio reportados nos indican, para el *objetivo e hipótesis general: De determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Que se muestra en la Tabla N° 42 de 132 servidores públicos; el 42.4% coinciden que nunca o casi nunca aplican el código de ética y tampoco existe la mejora en la gestión Pública. Y solo el 16% de encuestados opinan que si aplican el código de ética y perciben la mejora en la Gestión Pública, sin embargo un 28.8% de encuestados opinan que algunas veces si aplican el código de ética y existe alguna mejora en la gestión Pública; Entonces podemos inferir en la sede central del gobierno Regional de Apurímac aplican mínimamente el código de ética y no existe mejoramiento de gestión pública a pesar que exista Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815 en forma física no se tienen unas políticas claras establecidas al interior de la organización relacionadas con la implementación, socialización,*

actualización del Código de Ética de la función pública y siendo una organización de gobierno regional no implemente y ser un ejemplo de las demás organizaciones regionales públicas y entender los valores intrínsecos en nosotros jamás podrán desconocerse por otros, siempre y cuando, en nuestro interior, permanezcan vivos y sean nuestro modelo de comportamiento y de acuerdo a (Cifuentes Torres, 2009) quien investigo el desafío ético en la función pública el caso de carabineros de Chile ; y que Institución tiene una ética y una doctrina institucional basada en su historia y la tradición castrense familiar y simbólica, logra altos niveles de pertenencia de sus integrantes. Concluye que el traspaso valórico y la integración de los nuevos miembros, se fortalece con el sistema educacional de Carabineros. Otros mecanismos organizacionales que refuerzan el sentido de pertenencia, son el sistema de carrera, la red de apoyo social y la política de retiro. Finalmente, el comportamiento policial reflejaría esta ética, cuando el funcionario enfrenta diversos dilemas éticos e incorpora buenas prácticas policiales. Sobre el sistema disciplinario, el control interno es eficaz, pero no suficiente. Es necesario incorporar contrapesos externos. Este rol pudiera ser cumplido por un “Auditor Policial Independiente”, en términos generales confirma la hipótesis de investigación. La ética y doctrina institucional que inspiran a Carabineros de Chile y sus mecanismos organizacionales pro ética, son aplicables como orientación para otras instituciones públicas. El logro del bien común supone que los intereses particulares deben conjugarse con el interés general, donde el Carabiniere como cualquier funcionario público, debe responder desde una ética fundada en estas nociones. Éste es el desafío de la función pública chilena lo cual nos hace reflexionar que todo servidor público que trabaja para la comunidad política debe tener ética y valores ; por lo tanto, ningún político y funcionario debe llegar a ocupar un cargo ni acceder a responsabilidades superiores si no cuenta con una formación en valores; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis tal como se demuestra en la tabla N° 43 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (H<sub>0</sub>); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión del código de ética de la función pública

y la mejora la Gestión Pública. Además la correlación de spearman es, 0.899\*\*, que se determina que existe correlación positiva alta entonces podemos inferir que es sumamente importante practicar el código de ética de la función pública para mejorar la función pública, así como lo demostró también la investigación realizada por (Gallegos Llacta, 2016) titulado “La ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público Sede Chiclayo 2016”. Demostrando en la contratación de la hipótesis que la aplicación de la ética pública fortalece significativamente el desempeño profesional de los funcionarios del Ministerio Público sede Chiclayo,

*Y en cuanto al Primer objetivo específico e hipótesis, sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Que se muestra en la Tabla N° 44 es 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; el 41.6% manifiestan que no practican los principios éticos del servidor público y tampoco existe la mejora en gestión pública y solo el 13.6% opinan favorablemente a que si aplican los principios éticos del servidor público y existe la mejora en gestión pública, sin embargo un 44.7% opinan que alguna veces aplican los principios éticos del servidor público y mejoran la gestión pública; De acuerdo a los resultados obtenidos podemos inferir que mínimamente se aplica y practica los principios de la Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815 que enmarca en el Artículo 6.- Principios de la Función Pública el servidor público como Respeto, Probidad, eficiencia, Idoneidad, Veracidad, Lealtad y Obediencia, Justicia y Equidad y Lealtad al Estado de Derecho y se puede afirmar que los funcionarios públicos no consideran y no aplican constantemente el código de ética por ende no respetan a la constitución, como primera conducta, rectitud, honradez, brindar calidad, aptitud técnica y la verdad no consideran de importancia estos principios, eso no impediría que se combata situaciones de corrupción. Finalmente no existiría la lealtad es esencial para un buen trabajo y servicio de calidad, Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis tal*

como se demuestra en la tabla N°45 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% existe relación significativa entre la dimensión de los principios éticos del servidor público y mejora de la Gestión Pública. Además la correlación de spearman es, 0,878\*\* lo cual indica que existe una Correlación positiva alta. Entonces podemos inferir que la aplicación de los principios de ética mejoraría significativamente la gestión pública.

*Y sobre el segundo objetivo específico e hipótesis.-* Sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Que se muestra en la Tabla N° 46 es 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; El 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la mejora en la gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública y un 28% expresan que algunas veces aplican, por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815 que enmarca en el Artículo 7.- Deberes de la Función Pública como la neutralidad, transparencia; discreción; ejercicio adecuado del cargo, Uso Adecuado de los bienes del Estado, responsabilidad, es decir las los funcionarios públicos no asumen como tal las responsabilidades, propios de la Función Pública; que son netamente utilizados dentro de la actividad laboral como la transparencia, sin esconder situaciones bajo la mesa, la discreción es otro punto importante. El ejercicio del cargo adecuadamente y no abusar del poder que tiene, ya que muchas veces esto hace que se utilicen de manera negativa los bienes del Estado; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis tal como se demuestra en la tabla N°47 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto se puede afirmar con un

nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión Los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública; Además la correlación de spearman es 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta.

*Y por último del tercer objetivo específico e hipótesis.-* sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Que se muestra en la Tabla N° 48 es 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; El 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de gestión Pública y solo el 23.5% opinan que si algunas veces aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública; por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815 que enmarca en el Artículo 8.- prohibiciones éticas de la Función Pública como es de mantener intereses de conflicto, obtener ventajas indebidas, realizar actividades de proselitismo político, hacer mal uso de información privilegiada, presionar, amenazar y/o acosar ,y esto se ve en la actualidad a través de las noticias o audios del poder judiciales y muchos alcaldes denunciados en la actualidad y presidentes regionales ; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis tal como se demuestra en la tabla N°49 el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión de las prohibiciones éticas del servidor público y Gestión Pública Además la correlación de spearman es 0,898 lo que indica una Correlación positiva alta. Aunque no existe estudios sobre este tema existe un estudio titulado prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco 2014,realizado

por el autor (Salazar Sánchez, 2014) y cuyos resultados estadísticos apoyan a que existe una relación significativa entre prohibiciones éticas y tipos de personalidad, demostrándose que el tipo 7 “el hiperactivo” trasgrede la prohibición ética de obtener ventajas indebidas, el tipo 3 “el buscador de reconocimiento”, y el tipo 8 “el líder” infringen las prohibiciones éticas de realizar actividades de proselitismo político, de hacer mal uso de información privilegiada y de presionar, amenazar y/o acosar. En conclusión las prohibiciones éticas no son practicadas por estas tres tipologías de personalidad, es decir estos tres tipos de personalidad integran dentro de sus cualidad antiética.

Y el resultado del autor Alvarado, L. (2011), en su artículo de investigación titulada: "Reflexiones teóricas: Valores éticos en la prestación de servicios de la Administración Pública". Plantea que valores éticos presentes en la actuación de los empleados administrativos en Universidades Públicas Venezolanas concluyen Que el empleado administrativo busca perfeccionarse para trascender en sus funciones universitarias, que le importa el reconocimiento que le puedan otorgar los profesores universitarios como el respeto es uno de los valores que más practican. La democracia, lo expresan como la apertura a las diferentes corrientes del pensamiento, La justicia, responsabilidad, compromiso y lealtad, son valores con los cuales son capaces de actuar en todo el recinto universitario. En cambio mi investigación se asemeja a la conclusión del investigador (García Ortiz , 2012)“la ética en el desempeño de la administración pública, marco legal y su forma de aplicación en la función del estado, su estudio de la ética pública responde a una de las tres cualidades que los griegos consideraban debía tener cualquier individuo que aspirara a ocupar un cargo público: a) Lealtad hacia la Constitución establecida, b) Capacidad para el cargo, y c) Virtud y Justicia metodología descriptiva ; donde concluye que el 90% de funcionarios son corruptos, el 73% piden presión para funcionarios deshonestos y el 94% de encuestados piden que se implemente un órgano especializado sancionador de funcionarios corruptos. Y el autor (Farfan Pimentel , 2015) la ética en la Función Pública de la UGEI N° 05 de san Juan de Lurigancho, Perú 2015; a llegando a la siguiente conclusión; a.- La ética en la administración pública pone en juego todo

un conjunto de valores para ofrecer servicios de calidad a la comunidad.; b.- La ética pública es un instrumento fundamental para evitar la corrupción al elegir a los representantes más idóneos para gobernar y c.- En la administración pública se realizan actividades de servicio a los ciudadanos. Estas afirmaciones de Farfán Pimentel, serian lo ideal o lo teórico y no se evidencia en la práctica o no se evidencia en hechos de aplicación de ética los funcionarios públicos. Por ende estamos sensibles a la corrupción, injusticia y denigrar los valores de la sociedad.

## **V. CONCLUSIONES**

-

**Primero.** El objetivo general de la investigación es de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación rs de Spearman, que el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de estadístico es menor que 0.05 del nivel de significancia, Por tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna a un nivel de confianza de 95%, y se concluye que el código de ética de la función pública se relaciona de forma positiva alta con la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman (0,899); Al mismo tiempo se demuestra de 132 servidores públicos encuestados, el 42.4% coinciden que nunca o casi nunca aplican el código de ética y tampoco existe la mejora en la gestión Pública, Y solo el 16% de encuestados opinan que si aplican el código de ética y perciben la mejora en la Gestión Pública; Entonces podemos inferir en la sede central del gobierno Regional de Apurímac aplican mínimamente el código de ética y no existe mejoramiento de gestión pública.

**Segundo.-** El primer objetivo específico es, determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación rs de Spearman, que el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de prueba es menor que .05 del nivel de significancia teórica, por tanto se rechaza hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna a un nivel de confianza del 95%, y se concluye que existe relación entre los principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación determinada es a un nivel de medición de 0,878, según teoría es correlación positiva alta; es decir que si se aplica los principios éticos del servidor público existiría la mejora de la Gestión Pública; de la misma forma se afirma que de 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; el 41.6% manifiestan que no practican

los principios éticos del servidor público y tampoco existe la mejora en gestión pública y solo el 13.6% opinan favorablemente a que si aplican los principios éticos del servidor público por ende se infiere que los funcionarios públicos del Gobierno Regional de Apurímac aplican y practica mínimamente los principios de la Ley del Código de Ética de la Función Pública de acuerdo a la Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 6.- Principios de la Función Pública el servidor público como respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al estado de derecho.

**Tercero.-** El segundo objetivo específico es, determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación rs de Spearman, se concluye que los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública existe relación significativa de acuerdo a la correlación de spearman cuyo valor 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta; De la misma forma del total de encuestados; el 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la mejora en la gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública; por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 7 Deberes de la Función Pública como la neutralidad, transparencia; discreción; ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los bienes del Estado, responsabilidad, es decir las los funcionarios públicos no asumen como tal las responsabilidades, propios de la Función Pública; que son netamente utilizados dentro de la actividad laboral como la transparencia, sin esconder situaciones bajo la mesa, la discreción es otro punto importante

**Cuarto.-** El tercer objetivo específico es, determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación rs de Spearman, el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de prueba es menor que .05 nivel de significancia teórico. Por tanto se rechaza hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna a nivel de confianza del 95%, y se concluye que existe relación entre prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación existente a un nivel de medición de 0,898; según teoría es correlación positiva alta; por otro lado del total de encuestados; el 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de Gestión Pública por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública de la Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 8, Prohibiciones Éticas de la Función Pública como es de mantener intereses de conflicto, obtener ventajas indebidas, realizar actividades de proselitismo político, Hacer mal uso de información privilegiada, presionar, amenazar y/o acosar ,y esto se ve en la actualidad a través de las noticias o audios del poder judiciales y muchos alcaldes denunciados en la actualidad y presidentes regionales.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**Primero.-** Se debe crear conciencia y sensibilizar a los servidores públicos de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac, sobre la importancia del código de ética de la función pública y la Gestión Pública; mediante las capacitaciones, charlas, boletines informativos, pasantías u otros medios que permite cambiar actitudes para el cumplimiento efectivo de las funciones encomendadas del estado.

**Segundo.-** Se recomienda a las instituciones públicas a que deben Diseñar, establecer, aplicar y difundir los incentivos y estímulos a los servidores públicos que cumplan con los principios del código de ética y salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones de cada funcionario público.

**Tercero.-** Se recomienda a los directivos de las organizaciones públicas a implementar como requisito fundamental de cumplir los deberes éticos del servidor público con neutralidad, transparencia; discreción; ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los bienes del estado, responsabilidad para mejorar la gestión. E implementar mecanismos adecuados para realizar tamizaje de ingreso al Gobierno Regional de Apurímac para que asuman como tal las responsabilidades, propios de la Función Pública

**Cuarto.-;** Se recomienda a que todo servidor público conozca las prohibiciones éticas del servidor público a través de campañas educativas sobre las sanciones para los servidores públicos que tengan prácticas contrarias a los principios establecidos en el presente código. Y el gobierno Regional de Apurímac debe establecer mecanismos para mejorar las acciones de control, fiscalización y sanciones drásticas hasta la inhabilitación de por vida para reingresar a la función pública a las autoridades y funcionarios que cometen estos actos reñidos con la moral pública que perjudican al Estado.

## **VII. REFERENCIAS**

- definicionlegal.blogspot.pe.* (2012). Obtenido de <https://definicionlegal.blogspot.pe/2012/11/la-funcion-publica.html>
- pcm.gob.pe.* (22 de Julio de 2012). Recuperado el 25 de Mayo de 2018, de *pcm.gob.pe*: <http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/etica/Ley27815.pdf>
- enap.edu.pe.* (10 de Mayo de 2014). Obtenido de *enap.edu.pe*: <http://aulavirtual1.enap.edu.pe/login/index.php>
- Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción de la política y en la función pública. Andalucía.* Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.
- Caviglia, A. (2010). *Discernimiento público, educación democrática y derechos humanos.* Lima: UARM.
- Cifuentes Torres, F. A. (2009). *EL DESAFÍO ÉTICO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA:EL CASO DE CARABINEROS DE CHILE.* Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Cortina, A. (2001). *Semblanza de la ética cívica. En: Alianza y contrato. Política, ética y religión.* Madrid: Trotta.
- Costa Aponte, F., Sánchez Aguilar, A., Hidalgo Calle, N., & Benavides Rullier, H. (02 de Febrero de 2018). *www.inei.gob.pe.* Obtenido de *www.inei.gob.pe*: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-percepcion-gobernabilidad-abril-2018.pdf>
- Farfan Pimentel , J. F. (2015). *La Ética en la Función Pública de la UGEL N° 05 de San Juan de Lurigancho, Perú.* Lima.
- Gallegos Llacta, R. T. (2016). *La ética pública en el desempeño profesional de los funcionarios del ministerio público sede Chiclayo 2016.* Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.

- García Ortiz, D. J. (2012). *La Ética en el Desempeño de la Administración Pública, Marco Legal Y su forma de Aplicación en la Función del Estado*. Chiapas: Instituto de Estudios Superiores de Chiapas.
- Habermas, J. (2000). *Del uso pragmático, ético y moral de la razón práctica. En Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta.
- Lozano Aguilar, J. (2014). *Códigos éticos en las Administraciones Públicas. En Códigos éticos para el mundo empresarial*. Madrid: Trotta.
- Nuremberg, C. d. (28 de Set de 1947). *scielo.conicyt.cl*. Obtenido de *scielo.conicyt.cl*: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_nlinks&ref=1739841&pid=S0717-9553200200010000300001&lng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1739841&pid=S0717-9553200200010000300001&lng=es)
- Olano, G. H. (2014). *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, Séptima Edición. Ediciones Doctrina y LKey Ltda.*. Bogota: Bogota.
- OSORIO, M. (s.f.). *monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos75/funcion-publica/funcion-publica2.shtml>
- Pellegrini A; .Macklin R. . (1999). *Investigación en sujetos humanos: Implicancias lógicas, históricas y éticas, Internacional*. Editores O.P.S.- O.M.S.
- Ponce, R., Millán, A., & Vélez, O. (2010). *Ética y Ciudadanía. Los límites de la convivencia*. Lima: UPC.
- Salazar Sánchez, M. J. (2014). *Prohibiciones éticas y tipos de personalidad en servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca de la provincia de Huánuco 2014*. Huanuco: Universidad Cesar Vallejo.
- Taípe de la Cruz, M. (2015). *Ética, Innovación y Responsabilidad en la Función Gubernamental del Contador Público y sus efectos en el desempeño Laboral en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho*. Chinbote: Universidad Católica de los Angeles Chibote.

Toledo Rodríguez, M. A. (Febrero de 2016). *www.uigv.edu.pe*. Obtenido de *www.uigv.edu.pe*:

[https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/archivos/CONFERENCIA\\_29-02-2016.pdf](https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/archivos/CONFERENCIA_29-02-2016.pdf)

Valeije, I. (1975). *Reflexiones sobre los conceptos penales de funcionario público, función pública y personas que desempeñan una función pública*. Madrid.

Villar Narro, A. (2014). *minjus.gob.pe*. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/05/V%C3%ADctor-Andr%C3%A9s-Villar-Narro-La-funci%C3%B3n-p%C3%BAblica-y-la-responsabilidad-administrativa.pdf>

Zanobini, G. (1954). *Curso di Diritto Amministrativo*. Cobo del Rosal.

## **ANEXOS**

- ✓ Instrumentos

## ANEXOS N°01

### ENCUESTA

Estimados colaboradores:

El presente cuestionario tiene como objetivo investigar “El código de ética de la función pública y la mejora de la gestión pública de la sede central del gobierno regional de Apurímac 2018. Para lo cual se ruega su colaboración y marque cada enunciado, con honestidad en sus respuestas, me ayudara realizar una buena

Le recuerdo que toda respuesta es válida, no hay respuesta buena ni mala. Marque con un aspa (X) su respuesta en los recuadros, indicando el grado en que realmente se siente identificado (a) con cada enunciado, según la escala que se indica:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre.

Por favor conteste todos los ítems.

| N°  | Ítems  | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
|---|--|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
|   |  | N        | CN        | AV        | CS        | S        |
| <b>Principios éticos del servidor Publico</b> |  |          |           |           |           |          |
| 1   | ¿El servidor público respeta la constitución política, las leyes, las fases de proceso de toma de decisiones, cumplimiento de los procedimientos administrativos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? |          |           |           |           |          |
| 2   | ¿Los Funcionarios públicos actúan con Rectitud, Honradez y Honestidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 3   | ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con calidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 4   | ¿Los funcionarios públicos tienen formación sólida, Aptitud técnica, legal y moral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
| 5   | ¿Los funcionarios públicos realizan sus funciones con autenticidad y contribuye al esclarecimiento de los hechos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
| 6   | ¿Los funcionarios públicos aplican fidelidad y solidaridad a miembros de la institución con que cumplan las formalidades del caso en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                                |          |           |           |           |          |
| 7   | ¿Los funcionarios públicos actuación con Justicia y equidad en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 8   | ¿Los funcionarios públicos actuación con lealtad al estado de derecho en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
|   |  | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
| <b>Deberes éticos del servidor público</b>    |  | <b>N</b> | <b>CN</b> | <b>AV</b> | <b>CS</b> | <b>S</b> |
| 9   | ¿Los funcionarios públicos actúan con absoluta imparcialidad política, económica en desempeño de sus funciones públicas en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |

|   |   |          |           |           |           |          |
|---|---|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 10  | ¿Los funcionarios públicos Practican sus actos del servicio de manera transparente y accesible al conocimiento público de forma Fidedigna, completa y oportuna en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                        |          |           |           |           |          |
| 11  | ¿Los funcionarios públicos guardan reserva respecto de hechos o informaciones sin perjuicio de los deberes y responsabilidades en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 12  | ¿Los funcionarios públicos adoptan represalia o ejercen coacción imposición a los subordinados en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 13  | ¿Los funcionarios públicos protegen y conservan los bienes del estado o el uso particulares en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
| 14  | ¿Los funcionarios públicos actúan con responsabilidad en su desarrollo de sus funciones a cabalidad y en forma integral en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
|   |   | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
| <b>Prohibiciones éticas del servidor público</b>                      |   | <b>N</b> | <b>CN</b> | <b>AV</b> | <b>CS</b> | <b>S</b> |
| 15  | ¿Los funcionarios públicos mantiene relaciones o aceptan situaciones en cuyo contexto sus interés personales, laborales, económicos o financieros en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                                     |          |           |           |           |          |
| 16  | ¿Los funcionarios públicos obtienen beneficios o ventajas o influencias indebidas para sí mismo en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
| 17  | ¿Los funcionarios públicos practican difusión, publicidad, campaña política a través de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos a favor o en contra de partidos en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac? |          |           |           |           |          |
| 18  | ¿Los funcionarios públicos participan en las transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?  |          |           |           |           |          |
| 19  | ¿Los funcionarios públicos ejercen presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos subordinados en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
|   |   | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
| <b>Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos</b> |   | <b>N</b> | <b>CN</b> | <b>AV</b> | <b>CS</b> | <b>S</b> |
| 20  | ¿Se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |          |           |           |           |          |
| 21  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios?   |          |           |           |           |          |
| 22  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia Uso adecuados de recursos como materiales, equipos y Financieros?   |          |           |           |           |          |
| 23  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a La ejecución de las actividades?  |          |           |           |           |          |

|   |   |          |           |           |           |          |
|---|---|----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| 24  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad? |          |           |           |           |          |
| <b>Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia</b>  |   | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
|   |   | <b>N</b> | <b>CN</b> | <b>AV</b> | <b>CS</b> | <b>S</b> |
| 25  | ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                      |          |           |           |           |          |
| 26  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac consiguió los Objetivos al menor coste posible?                        |          |           |           |           |          |
| 27  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brinda servicios de manera más eficiente y eficaz?                     |          |           |           |           |          |
| 28  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos?                  |          |           |           |           |          |
| 29  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijados?   |          |           |           |           |          |
| 30  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac cobertura la atención de centros de costos o arias usuarias?           |          |           |           |           |          |
| 31  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados?                    |          |           |           |           |          |
| <b>Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía</b> |   | 1        | 2         | 3         | 4         | 5        |
|   |   | <b>N</b> | <b>CN</b> | <b>AV</b> | <b>CS</b> | <b>S</b> |
| 32  | ¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?          |          |           |           |           |          |
| 33  | ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                            |          |           |           |           |          |
| 34  | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportunamente?                      |          |           |           |           |          |
| 35  | ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                    |          |           |           |           |          |
| 36  | ¿Existe precisión en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?          |          |           |           |           |          |
| 37  | ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                        |          |           |           |           |          |
| 38  | ¿Existe cortesía o calidez en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?            |          |           |           |           |          |

✓ Validez de los instrumentos

| CONSOLIDADO JUICIO DE EXPERTOS                             |                           |          |   |   |   |                           |           |          |   |   |                            |           |               |   |   |
|--|---------------------------|----------|---|---|---|---------------------------|-----------|----------|---|---|----------------------------|-----------|---------------|---|---|
| PREGUNTAS  | DR. CIRILO HUAMAN ALBITES |          |   |   |   | MG.YURY ALEX POZO SANCHEZ |           |          |   |   | Dr. ELEUTERIO MORALES RIOS |           |               |   |   |
|  | 4                         | 3        | 2 | 1 | 0 | 4                         | 3         | 2        | 1 | 0 | 4                          | 3         | 2             | 1 | 0 |
| P1   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   |                            | X         |               |   |   |
| P2   |                           | X        |   |   |   |                           | X         |          |   |   |                            | X         |               |   |   |
| P3   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          | X         |               |   |   |
| P4   |                           | X        |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P5   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P6   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P7   | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P8   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P9   | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P10  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P11  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P12  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P13  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P14  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P15  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P16  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P17  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P18  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P19  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P20  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   |                            | X         |               |   |   |
| P21  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P22  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P23  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P24  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P25  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P26  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   |                            | X         |               |   |   |
| P27  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P28  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P29  |                           | X        |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P30  | X                         |          |   |   |   | X                         |           |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P31  | X                         |          |   |   |   |                           |           | X        |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P32  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P33  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P34  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P35  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P36  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P37  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P38  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| P39  | X                         |          |   |   |   |                           | X         |          |   |   | X                          |           |               |   |   |
| <b>Total</b>   | <b>144</b>                | <b>9</b> |   |   |   | <b>100</b>                | <b>39</b> | <b>2</b> |   |   | <b>140</b>                 | <b>15</b> |               |   |   |
| <b>Puntaje</b>   | <b>0.9808</b>             |          |   |   |   | <b>0.9038</b>             |           |          |   |   | <b>0.9936</b>              |           |               |   |   |
| <b>RAIZ CUBICA DEL PRODUCTO DEL PUNTAJE DELOS EXPERTOS</b> |                           |          |   |   |   |                           |           |          |   |   |                            |           | <b>0.9594</b> |   |   |

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**ENCUESTA**

**OBJETIVO:** "Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. "

**DIRIGIDO A:** los trabajadores administrativos de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** *Dr. CIRILO HUAMAN ALBITES*

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** *Dr. Cirilo HUAMAN ALBITES*

**VALORACIÓN:**

| Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo |
|----------|------|-------|------|----------|
|----------|------|-------|------|----------|

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



**Dr. Cirilo Huaman Albités**  
DOCENTE DE INVESTIGACIÓN  
DE POST GRADO

**FIRMA DEL EVALUADOR**





## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

**ENCUESTA**

**OBJETIVO:** "Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.".

**DIRIGIDO A:** los trabajadores administrativos de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** *Pozo Sánchez Yury Alex*.....

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** *Magister*.....

**VALORACIÓN:**

|          |      |       |      |          |
|----------|------|-------|------|----------|
| Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo |
|----------|------|-------|------|----------|

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)

  
 Mag. Yury Alex Pozo Sánchez  
**FIRMA DEL EVALUADOR**



MATRIZ DE VALIDACIÓN N° 02

TÍTULO DE LA TESIS:

| VARIABLE   | DIMENSION   | INDICADOR  | ITEMS  | OPCIÓN DE RESPUESTA |               |                  |                 |         | CRITERIOS DE EVALUACIÓN             |    |   |    |   | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |    |    |    |  |
|--|---|--|--|---------------------|---------------|------------------|-----------------|---------|-------------------------------------|----|---|----|---|---------------------------------|----|----|----|--|
|  |   |  |  | Nunca<br>nunca      | Casi<br>nunca | Algunas<br>veces | Casi<br>siempre | Siempre | ¿EXISTE LA VARIABLE Y LA DIMENSION? |    | ¿RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM? |    | ¿RELACION ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA? |                                 |    |    |    |  |
|  |   |  |  |                     |               |                  |                 |         | SI                                  | NO | SI                                      | NO | SI  |                                 | NO | SI | NO |  |
| Mejora en la gestión Pública                           | Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia | Mejora en la gestión del gasto.  | ¿En la Red de Salud de Abancay se evidencia la mejora en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                                |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Abastecimiento de recursos   | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia el abastecimiento de recursos para los beneficiarios?                      |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Uso adecuado de recursos (materiales, equipos financieros)             | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia uso adecuados de recursos como materiales, equipos y financieros?          |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades. | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia que los recursos adquiridos contribuyen a la ejecución de las actividades? |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Entrega de bienes y servicios con responsabilidad                      | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se evidencia que la entrega de bienes y servicios con responsabilidad?                  |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Mejoramiento de la eficiencia de la gestión en salud                   | ¿Existe Mejoramiento con eficiencia la gestión de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                                       |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Los Objetivos conseguid al menor costo posible.                        | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac consiguió los Objetivos al menor costo posible?   |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Brindan servicios de manera más eficiente y eficaz                     | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac brindan servicios de manera más eficiente y eficaz?                                     |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Logran resultados que beneficien a los ciudadanos.                     | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran resultados que beneficien a los ciudadanos?                                   |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Cumplimiento de las metas fijadas                                      | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se Logran metas fijadas?  |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
| Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía | Mejora en la gestión Pública                          | Cobertura de atención en establecimientos de salud                     | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac se cobertura la atención en establecimientos de salud?                                  |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Grado de cumplimiento de los objetivos planteados                      | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac existe el cumplimiento de los objetivos planteados?                                     |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Satisfacción manifestada por los beneficiarios de los servicios        | ¿Existe satisfacción de los beneficiarios de los servicios de la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                           |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | La provisión de bienes   | ¿Existe una adecuada provisión de bienes en la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Prestación de servicios con oportunidad.                               | ¿La Sede Central del Gobierno regional de Apurímac existe una Prestación de servicios oportunamente?                                       |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Accesibilidad  | ¿Existe Accesibilidad de Prestación de servicios en la Sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                                     |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Prestación en la entrega   | ¿Existe prestación en la entrega de Prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                          |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Comodidad  | ¿Existe Comodidad de prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?   |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |
|  |   | Conteña o calidad.   | ¿Existe corteza o calidad en la prestación de servicios en la sede Central del Gobierno regional de Apurímac?                              |                     |               |                  |                 |         | X                                   |    |   |    |   |                                 |    |    |    |  |

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENCUESTA

**OBJETIVO:** "Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.".

**DIRIGIDO A:** los trabajadores administrativos de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** *Elviera Morales Rios*

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:** *Doctor en Administración*

VALORACIÓN:

|       | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------------|--------------|---------|
| Nunca |            |               |              |         |

*[Handwritten signature]*  
FIRMA DEL EVALUADOR  
*31202058*





✓ Matriz de consistencia

| EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2018  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| PROBLEMA  | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS  | VARIABLES  | METODOLOGÍA  |
| <p><b>Problema general</b><br/>¿De qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?</p>               | <p><b>Objetivo General.-</b><br/>Determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p>   | <p><b>Hipótesis general</b><br/>El código de ética de la función pública influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p>             | <p><b>V.1 .X.- CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b><br/><b>D: Principios éticos del servidor Publico</b><br/>_ Respeto<br/>_ Probidad<br/>_ Eficiencia<br/>_ Idoneidad<br/>_ Veracidad<br/>_ Lealtad y obediencia<br/>_ Justicia y equidad<br/>_ Lealtad al estado de derecho<br/><b>D.- Deberes éticos del servidor publico</b><br/>_ Neutralidades<br/>_ Transparencia<br/>_ Discreción<br/>_ Ejercicio Adecuado del Cargo<br/>_ Uso Adecuado de los Bienes del Estado<br/>_ Responsabilidad<br/><b>D.- Prohibiciones éticas del servidor público:</b><br/>_ Mantener Intereses de Conflicto<br/>_ Obtener Ventajas Indevidas<br/>_ Realizar Actividades de Proselitismo Político<br/>_ Hacer mal uso de información Privilegiada<br/>_ Presionar ,Amenazar y/o Acosar</p> | <p><b>Método de investigación.</b><br/>Descriptivo<br/><b>Tipo de Investigación</b><br/>Básica<br/><b>Nivel de investigación</b><br/>Descriptivo -<br/>Correlacional<br/><b>Diseño de investigación</b><br/>No experimental -<br/>Transversal<br/><b>Población</b><br/>Estará conformada por 201 servidores de gobiernos regional<br/><b>Muestra; 132</b><br/>Servidores Administrativos.<br/><b>La técnica;</b> trabajo de investigación es la encuesta.<br/><b>El instrumento:</b> utilizado será el cuestionario<br/><b>Herramientas.</b><br/>• Excel</p> |
| <p><b>Problemas específicos</b><br/>P1. ¿De qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?</p> | <p><b>Objetivos específicos</b><br/>O1.Determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p> | <p><b>Hipótesis específicos</b><br/>h1.Los principios éticos del servidor público influye significativamente en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p> | <p><b>VARIABLE 2:DEPENDIENTE:</b><br/><b>V.2. Y: MEJORA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.</b><br/><b>A.- Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos.</b></p>  |  |
| <p>P2 ¿De qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno</p>   | <p>O2.Determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno</p>  | <p>h2.Los deberes éticos del servidor público influye significativamente en la mejora la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p>  |  |  |

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
| <p>Regional de Apurímac 2018?</p> <p>P3.¿De qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018?</p> | <p>Regional de Apurímac 2018.</p> <p>03. Determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p> | <p>h3. Las prohibiciones éticas del servidor público mejora significativamente en la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora en la gestión del gasto.</li> <li>• Abastecimiento de recursos</li> <li>• Uso adecuados de recursos (materiales, equipos Financieros)</li> <li>• Los recursos adquiridos contribuyen a La ejecución de las actividades.</li> <li>• Entrega de bienes y servicios con responsabilidad.</li> </ul> <p><b>B.- Obtención de mayores niveles de eficacia y eficacia en la Red de Salud Abancay.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la eficiencia de la gestión en salud</li> <li>• Los Objetivos conseguí al menor coste posible.</li> <li>• Brindan servicios de manera más eficiente y eficaz</li> <li>• Logren resultados que beneficien a los ciudadanos.</li> <li>• Cumplimiento de las metas fijados</li> <li>• Cobertura de atención en establecimientos de salud</li> <li>• Grado de cumplimiento de los objetivos planteados</li> </ul> <p><b>C-Logro de una mejor atención de calidad a la ciudadanía.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios</li> <li>• La provisión de bienes</li> <li>• Prestación de servicios con oportunidad.</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Precisión en la entrega</li> <li>• Comodidad</li> <li>• Cortesía o calidez</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sofwar SPS V 22.</li> <li>• <b>Estadística.</b></li> <li>• Tablas de frecuencias.</li> <li>• Estadígrafo de coeficiente de correlación de Spearman: <i>El instrumento estadístico es el coeficiente de correlación de Spearman para probar la hipótesis de investigación.</i></li> </ul> $P = \frac{\sum(X1-X)(Y1-Y)}{(n-1)sxsy}$ |
|--|---|---|--|--|

- ✓ Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio

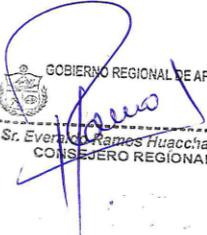
## CONSTANCIA

### EL QUE SUSCRIBE:

*EVERALDO RAMOS HUACCHARAQUI*, Identificado con DNI N° 42246259. en mi calidad de consejero regional de gobierno regional de Apurímac, dejo constancia que el señor *JOSÉ MANUEL ALVITES HERVAY* identificado con DNI N° 42370058, egresado de la *MAESTRÍA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO*, ha realizado las encuestas y trabajo de campo en el Gobierno Regional de Apurímac, para la obtención de datos para tesis denominado *“EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC 2018”*.

Se expide el presente a pedido del interesado y para fines consiguientes.

Abancay, 20 de Julio del 2018

  
  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui  
CONSEJERO REGIONAL



✓ Otras evidencias fotos





✓ Artículo Científico

Ética de Función Pública y Mejora de Gestión Pública del Gobierno Regional  
– Apurímac- 2018

Alvites Hervay ;Jose Manuel , [jmanuel\\_alvites@hotmail.com](mailto:jmanuel_alvites@hotmail.com) ;Gobierno Regional Apurímac

## RESUMEN

El presente tesis de investigación titulado “El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”, tiene como objetivo de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, y el estudio es de tipo de investigación básica, y cuyo diseño de investigación es no experimental Transversal de nivel descriptivo correlacional, para el estudio se consideró a 201 servidores públicos administrativos de la sede central del gobierno Regional obteniéndose como muestra 132 unidades. Y la técnica utilizado es la encuesta y como instrumentos el cuestionario de encuesta; las mismas que fueron validados por juicio de expertos, y hallado por Método de Alfa de Cronbach ( $\alpha$ ).la confiabilidad de los dos variables desprendiéndose los resultados de análisis de fiabilidad al . 0.989 (99% de confiabilidad) llegando a las siguientes conclusiones:

\_ El código de ética de la función pública se relaciona de forma positiva Alta con la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman (0,899).

\_ Existe relación entre los principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación determinada es a un nivel de medición de 0,878, según teoría es correlación positiva alta; es decir que si se aplica los principios éticos del servidor público existiría la mejora de la Gestión Pública.

\_ Los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública existe relación significativa de acuerdo a la correlación de spearman cuyo valor 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta.

\_ Existe relación entre prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación existente a un nivel de medición de 0,898; según teoría es Correlación positiva alta.

**Palabras clave:** Código de Ética, Función Pública, Gestión Pública, Gobierno Regional de Apurímac.

## ABSTRACT

The present research thesis entitled "The Code of Ethics of Public Function and the Improvement of Public Management of the Headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018", has as objective to determine in what way the code of ethics of the public function influences in the improvement of Public Management of the central headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018, and the study is of the basic research type, and whose research design is non-experimental Transversal descriptive level correlational, for the study was considered 201 administrative public servants of the central headquarters of the Regional Government, obtaining 132 units as a sample. And the technique used is the survey and as instruments the survey questionnaire; the same ones that were validated by expert judgment, and found by Cronbach's Alpha Method ( $\alpha$ ). The reliability of the two variables yielding reliability analysis results. 0.989 (99% reliability) reaching the following conclusions:

\_ The code of ethics of the public function is positively related High with the improvement of Public Management of the headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018, according to the Spearman correlation coefficient (0.899).

\_ There is a relationship between the ethical principles of the public servant and the improvement of Public Management central headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018. This determined relation is at a measurement level of 0.878, according to theory it is high positive correlation; that is, if the ethical principles of the public servant are applied, there would be an improvement in Public Management.

\_ The ethical duties of the public servant and the improvement of Public Management there is a significant relationship according to the correlation of spearman whose value 0.927 indicates a very high positive correlation.

\_ There is a relationship between ethical prohibitions of the public servant and the improvement of Public Management in the headquarters of the Regional Government of Apurímac 2018. This existing relationship at a measurement level of 0,898; according to theory is high positive correlation.

**Key words:** Code of Ethics, Public Function, Public Management, Regional Government of Apurímac.

## INTRODUCCIÓN

La Gestión Pública. Para la mayoría de países de América Latina y el Caribe (ALC) la gestión pública incluye incrementar la productividad y mejorar la equidad social, Para ello se requiere fundamentalmente de un manejo eficiente del gasto gubernamental y una mejor calidad de las políticas públicas y de la gobernanza en general sin embargo los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) existe evidentes crisis de gestión y todavía carecen de una cultura de evaluación de políticas públicas que pueda retroalimentar el proceso de su diseño, presupuestación e implementación, el gasto público en beneficios sociales (por ejemplo, educación, salud y pensiones),y la calidad de los servicios públicos y en la actualidad el rol del Estado es severamente cuestionado en los últimos años por no proporcionar los servicios públicos adecuados basados y es exigidos con

mayor responsabilidad, agilidad, flexibilidad y transparencia en los quehaceres administrativos públicos .

(Costa Aponte, Sánchez Aguilar, Hidalgo Calle, & Benavides Rullier, 2018) La gestión en el Perú del gobierno central su capacidad y la eficacia de la dirección del gobierno y su acción en la administración pública, tiene muy baja valoración de la población en todas las instancias de gobierno lo cual se evidencia en los datos obtenidos entre Setiembre 2017 - Febrero 2018,

El Gobierno Regional de Apurímac es un Organismo Público Descentralizado, que emanan de la voluntad popular, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo

Pero en los últimos meses se ha observado a que en la sede central del gobierno Regional de Apurímac existe una baja valoración acerca de la Gestión Pública del gobierno Regional de Apurímac, donde se evidencia claramente el malestar de la población Apurimeña esto considero que las causas se debe a que no se evidencia la Priorización y optimización en el uso de los recursos públicos , la Obtención de mayores niveles de Eficiencia y eficacia de prestación de servicios y no se logra de una mejor atención de calidad a la ciudadanía; De mantenerse la deficiente gestión conllevaría a inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos y la caos o crisis en la administración públicas en el gobierno regional de Apurímac, en consecuencia la deficiente gestión pública de la Región de Apurímac se podría mejorar la gestión pública con la aplicación de la ética Pública de los funcionarios del gobierno Regional , lo cual permitiría identificar los aspectos críticos y mejora la gestión pública a favor de los usuarios.

## METODOLOGÍA

El Método de investigación es Descriptivo y de Diseño No Experimental, Transversal, Tipo de Investigación será Básica y de Nivel de investigación será Descriptivo –Correlacional. Y con una población de 201 servidores administrativos de la sede central del gobierno Regional de Apurímac con una muestra de 132 y la Técnicas de recolección de datos fue encuesta y el Instrumentos de recolección de datos fue el cuestionario estructurado de acuerdo a la encuesta. Para el análisis de datos se procederá con la ayuda del software estadístico IBM SPSS, versión 22,

## RESULTADOS

El resultado alcanzado de este trabajo de investigación titulado de Ética de Función Pública y Mejora de Gestión Pública del Gobierno Regional – Apurímac- 2018. Se muestra en las siguientes tablas.

Tabla N 01

**DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO\*MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA tabulación cruzada**

|                                     |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA |            |               |              |         | Total   |
|-------------------------------------|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|---------|
|                                     |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |         |
| DEBERES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Nunca         | Recuento    | 9                            | 2          | 0             | 0            | 0       | 11      |
|                                     |               | % del total | 6,8%                         | 1,5%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 8,3%    |
|                                     | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 45         | 0             | 0            | 0       | 45      |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 34,1%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 34,1%   |
|                                     | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 10         | 38            | 2            | 0       | 50      |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 7,6%       | 28,8%         | 1,5%         | 0,0%    | 37,9%   |
|                                     | Casi siempre  | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 20           | 2       | 22      |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 15,2%        | 1,5%    | 16,7%   |
|                                     | Siempre       | Recuento    | 0                            | 0          | 0             | 0            | 4       | 4       |
|                                     |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 0,0%          | 0,0%         | 3,0%    | 3,0%    |
| Total                               |               | Recuento    | 9                            | 57         | 38            | 22           | 6       | 132     |
|                                     |               | % del total | 6,8%                         | 43,2%      | 28,8%         | 16,7%        | 4,5%    | 100,0 % |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

Del total de encuestados; el 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la Mejora en la

gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública y un 28% expresan que algunas veces aplican.

**Tabla N 02**

**PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO\*MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA**  
**tabulación cruzada**

|   |               |             | MEJORA EN LA GESTIÓN PUBLICA |            |               |              |         | Total  |
|---|---------------|-------------|------------------------------|------------|---------------|--------------|---------|--------|
|   |               |             | Nunca                        | Casi nunca | Algunas veces | Casi siempre | Siempre |        |
| PROHIBICIONES ÉTICAS DEL SERVIDOR PÚBLICO | Nunca         | Recuento    | 9                            | 10         | 0             | 0            | 0       | 19     |
|   |               | % del total | 6,8%                         | 7,6%       | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 14,4%  |
|   | Casi nunca    | Recuento    | 0                            | 35         | 0             | 0            | 0       | 35     |
|   |               | % del total | 0,0%                         | 26,5%      | 0,0%          | 0,0%         | 0,0%    | 26,5%  |
|   | Algunas veces | Recuento    | 0                            | 12         | 31            | 0            | 0       | 43     |
|   |               | % del total | 0,0%                         | 9,1%       | 23,5%         | 0,0%         | 0,0%    | 32,6%  |
|   | Casi siempre  | Recuento    | 0                            | 0          | 7             | 22           | 6       | 35     |
|   |               | % del total | 0,0%                         | 0,0%       | 5,3%          | 16,7%        | 4,5%    | 26,5%  |
| Total                                     |               | Recuento    | 9                            | 57         | 38            | 22           | 6       | 132    |
|   |               | % del total | 6,8%                         | 43,2%      | 28,8%         | 16,7%        | 4,5%    | 100,0% |

Fuente: Elaboración Propia de base de datos

Del total de encuestados; el 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de gestión Pública y solo el 23.5% opinan que si algunas veces aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública.

## DISCUSIÓN

En el presente trabajo de investigación de “El Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018”; se establecieron 01 objetivo general y

tres objetivos específicos, relacionados el Código de Ética de la Función Pública y Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, los mismos que están orientados a: Objetivo general a determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 y los objetivos específicos son: a) Determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018; b) Determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018; c).- Determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018

Las limitaciones que encontramos en el presente trabajo de la tesis, fue de orden financiero; escasa información sobre el problema planteado, por escasas informaciones relevantes para lograr el estudio; sin embargo existió el compromiso de los servidores administrativos o población en estudio, para empezar la tesis, en el Gobierno Regional de la central de Apurímac, lo cual permitió obtener información de los participantes.

Los resultados del estudio reportados nos indican, para el *Objetivo e hipótesis General*: sobre la relación que existen entre los objetivos determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. de 132 servidores públicos; el 42.4% coinciden que nunca o casi nunca aplican el código de ética y tampoco existe la mejora en la gestión Pública. Y solo el 16% de encuestados opinan que si aplican el código de ética y perciben la mejora en la Gestión Pública, sin embargo un 28.8% de encuestados opinan que algunas veces si aplican el código de ética y existe alguna mejora en la gestión Pública; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis el valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula

(Ho); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión del código de ética de la función pública y la mejora la Gestión Pública.. Además la correlación de spearman es, 0.899\*\*, que se determina que existe correlación positiva alta.

*Primer objetivo específico e hipótesis*, sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Es decir de 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; el 41.6% manifiestan que no practican los principios éticos del servidor público y tampoco existe la mejora en gestión pública y solo el 13.6% opinan favorablemente a que si aplican los principios éticos del servidor público y existe la mejora en gestión pública, sin embargo un 44.7% opinan que alguna veces aplican los principios éticos del servidor público y mejoran la gestión pública.; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis de valor de “sig” es de 0.000 que existe relación significativa entre la dimensión de los principios éticos del servidor público y mejora de la Gestión Pública. Además la correlación de spearman es, 0,878\*\* lo cual indica que existe una Correlación positiva alta.

*Segundo objetivo específico e hipótesis.-* Sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Que de 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; El 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la Mejora en la gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública y un 28% expresan que algunas veces aplican; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis cuyo valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, y se afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación

significativa entre la dimensión Los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública; Además la correlación de spearman es 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta.

Y por último del *Tercer objetivo específico e hipótesis*.- sobre la relación que existen entre los objetivos de la dimensión de determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. De 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; El 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de gestión Pública y solo el 23.5% opinan que si algunas veces aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública; Y al resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística o sometida a la prueba de hipótesis cuyo valor de “sig” es de 0.000 que es menor a 0.05 el nivel de significancia, entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); por tanto se puede afirmar con un nivel de confianza del 95% que existe relación significativa entre la dimensión de las prohibiciones éticas del servidor público y Gestión Pública Además la correlación de spearman es 0,898 lo que indica una Correlación positiva alta.

De acuerdo a los resultados obtenidos en este estudio puedo afirmar que el Código de Ética de la Función Pública y la Mejora de la Gestión Pública de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac 2018 que un alto porcentaje de funcionarios administrativos del sector público no emplean o aplican el código de ética del servidor público y si lo aplican es en menor porcentaje, sin embargo existe un porcentaje promedio de funcionarios aplican el código de ética a veces en cuando lo que significa nadie controla o hace seguimiento o no existe un control regido en la aplicación de este código ética del servidor público. Al analizar por cada dimensión es recurrente el porcentaje de aplicación como principios éticos del servidor público (Respeto, Probidad, eficiencia, Idoneidad, Veracidad, Lealtad y Obediencia, Justicia y Equidad y Lealtad al Estado de Derecho);

deberes éticos del servidor público (Neutralidad, Transparencia; Discreción; Ejercicio Adecuado del Cargo, Uso Adecuado de los Bienes del Estado, Responsabilidad) y las prohibiciones éticas del servidor público ( Mantener Intereses de Conflicto, Obtener Ventajas Indevidas, Realizar Actividades de Proselitismo Político, Hacer Mal Uso de Información Privilegiada, Presionar, Amenazar y/o Acosar) ; Se puede ver no existe un cambio de actitud ni mucho menos existe mínimamente el perfeccionamiento de aplicación de los funcionarios públicos a pesar que existe la Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY Nº 27815 publicado doce días del mes de agosto del año dos mil dos.

## CONCLUSIONES

**Primero.** El Objetivo General de la investigación es de determinar de qué manera el código de ética de la función pública influye en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación  $r_s$  de Spearman, que el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de estadístico es menor que 0.05 del nivel de significancia. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alterna a un nivel de confianza de 95%, y se concluye que el código de ética de la función pública se relaciona de forma positiva Alta con la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018, de acuerdo al coeficiente de correlación de Spearman (0,899); Al mismo tiempo se demuestra de 132 servidores públicos encuestados, el 42.4% coinciden que nunca o casi nunca aplican el código de ética y tampoco existe la mejora en la gestión Pública. Y solo el 16% de encuestados opinan que si aplican el código de ética y perciben la mejora en la Gestión Pública; Entonces podemos inferir en la sede central del gobierno Regional de Apurímac aplican mínimamente el código de ética y no existe mejoramiento de gestión pública.

**Segundo.-** El primer objetivo específico es, determinar de qué manera los principios éticos del servidor público influye en la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación  $r_s$  de Spearman, que el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de

prueba es menor que .05 del nivel de significancia teórica, por tanto se rechaza hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna a un nivel de confianza del 95%, y se concluye que existe relación entre los principios éticos del servidor público y la mejora de la Gestión Pública sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación determinada es a un nivel de medición de 0,878, según teoría es correlación positiva alta; es decir que si se aplica los principios éticos del servidor público existiría la mejora de la Gestión Pública; de la misma forma se afirma que de 132 servidores administrativos de la sede central del Gobierno Regional Apurímac; el 41.6% manifiestan que no practican los principios éticos del servidor público y tampoco existe la mejora en gestión pública y solo el 13.6% opinan favorablemente a que si aplican los principios éticos del servidor público por ende se infiere que los funcionarios públicos del gobierno regional de Apurímac aplican y practica mínimamente los principios de la Ley del Código de Ética de la Función Pública de acuerdo a la Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 6.- Principios de la Función Pública el servidor público como Respeto, Probidad, eficiencia, Idoneidad, Veracidad, Lealtad y Obediencia, Justicia y Equidad y Lealtad al Estado de Derecho.

**Tercero.-** El segundo objetivo específico es, determinar de qué manera los deberes éticos del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública de la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación rs de Spearman, se concluye que los deberes éticos del servidor público y la mejora la Gestión Pública existe relación significativa de acuerdo a la correlación de spearman cuyo valor 0,927 lo que indica una correlación positiva muy alta; De la misma forma del total de encuestados; el 42.4% de encuestados opinan que no aplican los deberes éticos del servidor público y tampoco se evidencia la Mejora en la gestión Pública y solo el 19.7% manifiestan favorablemente que si aplican los deberes éticos del servidor público y existe mejora en la gestión Pública; por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 7 Deberes de la Función Pública como la Neutralidad, Transparencia; Discreción; Ejercicio

Adecuado del Cargo, Uso Adecuado de los Bienes del Estado, Responsabilidad, es decir las los funcionarios públicos no asumen como tal las responsabilidades, propios de la Función Pública; que son netamente utilizados dentro de la actividad laboral como la transparencia, sin esconder situaciones bajo la mesa, la discreción es otro punto importante

**Cuarto.-** El tercer objetivo específico es, determinar de qué manera las prohibiciones éticas del servidor público influyen en la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Realizado la prueba de hipótesis y coeficiente de correlación  $r_s$  de Spearman, el p valor ( $\text{sig} = .00$ ) de prueba es menor que .05 nivel de significancia teórico. Por tanto se rechaza hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna a nivel de confianza del 95%, y se concluye que existe relación entre prohibiciones éticas del servidor público y la mejora de la Gestión Pública en la sede central del Gobierno Regional de Apurímac 2018. Esta relación existente a un nivel de medición de 0,898; según teoría es Correlación positiva alta; por otro lado del total de encuestados; el 40.9% manifiestan que no aplican las prohibiciones éticas del servidor público y tampoco se evidencia la mejora de gestión Pública y solo el 21.2% manifiestan que los servidores públicos aplican las prohibiciones éticas del servidor público y existe la mejora de gestión Pública por ende podemos inferir que los servidores cumplen mínimamente la Ley del Código de Ética de la Función Pública de la Ley N° 27815 que enmarca en el Artículo 8, Prohibiciones Éticas de la Función Pública como es de Mantener Intereses de Conflicto, Obtener Ventajas Indevidas, Realizar Actividades de Proselitismo Político, Hacer Mal Uso de Información Privilegiada, Presionar, Amenazar y/o Acosar ,y esto se ve en la actualidad a través de las noticias o audios del poder judiciales y muchos alcaldes denunciados en la actualidad y presidentes regionales

## REFERENCIAS

- autista, O. (2006). *La ética y la corrupción de la política y en la función pública. Andalucía*. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.
- Caviglia, A. (2010). *Discernimiento público, educación democrática y derechos humanos*. Lima: UARM.

- Cifuentes Torres, F. A. (2009). *EL DESAFÍO ÉTICO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA: EL CASO DE CARABINEROS DE CHILE*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Cortina, A. (2001). *Semblanza de la ética cívica. En: Alianza y contrato. Política, ética y religión*. Madrid: Trotta.